



Informe de Gestión

Primer semestre de 2024

Juntos por un
bioterritorio sostenible



Contenido

Presentación	4
Informe de Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2024	Error! Marcador no definido.
1. Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2024	6
2. Presupuesto de ingresos	6
3. Presupuesto de gastos	15
Pilar 1. Bioterritorio Sostenible	23
Programa 1.1 Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	24
Proyecto 1.1.1 Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	24
Proyecto 1.1.2 Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	43
Proyecto 1.1.3 Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	50
Programa 1.2 Planificación y Ordenamiento del Bioterritorio	61
Proyecto 1.2.1 Agua y ordenamiento del bioterritorio	62
Proyecto 1.2.2 Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio	71
Pilar 2. Biodesarrollo Sostenible	75
Programa 2.1 Riesgos Ambientales y Cambio Climático	76
Proyecto 2.1.1 Gestión de Riesgos Ambientales	76
Proyecto 2.1.2 Gestión para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	95
Programa 2.2 Responsabilidad Ambiental Sectorial.....	98
Proyecto 2.2.1 Bioeconomía y sostenibilidad	98
Proyecto 2.2.2 Convergencia e Integración Ambiental Regional	101
Pilar 3. Apropiación del Bioterritorio	107
Programa 3.1 Gobernabilidad del Bioterritorio	108
Proyecto 3.1.1 Autoridad Ambiental del Bioterritorio	108
Proyecto 3.1.2 Gestión financiera	120
Proyecto 3.1.3 Modernización y fortalecimiento Institucional	124
Programa 3.2 Gobernanza Ambiental.....	136

Proyecto 3.2.1 Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	137
Proyecto 3.2.2 Participación para la incidencia en el Bioterritorio.....	156
Proyecto 3.2.3 Acciones ambientales diferenciales	165
Cumplimiento de las órdenes emitidas en las sentencias promulgadasPor las altas cortes, medidas cautelares y demás acciones judiciales que comprometan acciones por parte de Corpocaldas.	173

Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto No. 1076 de 2015 y a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, presenta el informe de gestión correspondiente al Plan de Acción 2024 – 2027, vigencia primer semestre del año 2024.

El presente informe detalla los avances significativos que hemos logrado en la ejecución de esta hoja de ruta que se trazó a partir de la participación y el diálogo con nuestros diferentes grupos de interés, reflejando nuestro compromiso con las necesidades ambientales del territorio y la apuesta institucional del fortalecimiento de la autoridad ambiental en Caldas.

Durante este período, hemos trabajado con rigurosidad y compromiso para iniciar la implementación de los pilares, programas y proyectos de nuestro Plan de Acción Cuatrienal y gracias al esfuerzo conjunto de todo el equipo de Corpocaldas, hemos logrado importantes resultados que han contribuido al bienestar de nuestra comunidad y al cuidado del biterritorio.

En este informe encontrarán de manera detallada los logros alcanzados y los desafíos enfrentados para seguir avanzando en nuestra misión institucional.

Germán Alonso Páez Olaya
Director Corpocaldas

*Juntos por un
bioterritorio sostenible*



Informe de ejecución a junio 30 (presupuesto de ingresos, gastos, reservas y CXP)



1. Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2024

Mediante Acuerdo No. 21 de diciembre 22 de 2023, el Consejo Directivo de la entidad aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$59.279.000.000, con recursos propios y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación para la vigencia fiscal de 2024, por un monto de \$4.770.067.000, para un total de \$64.049.067.000; así mismo se apropiaron en el Presupuesto para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS- para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 en la suma de \$64.049.067.000.

Mediante Resolución No. 2175 de diciembre 29 de 2023 el Director General liquidó el presupuesto de ingresos y gastos, por valor de \$64.049.067.000.

Modificaciones presupuestales

El presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, ha sufrido modificaciones por concepto de adiciones por valor de \$10.816 millones, así:

- Adición Convenio Interadministrativo No.CI N°1041- 2023 suscrito con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por valor de \$1.029 millones.
- Adición de Recursos del Balance (excedentes financieros 2023), por valor de \$9.784 millones.

Con las adiciones, el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024, la apropiación a junio 30 es de \$74.862,5 millones, incrementándose en 17%, respecto a la apropiación inicial.

2. Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos con una apropiación definitiva a junio 30 de 2024, por valor de \$74.862,5 millones de pesos, presentó un recaudo acumulado de \$52.232,7 millones con un porcentaje de ejecución del 70%.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS									
Corte junio 30/2024 (en miles)									
Concepto de Ingreso	Apropiación Inicial	Modificac.	Apropiación Definitiva	% Part (sobre total presupuesto)	% Part (sobre ingresos corrientes)	Total Ejecución	% Ejec.	Saldo por Recaudar o sobre-ejecución	
INGRESOS CORRIENTES	61,549,067	-	61,549,067	82%	100%	40,673,919	66%	20,875,148	
Sobretasa/Porcentaje Ambiental	41,672,000		41,672,000	55.7%	67.7%	27,395,923	66%	14,276,077	
Transferencias del Sector Eléctrico	7,309,000		7,309,000	9.8%	11.9%	4,378,868	60%	2,930,132	
Derechos Administrativos	687,000		687,000	0.9%	1.1%	361,687	53%	325,313	
Tasa Por Uso De Agua	1,340,000		1,340,000	1.8%	2.2%	1,056,017	79%	283,983	
Tasa Retributiva	5,482,000		5,482,000	7.3%	8.9%	5,076,192	93%	405,808	
Concepto de Ingreso	Apropiación Inicial	Modificac.	Apropiación Definitiva	% Part (sobre total presupuesto)	% Part (sobre ingresos corrientes)	Total Ejecución	% Ejec.	Saldo por Recaudar o sobre-ejecución	
Tasa por aprovechamiento forestal	5,000		5,000	0.0%	0.0%	713	14%	4,287	
Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	5,000		5,000	0.0%	0.0%	721	14%	4,279	
Multas y sanciones ambientales	279,000		279,000	0.4%	0.5%	192,969	69%	86,031	
Transferencias Corrientes (Aportes Nación MHCN)	4,770,067		4,770,067	6.4%	7.8%	2,210,375	46%	2,559,692	
Sentencias y conciliaciones	-		-	0.0%	0.0%	453	0%	(453)	
RECURSOS DE CAPITAL	2,500,000	10,813,452	13,313,452	18%	22%	11,558,779	87%	1,754,672	
Rendimientos Financieros	2,500,000		2,500,000	3.3%		1,203,856	48%	1,296,144	
Transferencias de Capital (Donaciones)	-		-	0.0%		375,000	0%	(375,000)	
Recursos del Balance	-	9,784,236	9,784,236	13.1%		9,784,236	100%	-	
Reintegros y Otros Recursos No Apropiados	-		-	0.0%		195,687	0%	(195,687)	
Recursos de Terceros (Rentas Contractuales)	-	1,029,216	1,029,216	1.4%		-	0%	1,029,216	
TOTALES	64,049,067	10,813,452	74,862,519	100%		52,232,698	70%	22,629,821	

Análisis de la ejecución: En cuanto a la composición de las rentas de la entidad, los **ingresos corrientes** corresponden al **82%** de las rentas totales aprobadas y el **18%** son los **recursos de capital**, apropiados a junio del año 2024.

Los **ingresos corrientes** presentaron una ejecución de **\$40.674** millones, con un porcentaje del **66%**.

Por su parte los **recursos del capital** presentan una ejecución de **\$11.558,8** millones, con un porcentaje de ejecución del **87%**, los recursos de capital se incrementaron tanto en apropiación como ejecución por la incorporación de los recursos del balance por valor de **\$9.784 millones**.

La principal renta de la Corporación es la **sobretasa/porcentaje ambiental** que corresponde al **67,7%** de las rentas apropiadas sobre los ingresos corrientes.

En segundo lugar, están las transferencias del **sector eléctrico con 11,9%**, la **tasa retributiva con un 8,9%**; en cuanto a las transferencias con **recursos de la nación**, éstos **equivalen al 7.8%** del presupuesto total. Las demás rentas que hacen parte de los ingresos corrientes equivalen en total al **3.76%**.

Observando la ejecución de los ingresos a junio 30, se puede concluir que presenta los recaudos esperados a esta fecha y según el comportamiento cíclico de algunas de ellas, están dentro de porcentajes de recaudos aceptables.

Comparativo de Ingresos 2023-2024 (junio 30)

Apropiaciones comparativas

Al 30 de junio de 2023 se tenían recursos apropiados por **\$69.003,5** millones, para la presente vigencia la apropiación en los ingresos es de **\$74.862,5** millones, presentando un crecimiento de ***\$5.859 millones (8%)***.

Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes presentaron un aumento en las apropiaciones de **\$5.387 millones (10%)**, respecto al año 2023; la mayoría de los conceptos de rentas presentaron incrementos en las apropiaciones, con excepción de tasa retributiva, que disminuyó en **-4%** y la tasa por aprovechamiento forestal un **-55%**.

Recursos de capital

Los recursos de capital presentan crecimiento en las apropiaciones totales en **\$471,6 millones (4%)**, el principal rubro que impacto este crecimiento son los rendimientos financieros, los cuales fueron presupuestados con un crecimiento del 160%; rentas como donaciones se reducen en un -100%, en espera de incorporación los recursos que recaudos de la empresa Isagen (Contrato 33/663-2021, otrosí 2-2023), disminuyendo esta diferencia.

Los recursos del balance fueron adicionados el 4 de junio por valor de \$9.784 millones; respecto a la vigencia 2023 disminuyeron en \$1.710,6 millones (-15%).

Recaudos comparativos

El recaudo total en al mes de junio paso de \$56.241,6 millones en el año 2023 a \$52.232,6 millones a junio 2024, esta disminución equivale a \$4.009 millones, una reducción del -7% del recaudo en este periodo.

Los rubros que marcaron esta disminución fueron principalmente la sobretasa/porcentaje ambiental en \$2.891 millones, un -9.5%, las transferencias del sector eléctrico en \$702 millones un -16%, rendimientos financieros en \$117 millones, con un -9.7% y los recursos del balance que se disminuyeron en -17,5%

Ingresos corrientes

Comparando los recaudos del mes de junio de la vigencia 2023 con la vigencia del año 2024 se puede evidenciar que los ingresos corrientes sufren una disminución de \$2.599,6 millones, pasando de recaudar en junio del año 2023 un total de \$43.272,5 millones de pesos a recaudar \$40.673,9 millones al mes de junio del año 2024, esta disminución representa -6% en los ingresos corrientes en este periodo.

Recursos de capital

En cuanto a los **recursos de capital** disminuyeron \$1.409 millones que equivale porcentualmente al -10.9%; presentaron disminución en rentas como rendimientos financieros, recursos del balance y rentas contractuales, mientras que en donaciones y otros recursos no apropiados aumentaron los recados.

Se espera que en el mes de julio los ingresos de 2024 superen los recaudos al mismo periodo del 2023, ingresa la sobretasa/porcentaje ambiental del segundo trimestre del año y rentas como tasa por uso de agua y tasa retributiva vencen los plazos para pago de la facturación elaborada en pasado mes de abril.

Los rendimientos financieros se esperan para los meses de agosto y octubre redención de CDTs, lo que incrementaría la renta por este concepto, incluso presentando sobre ejecución al finalizar la vigencia.

Detalle de las principales rentas (Ingresos Corrientes)

Sobretasa – porcentaje ambiental

La sobretasa/porcentaje ambiental, está establecida en Ley 99 de 1993, art. 44, como una de las rentas de las Corporación Autónoma, así: "... un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9%. El porcentaje de los aportes de cada municipio o distrito con cargo al recaudo del impuesto predial será fijado anualmente por el respectivo Concejo a

iniciativa del alcalde municipal". Así mismo determina: "Los municipios y distritos podrán optar en lugar de lo establecido en el inciso anterior por establecer, con destino al medio ambiente, una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial.

El municipio de Manizales presentó ante Concejo Municipal la modificación del sistema de recaudo de la sobretasa ambiental, estableciendo en el artículo 14 del Acuerdo N°1108 del 27 de diciembre del 2021 del Concejo Municipal de Manizales, que los recursos destinados a la protección del medio ambiente transferidos a la Corporación Autónoma Regional de Caldas pasan de una sobretasa ambiental del 2.0 por mil a porcentaje ambiental del 21% para el año 2022 y del 25% del año 2023 en adelante.

Posteriormente mediante acuerdo No.1133 del 19 de diciembre del 2022 "**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS, SE MODIFICAN LOS ACUERDOS NO 1083 DEL 2021 Y 1108 DEL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**" y específicamente en el artículo octavo se modifica el artículo 31 del acuerdo municipal 1083 del 2021, modificado por el artículo 14 del acuerdo municipal 1108 del 2021, el cual quedó así: "**se establece un porcentaje ambiental del 21% del total del recaudo el impuesto predial unificado en el municipio de Manizales con un destino a la protección ambiental y los recursos naturales renovables**".

Así mismo otros municipios han cambiado de sobretasa a porcentaje ambiental o viceversa, sin embargo, el cambio más significativo para la entidad es el realizado por el municipio de Manizales, siendo la principal fuente de ingresos para la entidad los recursos transferidos por este municipio.

Apropiaciones y recaudos de la sobretasa/porcentaje ambiental

De esta renta se apropiaron recursos para la vigencia 2024 por valor de **\$41.672**, la sobretasa/porcentaje ambiental presentó una ejecución al mes de junio por valor de **\$27.295 millones** con un porcentaje de ejecución del **66% (recaudos del último trimestre del 2023 y primero de 2024)**.

COMPARATIVO SOBRENTASA/PORCENTAJE ENERO 2023-2024						
Concepto	2023	2024	Diferencia \$	Diferencia %	% Part. 2023	% Part. 2024
Municipios	\$6,023,427	\$6,544,118	\$520,691	9%	20%	24%
Manizales	\$24,263,948	\$20,851,805	-\$3,412,143	-14%	80%	76%
Totales	\$30,287,375	\$27,395,923	-\$2,891,452	-9.5%		

Del total recaudado por sobretasa o porcentaje ambiental a junio 30, el 76% (\$20.851,8 millones) procede del municipio de Manizales, el porcentaje restante de los demás municipios \$6.544 millones (24%).

Comparativamente de junio del año 2023 a junio del año 2024, los valores transferidos por los demás municipios presentaron aumento de \$520,6 millones (9% de incremento). El recaudo de Manizales presentó de una disminución de \$3.412 millones (-14%); situación que se presentó por cuanto el municipio de Manizales estableció fecha límite de pago del predial para el mes de junio.

Es importante aclarar que los municipios a excepción de Manizales no han realizado en los últimos años actualizaciones catastrales, lo que afecta la renta de predial para ellos y por consiguiente la sobretasa o porcentaje ambiental para la Entidad. Así mismo los municipios tienen una cartera sobre el predial, gestiones que están a cargo de los entes territoriales.

Comparativo de recaudo sobretasa / porcentaje ambiental por municipio

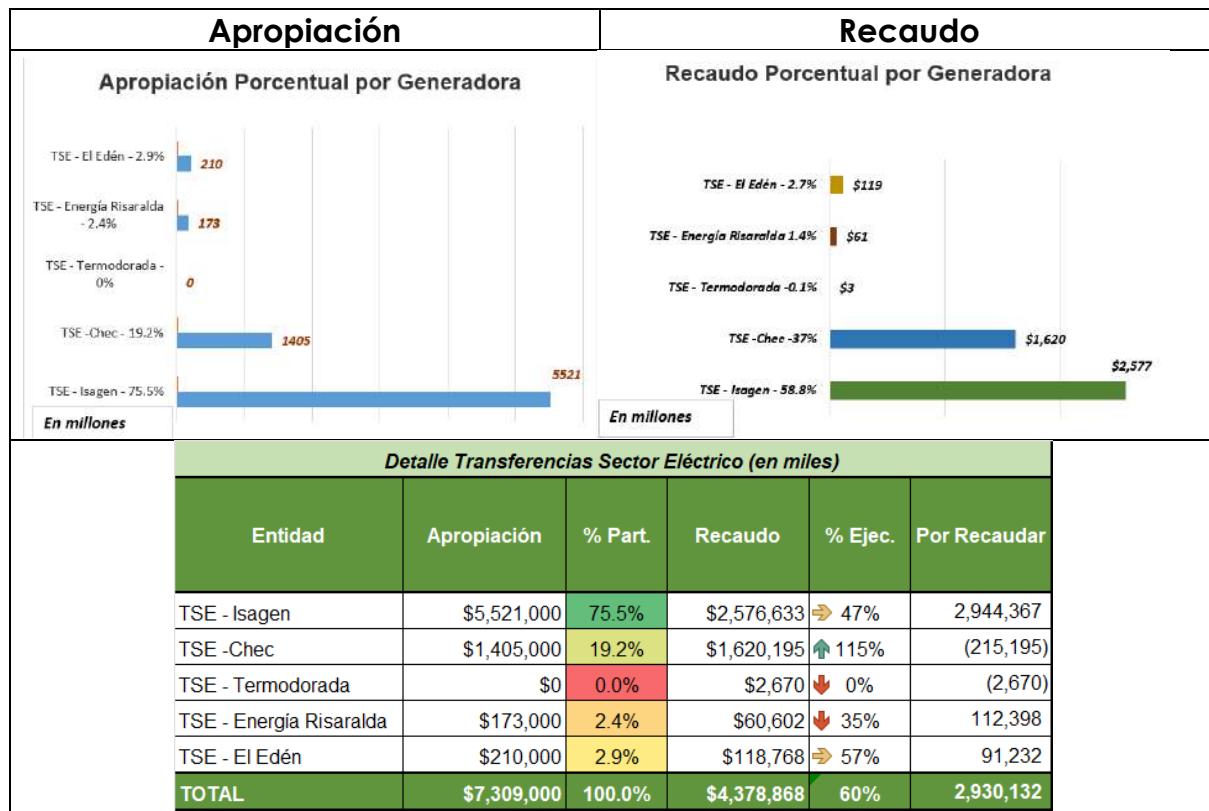
COMPARATIVO DE SOBRETASA PORCENTAJE AMBIENTAL -JUNIO 30-2024					
MUNICIPIO	RECAUDO 2023	RECAUDO 2024	% Part.	DIFERENCIA	% VAR.
AGUADAS	\$256,786,568	\$265,953,423	1%	\$9,166,855	⬇️ 3%
ANSERMA	\$504,357,440	\$575,120,577	2%	\$70,763,137	⬇️ 12%
ARANZAZU	\$39,649,616	\$45,283,313	0%	\$5,633,697	⬇️ 12%
BELALCAZAR	\$83,002,245	\$90,551,143	0%	\$7,548,898	⬇️ 8%
CHINCHINA	\$1,276,049,692	\$1,266,742,231	5%	-\$9,307,461	⬇️ -1%
FILADEFIA	\$65,181,825	\$65,285,874	0%	\$104,049	⬇️ 0%
LA DORADA	\$742,483,687	\$885,817,534	3%	\$143,333,847	➡️ 16%
LA MERCED	\$31,568,488	\$31,194,030	0%	-\$374,458	⬇️ 0%
MANIZALES	\$24,263,947,569	\$20,851,804,695	76%	-\$3,412,142,874	⬇️ -16%
MANZANARES	\$86,354,224	\$78,512,074	0%	-\$7,842,150	⬇️ -10%
MARMATO	\$49,497,697	\$19,751,934	0%	-\$29,745,763	⬇️ 0%
MARQUETALIA	\$59,856,313	\$113,529,453	0%	\$53,673,140	➡️ 47%
MARULANDA	\$25,373,486	\$29,159,975	0%	\$3,786,489	⬇️ 13%
NEIRA	\$225,971,289	\$259,238,267	1%	\$33,266,978	⬇️ 13%
NORCASIA	\$51,407,532	\$78,599,752	0%	\$27,192,220	⬇️ 0%
PACORA	\$100,885,931	\$103,058,958	0%	\$2,173,027	⬇️ 2%
PALESTINA	\$409,890,955	\$423,624,400	2%	\$13,733,445	⬇️ 3%
PENSILVANIA	\$73,829,938	\$69,442,460	0%	-\$4,387,478	⬇️ 0%
RIOSUCIO	\$231,032,665	\$217,715,533	1%	-\$13,317,132	⬇️ -6%
RISARALDA	\$74,147,581	\$89,746,587	0%	\$15,599,006	➡️ 17%
SALAMINA	\$159,870,860	\$162,016,039	1%	\$2,145,179	⬇️ 1%
SAMANA	\$163,020,316	\$136,070,616	0%	-\$26,949,700	⬇️ -20%
SAN JOSE	\$93,182,726	\$83,352,826	0%	-\$9,829,900	⬇️ -12%
SUPIA	\$136,076,882	\$124,961,133	0%	-\$11,115,749	⬇️ -9%
VICTORIA	\$225,452,977	\$265,578,692	1%	\$40,125,715	⬇️ 15%
VILLAMARIA	\$836,070,647	\$884,782,865	3%	\$48,712,218	⬇️ 6%
VITERBO	\$22,425,443	\$179,028,654	1%	\$156,603,211	⬆️ 87%
TOTALES	30,287,374,591	27,395,923,037		(2,891,451,554)	-9.5%

En la tabla anterior se evidencia un decrecimiento de \$-2.891 millones de pesos en el recaudo, equivalentes al -9.5%, comparando junio del 2023 y junio del año 2024. 10 municipios registraron recaudos inferiores al mes de junio. Diferencias que se pueden ver disminuidas al cierre del mes de julio fecha en que los municipios transfieren los recursos de sobretasa o porcentaje ambiental correspondiente al segundo trimestre del año 2024.

Transferencias sector eléctrico

La Ley 99 de 1993 en su artículo 45 ordena que toda empresa generadora de energía hidroeléctrica, debe transferir el 6% de las ventas de energía a los municipios y Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, situadas en la cuenca hidrográfica y el

embalse. En cuanto a las termoeléctricas, el porcentaje a transferir corresponde al 4% de las ventas de energía. Estos dineros son los que conocemos como transferencias del sector eléctrico.



Para la vigencia 2024 se apropiaron un total de \$7.309 millones, de los cuales el 75% corresponde a Isagen, el 19% a Chec, el 3,4% a El Eden y el 2,3% a Energía Risaralda, para Termodorada no se apropiaron recursos.

Las transferencias del setor eléctrico presentan un recaudo total a junio 30 en la suma de \$4.378,9 millones, que equivale al 60% de ejecución.

En relación al recaudo de las transferencias a junio del 2023, respecto a junio de 2024, disminuyeron en \$702 millones (-16%).

Los recaudos de Isagen y Energía Risaralda están por debajo del promedio de recaudos esperado a junio 30, las transferencias realizadas por las demás empresas presentan altos porcentajes de recaudo, inclusive respecto a los valores transferidos por Chec se tienen sobre ejecución de \$215 millones.

Tasa retributiva

Es un instrumento económico que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y se cobrará por la totalidad de la carga contaminante descargada al recurso hídrico.

La tasa Retributiva se cobra incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar.

Apropiación y recaudo

Por este concepto se apropiaron recursos para la vigencia 2024 por \$5.482 millones, presentando un recaudo acumulado a junio 30 por valor de \$5.076 millones, que equivale al 93%.

En el mes de abril se facturaron de la tasa retributiva 2023 la suma de \$6.624,7 millones, presenta ejecución de \$5.039 millones, con un porcentaje de ejecución del 76%.

Se recaudaron recursos de recuperación de cartera e intereses de mora \$37 millones.

Tasa por uso de agua

La tasa por uso de agua es el cobro que se realiza a un usuario por la utilización del agua de una fuente natural, en virtud de una concesión de aguas. El objetivo principal de la Tasa es cubrir el costo del manejo del recurso hídrico, reducir el consumo y motivar su conservación.

Es así como esta Tasa tiene un doble carácter: por un lado, es un instrumento de gestión para el logro de objetivos ambientales relacionados con la conservación y uso eficiente del agua; por otro lado, es una fuente de recursos financieros para inversiones ambientales que garanticen la renovabilidad del recurso.

Apropiación y recaudo

De tasa por uso de agua, se apropiaron recursos por \$1.340 millones, recaudándose a junio 30 la suma de \$1.056 millones, con un porcentaje de ejecución del 79%.

En el mes de abril se facturaron de la tasa por uso de agua 2023 la suma de \$1.312,6 millones, presenta ejecución de \$1.024 millones; por recuperación cartera el recaudo fue de \$32 millones (incluidos intereses de mora).

Multas y sanciones

Se apropiaron \$279 millones, presentando un recaudo total a junio 30 de \$193 millones, con un porcentaje de ejecución del 69%.

Facturación del 2024 por valor de \$314 millones, recaudándose \$15 millones de pesos.

De recuperación cartera se han recaudado \$172 millones (incluidos intereses de mora).

Aportes Nación

A través del Presupuesto General de la Nación, asignan a la Corporación cada año recursos para la financiación del presupuesto de funcionamiento (*Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios e Impuesto, Tributos y Contribuciones*), para la presente vigencia fueron \$4.770 millones. Presentando un recaudo a junio 30 de \$2.210 millones.

Rendimientos financieros

Renta que hace parte de los recursos de capital, con una apropiación inicial de \$2.500 millones, presentando ejecución a junio 30 de \$1.203 millones, equivale al 48% de ejecución, por recaudar serían \$1.296 millones, éstos se recaudaran en finalizando el mes de octubre con la redención de CDTs más los rendimientos generados por cuentas de ahorro.

Donaciones y recursos en administración (Rentas contractuales)

A junio 30 ingresaron recursos de Donación del Convenio Donación Isagen 33/0662 Isagen, por \$375 millones, que aún no están en la apropiación, pendiente por adicionar a la apropiación de ingresos y gastos para iniciar la ejecución en el presupuesto de inversión.

Se adicionaron recursos del CI N°1041- 2023 Corpocaldas- MADS – 2024, por \$1.029 millones, sin recaudos a junio.

3. Presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos con una apropiación de \$74.862,5 millones, presentó a junio 30 una ejecución en compromisos por \$35.272 millones, con un porcentaje de ejecución del 47%; ejecución en obligaciones (bienes y servicios recibidos) por \$22.426 millones con un porcentaje del 30% (indicador: obligaciones sobre apropiación), y del 64% de ejecución en obligaciones (indicador: obligaciones sobre compromisos a junio 30).

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS -
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIAS 2024 -**
A junio 30

En millones \$

Concepto	Apropiación	EJECUCION						SALDOS		
		Certificados	Compromiso	% Comp.	Obligaciones	% Oblig. (sobre aprop.)	% Oblig. (sobre compr.)	Pagos	Por Certificar	Apropiación Por Comprometer
A - FUNCIONAMIENTO	19,089,148	17,002,326	8,352,516	44%	6,676,305	35%	80%	6,644,792	2,086,822	10,736,632
GASTOS DE PERSONAL	7,893,548	7,840,405	3,550,305	8%	3,550,305	8%	100%	3,550,305	53,143	4,343,243
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6,030,601	4,598,362	3,016,997	8%	1,426,111	8%	47%	1,394,598	1,432,239	3,013,605
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,573,000	2,051,559	257,031	6%	203,390	2%	79%	203,390	521,441	2,315,969
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2,591,999	2,511,999	1,528,184	3%	1,496,500	0%	98%	1,496,500	80,000	1,063,815
B - SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	4,820,000	4,820,000	4,820,000	100%	2,488,696	19%	52%	2,048,595	-	2,331,304
C - INVERSION - PLAN DE ACCION 2020-2023 AÑO 4	50,953,371	30,178,269	22,099,791	43%	13,251,310	26%	60%	13,185,188	20,775,101	28,853,580
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024	74,862,519	52,000,595	35,272,307	47%	22,416,312	30%	64%	21,878,574	22,861,924	39,590,212
										12,855,995

Comparativo de ejecución de presupuesto de gastos

COMPARATIVO DE GASTOS 2023 - 2024										
Objeto de Gasto	Apropiación Definitiva		Diferencia		Compromisos		Diferencia		Obligaciones (sobre apropaciones)	
	2023	2024	Absoluta	%	2023	2024	Absoluta	%	2023	2024
	16,268,233	19,089,148	2,820,915	17%	6,717,105	8,352,516	1,635,411	24%	5,309,505	6,676,305
FUNCIONAMIENTO	6,977,933	7,893,548	915,615	13%	2,624,462	3,550,305	925,842	35%	2,624,431	3,550,305
Gastos de Personal	6,040,000	6,030,601	(9,399)	0%	2,303,924	3,016,997	713,073	31%	973,833	1,426,111
Adquisición de Bs y Ss	811,200	2,573,000	1,761,800	217%	243,936	257,031	13,095	5%	166,458	203,390
Transfencias Corrientes	2,439,100	2,591,999	152,899	6%	1,544,784	1,528,184	(16,600)	-1%	1,544,784	1,496,500
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	5,333,706	4,820,000	(513,706)	-10%	4,823,344	4,820,000	(3,344)	0%	1,760,328	2,488,696
DEUDA PUBLICA	47,401,594	50,953,371	3,551,776	7%	23,220,035	22,099,791	(1,120,245)	-5%	11,362,769	13,251,310
TOTAL	69,003,532	74,862,519	5,858,986	8%	34,760,485	35,272,307	511,822	1%	18,432,603	22,416,312
			% de ejecución		50%	47%			27%	30%
									53%	64%
									Ejec.sobre apropiac	Ejec.sobre comprom

Apropiación comparativa

La apropiación del presupuesto de gastos de la vigencia 2024, presentó un crecimiento de \$5.859 millones (incremento del 8%), en relación con el presupuesto de la vigencia 2023 comparativo a junio 30.

Apropiaciones funcionamiento

Los gastos de Funcionamiento crecieron el 17%, las variaciones se debieron principalmente en gastos de personal, con un incremento del 13%, porcentaje justificado por el aumento de salarios y prestaciones sociales, además de otros incrementos en indemnización de vacaciones, pago de quinquenios y horas extras.

La adquisición de bienes y servicio presento disminución en \$9 millones (-0%)

Las transferencias corrientes aumentaron en 217%, justificado en gastos relacionados con auxilios sindicales, programas de seguridad y salud en el trabajo y sentencias y conciliación a que fue necesario asignar una apropiación de \$1.900 millones, con el fin de dar cumplimiento a sentencia en segunda instancia notificada hacia finales del 2023.

Los gastos por tributos multas y sanciones, aumentaron en 6%, por este concepto se pagan los aportes al Fondo de Compensación Ambiental, asignado recursos en la apropiación por \$2.241,6 millones.

Deuda pública

En cuanto a la deuda pública, esta decreció en un -10%, al 31 de diciembre 2023, el capital adeudado es de \$15.500 millones aproximadamente, asignado recursos para cumplir con la obligación de \$4.820 millones para la vigencia 2024.

Inversión

En inversión las apropiaciones presentaron un crecimiento del 7%, la suma de \$3.551,7 millones.

Ejecución comparativa

Compromisos

En cuanto a los compromisos del presupuesto de gastos, éstos aumentaron el \$511,2 millones (1%) en comparación con los compromisos adquiridos a junio 30 de 2023.

Respecto a los porcentajes de ejecución en compromisos, en la vigencia 2023 fue del 50%, para la vigencia 2024 fue del 47%

Obligaciones

La ejecución en obligaciones aumentó en \$3.983 millones (22%), en comparación con la ejecución en el 2023, las obligaciones estuvieron en 27% y 30% a junio 30 de cada año. Indicador correspondiente a obligaciones sobre apropiación definitiva del gasto.

En cuanto al indicador, obligaciones sobre compromisos, el indicador fue del 53% en el año 2023 y del 64% para el año 2024 (a junio 30).

Ejecución presupuesta de inversión

El presupuesto de gastos de inversión cuenta con apropiación definitiva a junio 30 de \$50.953 millones, presentando una ejecución de \$22.100 millones, con un porcentaje de ejecución del 43%, en obligaciones (bienes y servicios recibidos) del 26%.

Al iniciar la vigencia 2024, las ejecuciones del presupuesto de inversión se realizaron sobre los proyectos temporales del Plan de Acción 2020-2023, hasta tanto se aprobará el Plan de Acción 2024-2027, situación que se dio mediante Acuerdo No.6 de junio 4 de 2024, el Consejo Directivo.

La Ejecución del presupuesto de inversión en los proyectos temporales del PA 2020-2023, finalizó con apropiaciones por \$21.173 millones, presentando la siguiente ejecución:

EJECUCION EN PROYECTOS DE INVERSION DEL PLAN DE ACCION 2020-2023					
A junio 30 de 2024					
PROYECTO	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSION			
		CERTIFICADOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	667,721,167	667,721,167	667,721,167	250,103,996	250,103,996
Proyecto 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	521,748,731	521,748,731	521,748,731	467,558,381	467,558,381
Proyecto 3: Estrategias para corresponsabilidad ambiental sectorial	701,723,600	701,723,600	701,723,600	621,436,522	621,436,522
Proyecto 4: Negocios verdes como estrategia de desarrollo	46,580,056	46,580,056	46,580,056	46,485,855	46,485,855
Proyecto 5: Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial	179,244,618	179,244,618	179,244,618	178,453,702	178,453,702
Proyecto 6: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3,699,790,667	3,699,790,667	3,694,343,990	1,721,363,617	1,720,950,017
Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	8,497,025,614	8,497,025,614	8,445,944,816	4,252,397,081	4,252,397,081
Proyecto 8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático	624,499,240	624,499,240	624,499,240	493,210,662	493,210,662
Proyecto 9: Gobernanza del Agua	46,050,964	46,050,964	46,050,964	45,340,298	45,340,298
Proyecto 10: Uso y manejo del recurso Hídrico	380,870,671	380,870,671	380,870,671	377,966,080	377,966,080
Proyecto 11: Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural	111,576,588	111,576,588	111,576,588	110,335,997	110,335,997
Proyecto 12: Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental	888,347,799	888,347,799	888,347,799	610,525,510	603,583,310
Proyecto 13: Comunicación para la acción ambiental colaborativa	526,610,094	526,610,094	526,610,094	184,099,091	184,099,091
Proyecto 14: Formulación y actualización de instrumentos de planificación ambiental, sectorial y ordenamiento territorial	141,169,398	141,169,398	141,169,398	138,542,646	138,542,646
Proyecto 15: Incorporación de los instrumentos de planificación ambiental	419,231,033	419,231,033	419,231,033	229,793,986	229,793,986
Proyecto 16: Gestión del conocimiento de riesgos ambientales y el cambio climático	950,000	950,000	950,000	174,496	174,496
Proyecto 17: Modernización Institucional	2,988,145,161	2,988,145,161	2,988,145,161	2,198,278,396	2,142,259,363
Proyecto 18: Fortalecimiento financiero y económico para la gestión ambiental	156,917,864	156,917,864	156,917,864	85,072,927	85,072,927
Proyecto 19: Gestión del conocimiento en biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	208,150,696	208,150,696	208,150,696	57,338,689	57,338,689
Proyecto 20: Gestión del conocimiento e innovación ambiental	366,576,897	366,576,897	366,576,897	199,445,075	199,445,075
TOTALES	21,172,930,858	21,172,930,858	21,116,403,383	12,267,923,007	12,204,548,174

Mediante Acuerdo No.7 del 4 de junio de 2024, se trasladaron los recursos disponibles en el presupuesto de inversión que contiene los proyectos del Plan de Acción 2020-2024 por valor de \$20.376 millones a los nuevos proyectos de inversión 2024-2027; posteriormente se adicionaron al presupuesto de inversión recursos por valor de \$9.404 millones (recursos del balance 2023), terminando en una apropiación definitiva de \$29.780 millones, presentando a junio 30 la siguiente ejecución.

EJECUCION EN PROYECTOS DE INVERSION DEL PLAN DE ACCION 2020-2023						
A junio 30 de 2024						
PROYECTO	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSION				
		CERTIFICADOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
Proyecto 1.1.1 - Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	8,440,631,299	792,720,000	91,818,137	91,818,137	91,670,354	
Proyecto 1.1.2 - Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2,492,961,000	429,961,000	51,631,396	51,631,396	51,181,414	
Proyecto 1.1.3 - Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	2,369,417,649	1,023,417,649	105,119,739	105,119,739	103,154,475	
Proyecto 1.2.1 - Agua y ordenamiento del bioterritorio	486,344,600	327,121,000	33,632,177	33,632,177	33,632,177	
Proyecto 1.2.2 - Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio	373,841,800	168,380,000	17,401,077	17,401,077	17,401,077	
Proyecto 2.1.1 - Gestión de riesgos ambientales	4,307,587,534	1,623,506,000	170,854,329	170,854,329	170,854,329	
Proyecto 2.1.2 - Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático	209,175,000	139,175,000	13,444,629	13,444,629	13,444,629	
Proyecto 2.2.1 - Bioeconomía y sostenibilidad	691,472,000	551,472,000	65,545,099	65,545,099	65,545,099	
Proyecto 2.2.2 - Convergencia e integración ambiental regional	604,702,000	314,042,000	29,902,397	29,902,397	29,902,397	
Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio	4,195,018,137	2,450,004,778	278,882,458	278,882,458	278,697,490	
Proyecto 3.1.2 - Gestión financiera	155,214,000	85,214,000	8,264,797	8,264,797	8,264,797	
Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional	2,353,950,254	337,313,000	38,606,485	38,606,485	38,606,485	
Proyecto 3.2.1 - Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	1,244,014,292	306,369,000	29,867,496	29,867,496	29,867,496	
Proyecto 3.2.2 - Participación para la incidencia en el Bioterritorio	839,580,565	237,404,000	39,989,369	39,989,369	39,989,369	
Proyecto 3.2.3 - Acciones ambientales diferenciales	1,016,529,512	219,238,717	8,427,903	8,427,903	8,427,903	
TOTALES	29,780,439,642	9,005,338,144	983,387,488	983,387,488	980,639,491	

Con el objetivo de presentar la articulación del presupuesto de inversión 2024, entre los proyectos del PA 2020-2024 y los proyectos aprobados para el PA 2024-2024, es necesario realizar la armonización, resultando la siguiente ejecución presupuestal a junio 30:

EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSION (Armonización a junio 30 de 2024) PA - 2024-2027										
En miles \$	Proyectos Armonizados (PA-2024-2027)	Apropiación	% Part.	Compro.	% Eje. Compr.	Obligac.	% Ejec. Oblig.	Pagos	Por ejecutar (Apropiación / Compr.)	Por ejecutar (Apropiación / Oblig.)
Proyecto 1.1.1 - Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	9,301,979	18%	951,030	10%	594,172	6%	594,024	8,350,949	8,707,808	
Proyecto 1.1.2 - Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3,321,408	7%	880,078	26%	325,884	10%	325,434	2,441,330	2,995,524	
Proyecto 1.1.3 - Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	4,026,057	8%	1,758,448	44%	1,035,206	26%	977,222	2,267,609	2,990,851	
Proyecto 1.2.1 - Agua y ordenamiento del bioterritorio	905,949	2%	453,237	50%	307,868	34%	307,868	452,712	598,081	
Proyecto 1.2.2 - Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio	514,734	1%	158,293	31%	93,352	18%	93,352	356,441	421,382	
Proyecto 2.1.1 - Gestión de riesgos ambientales	13,243,052	26%	9,062,311	68%	4,781,719	36%	4,781,719	4,180,741	8,461,333	
Proyecto 2.1.2 - Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático	305,706	1%	109,976	36%	107,394	35%	107,394	195,730	198,312	
Proyecto 2.2.1 - Bioeconomía y sostenibilidad	1,451,334	3%	825,408	57%	798,665	55%	798,665	625,927	652,669	
Proyecto 2.2.2 - Convergencia e integración ambiental regional	795,447	2%	220,648	28%	220,648	28%	220,648	574,800	574,800	
Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio	8,101,047	16%	4,184,959	52%	2,610,925	32%	2,610,327	3,916,088	5,490,122	
Proyecto 3.1.2 - Gestión financiera	361,643	1%	207,621	57%	93,338	26%	93,338	154,022	268,305	
Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional	3,413,163	7%	1,097,772	32%	763,703	22%	763,703	2,315,391	2,649,460	
Proyecto 3.2.1 - Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	1,636,298	3%	422,151	26%	256,650	16%	256,650	1,214,147	1,379,647	
Proyecto 3.2.2 - Participación para la incidencia en el Bioterritorio	1,462,001	3%	662,410	45%	649,747	44%	649,747	799,591	812,254	
Proyecto 3.2.3 - Acciones ambientales diferenciales	2,113,552	4%	1,105,451	52%	612,040	29%	605,098	1,008,102	1,501,512	
TOTALES	50,953,371	100%	22,099,791	43%	13,251,310	26%	13,185,188	28,853,580	37,702,060	

Las apropiaciones asignadas a los proyectos de inversión del PA 2024-2027, se distribuyeron en mayor porcentaje a los proyectos: Acciones para la Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos con el 18%, Gestión del Riesgo con el 26% y Autoridad Ambiental con el 16%.

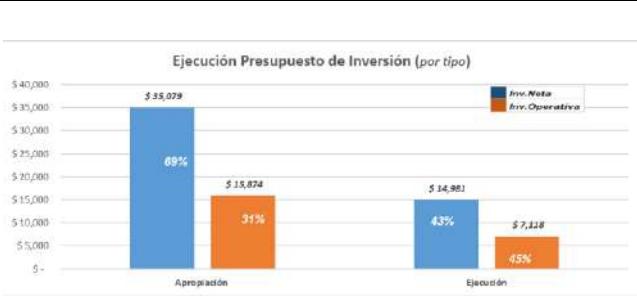
La Ejecución del presupuesto de inversión presentan una ejecución financiera de \$22.100 millones sobre una apropiación de \$50.953 millones (43%); sólo 3 proyectos presentan ejecución por encima del promedio (Conservación y manejo de fauna silvestre, Gestión de riesgos ambientales y autoridad ambiental).

Ejecuciones en el presupuesto de inversión (Por tipo de inversiones)

En presupuesto está conformado en cada proyecto de inversión, por conceptos como gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, transferencias de capital y gastos por tributos, multas e intereses de mora.

En cuanto a los gastos de personal, cada proyecto contempla el costo de nómina, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales, de un número determinados de funcionarios que hacen parte de los procesos y subprocesos misionales, cuyas funciones van dirigidas a la ejecución del proyecto, así mismo se incluye los viáticos y gastos de viaje, gastos de transporte, adquisición de equipos de cómputo, a estos conceptos se les denominados **inversión operativa**. El proyecto comprende además apropiaciones para la ejecución de las metas y actividades propios del Plan de Acción aprobadas, a esto concepto se les denomina **inversión neta**.

Según lo anterior la siguiente es la ejecución del presupuesto de inversión por tipo:

DETALLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN																	
En miles																	
Tipo de Inversión	Concepto	Apropiación	% Part.	Compromisos	% Ejec.	Obligaciones	% Ejec.	Por Ejecutar									
Inversión Neta	Contratado con vigencia futura 2024	8,587,836	17%	8,587,836	100%	3,999,048	47%	-									
	Contratado en vigencia 2024	26,491,504	52%	6,393,562	24%	2,413,579	9%	20,097,941									
	Inversión Neta	35,079,340	69%	14,981,398	43%	6,412,626	18%	20,097,941									
Inversión Operativa	Gastos de Personal	13,343,067	26%	5,914,782	44%	5,909,430	44%	7,428,285									
	Viáticos y Gastos de Viaje	910,262	2%	347,562	38%	347,562	38%	562,700									
	Impuestos	185,390	0%	100,390	54%	54,515	29%	85,000									
	Transporte	925,000	2%	494,916	54%	395,545	43%	430,084									
	Vigilancia CAV	433,294	1%	233,294	54%	104,184	24%	200,000									
	Servicios Públicos (CAV, estacionesn bodega Flora)	29,018	0%	14,735	51%	14,735	51%	14,283									
	Caja menor fauna	48,000	0%	12,714	26%	12,714	26%	35,286									
	Inversión Operativa	15,874,031	31%	7,118,393	45%	6,838,684	43%	8,755,638									
		TOTAL EJECUCIÓN INVERSION	50,953,371	100%	22,099,791	43%	13,251,310	26%									
<i>Ejecución Junio 30</i>																	
 <p>Ejecución Presupuesto de Inversión (por tipo)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Inversión</th> <th>Monto</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inversión Neta</td> <td>\$35,079</td> <td>69%</td> </tr> <tr> <td>Inversión Operativa</td> <td>\$15,874</td> <td>31%</td> </tr> </tbody> </table>					Tipo de Inversión	Monto	Porcentaje	Inversión Neta	\$35,079	69%	Inversión Operativa	\$15,874	31%	<p>La ejecución del presupuesto de inversión a junio 30 es de \$50.953 millones: Distribuidos así:</p> <p>Inversión neta, con una apropiación de \$35.079 millones presenta una ejecución de \$14.981 millones, de los cuales \$8.587,8 millones, fueron comprometidos como vigencias futuras en el año 2023 y nueva contratación en la vigencia 2024 por \$6.393,4 millones.</p> <p>La inversión operativa, que cuenta con apropiaciones por \$15.874</p>			
Tipo de Inversión	Monto	Porcentaje															
Inversión Neta	\$35,079	69%															
Inversión Operativa	\$15,874	31%															

	millones, presenta una ejecución de \$7.118 millones
--	--

4. Reservas presupuestales (2023) ejecutadas en 2024

Al cierre de la vigencia fiscal de 2023, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$13.724,8 millones, la ejecución a junio 30 de 2024, fue de \$8.936 millones, representando el 65% de ejecución. El saldo de reserva por pagar de \$4.788,6 millones.

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDA EN 2023					
Ejecutadas en 2024 - a junio 30					
Código	Concepto	Reserva Presupuestal Constituida	Obligaciones	% Ejec.	Saldo de Reservas por obligar
001.0003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168,189	153,949	92%	14,240
001.0003.007	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	168,189	153,949	92%	14,240
001.0003.007.002.31	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	168,189	153,949	92%	14,240
003	C - INVERSION	12,061,680	7,392,067	61%	4,669,614
003.0001.001.001	Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1,021,780	486,932	48%	534,847
003.0001.001.002	Proyecto 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	117,748	100,258	85%	17,491
003.0002.001.003	Proyecto 3: Estrategias para corresponsabilidad ambiental sectorial	410,520	248,780	61%	161,740
003.0002.001.004	Proyecto 4: Negocios verdes como estrategia de desarrollo	55,938	44,626	80%	11,312
003.0002.001.005	Proyecto 5: Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial	321,130	146,130	46%	175,000
003.0002.001.006	Proyecto 6: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1,297,499	1,124,807	87%	172,692
003.0003.001.007	Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	2,619,994	926,728	35%	1,693,266
003.0003.001.008	Proyecto 8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático	404,527	129,825	32%	274,703
003.0004.001.009	Proyecto 9: Gobernanza del Agua	255,538	122,533	48%	133,005
003.0004.001.010	Proyecto 10: Uso y manejo del recurso Hídrico	2,065,696	1,406,692	68%	659,004
003.0005.001.011	Proyecto 11: Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural	494,503	364,709	74%	129,794
003.0005.001.012	Proyecto 12: Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental	399,952	315,690	79%	84,262
003.0005.001.013	Proyecto 13: Comunicación para la acción ambiental colaborativa	113,376	111,298	98%	2,078
003.0006.001.014	Proyecto 14: Formulación y actualización de instrumentos de planificación ambiental, sectorial y ordenamiento territorial	355,511	108,206	30%	247,305
003.0006.001.015	Proyecto 15: Incorporación de los instrumentos de planificación ambiental	205,848	180,372	88%	25,475
003.0006.001.016	Proyecto 16: Gestión del conocimiento de riesgos ambientales y el cambio climático	292,950	101,670	35%	191,280
003.0007.001.017	Proyecto 17: Modernización Institucional	1,133,485	1,027,700	91%	105,785
003.0007.001.018	Proyecto 18: Fortalecimiento financiero y económico para la gestión ambiental	22,736	21,584	95%	1,152
003.0008.001.019	Proyecto 19: Gestión del conocimiento en biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	150,940	101,518	67%	49,422
003.0008.001.020	Proyecto 20: Gestión del conocimiento e innovación ambiental	322,009	322,009	100%	-
TOTAL EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES		13,724,835	8,936,253	65%	4,788,582

5. Cuentas por pagar (2023) ejecutadas en 2024

Al cierre de la vigencia fiscal de 2023 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$1.722 millones, presentó a junio 30 de 2024, una ejecución de \$1.688,5 millones, con un porcentaje de 98%.

EJECUCION CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDA EN 2023					
<i>Ejecutadas en 2024 a junio 30</i>					
Código	Concepto	Reserva Presupuestal Constituida	Obligaciones	% Ejec.	Saldo por Pagar
002	B - SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	535,902	535,902	100%	-
003	C - INVERSION	722,426	688,664	95%	33,762
003.0001.001.001	Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	122,788	89,026	73%	33,762
003.0001.001.002	Proyecto 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	33,531	33,531	100%	-
003.0002.001.003	Proyecto 3: Estrategias para corresponsabilidad ambiental sectorial	4,613	4,613	100%	-
003.0002.001.004	Proyecto 4: Negocios verdes como estrategia de desarrollo	1,534	1,534	100%	-
003.0002.001.005	Proyecto 5: Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial	4,280	4,280	100%	-
003.0002.001.006	Proyecto 6: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	15,053	15,053	100%	-
003.0003.001.007	Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	296,160	296,160	100%	-
003.0003.001.008	Proyecto 8: Acciones de adaptación y mitigación al cambio climático	858	858	100%	-
003.0004.001.009	Proyecto 9: Gobernanza del Agua	594	594	100%	-
003.0004.001.010	Proyecto 10: Uso y manejo del recurso Hídrico	11,208	11,208	100%	-
003.0005.001.011	Proyecto 11: Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural	1,026	1,026	100%	-
003.0005.001.012	Proyecto 12: Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental	1,131	1,131	100%	-
003.0005.001.013	Proyecto 13: Comunicación para la acción ambiental colaborativa	2,314	2,314	100%	-
003.0006.001.015	Proyecto 15: Incorporación de los instrumentos de planificación ambiental	1,151	1,151	100%	-
003.0007.001.017	Proyecto 17: Modernización Institucional	225,194	225,194	100%	-
003.0007.001.018	Proyecto 18: Fortalecimiento financiero y económico para la gestión ambiental	990	990	100%	-
TOTAL EJECUCION CUENTAS POR PAGAR		1,722,216	1,688,454	98%	33,762

*Juntos por un
bioterritorio sostenible*

PILAR 1

Bioterritorio Sostenible



Programa 1.1 Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Objetivo: Conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el departamento de Caldas.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos:

PROYECTOS	APROPIACIÓN 2024	EJECUTADO 2024
1.1.1 Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$9.301.979.431	\$594.171.503
1.1.2 Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$3.321.407.705	\$325.883.585
1.1.3 Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	\$4.026.056.821	\$1.035.206.031
TOTAL	\$16.649.443.957	\$ 1.955.261.119

Proyecto 1.1.1 Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo del Proyecto: Conservar y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el bioterritorio.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CAN-TIDAD	META EJECUTADA	APROPIACION
	Gastos Operativos Proyecto 1.1.1.					\$1.168.495.606
1.1.1.1	Restaurar áreas de especial importancia ambiental para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	# de Hectareas de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Número	94		\$1.518.971.121
1.1.1.2	Implementar planes de manejo para prevenir, controlar y	# de planes de manejo	Número	-		\$0

	manejar especies invasoras de flora					
1.1.1.3	Asegurar la operatividad de los CAV de Flora	# de CAV	Número	1	1	\$212.849.939
1.1.1.4	Implementar planes de manejo y acciones para la conservación de especies amenazadas de flora	# de planes de manejo	Número	-		\$0
1.1.1.5	Implementar proyecto de desarrollo forestal sostenible	# proyecto de desarrollo forestal sostenible	Número	1	1	\$26.365.000
1.1.1.6	Implementar estrategias de incentivos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	# de estrategias de pagos por servicios ambientales implementadas	Número	1		\$79.854.007
1.1.1.7	Prevenir y controlar la contaminación hídrica (saneamiento básico rural)	# de unidades de saneamiento básico rural	Número	100	42	\$623.190.377
1.1.1.8	Prevenir y controlar la contaminación hídrica (saneamiento básico urbano)	# de municipios con obras saneamiento básico urbano	Número	3		\$4.652.973.008
1.1.1.9	Implementar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	# planes de manejo con acciones implementadas	Número	4	4	\$502.917.138
1.1.1.10	Implementar otras estrategias de conservación y apoyar la declaratoria de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil	# de predios con otras estrategias de conservación implementadas	Número	5	5	\$0

1.1.1.11	Apoyar proyectos de uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	# de proyectos apoyados	Número	2		\$449.061.235
1.1.1.12	Asesorar a los entes territoriales y otros actores para la conservación, manejo y uso sostenible de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	# de municipios asesorados	Número	5	5	\$67.302.000
1.1.1.13	Impulsar el desarrollo de sistemas regenerativos de producción agrícola y pecuaria agroecológica, como soporte de la recuperación de la biodiversidad, los suelos y la conectividad funcional.	# de iniciativas apoyadas	Número	-		\$0

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

1.1.1.3 Asegurar la operatividad de los CAV de Flora

P7S7-P17-M2-A2-24P	Funcionamiento adquisición de activos no financieros (Inf física) (Arrendamiento de una (1) bodega para ser utilizada como centro de atención y valoración de flora - CAV de flora.)	012 - 2024
--------------------	--	------------

De acuerdo con lo establecido en la ley 99 de 1993, dentro de las funciones que tiene Corpocaldas están: "Otorgar autorizaciones para ocupación de cauces, playas, terrenos de bajamar, permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de las aguas, permisos para caza y demás concesiones, patentes, permisos, autorizaciones y licencias requeridas por la ley para el uso de los recursos naturales renovables, según las directrices trazadas por el Ministerio del

Ambiente", y "Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de acuerdo con los lineamientos trazados por el Ministerio del Ambiente", además de la parte 2, título 2, capítulo 1 del Decreto único reglamentario 1076 de 2015 y la Resolución 753 de 2018 sobre manejo de carbón vegetal, Corpocaldas, con el apoyo de la Policía Nacional y Ejército Nacional, realiza labores de monitoreo y control a los aprovechamientos forestales, movilización, comercialización y transformación de productos forestales, además, de realizar controles en épocas específicas para prevenir el uso de especies como musgo y palma de cera, en todo el departamento de Caldas, lo que implica el decomiso de diferentes productos de este tipo.

La Ley 1333 de 2009 y la Resolución 2064 de 2010 expedida por el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece que las Corporaciones Autónomas Regionales deben contar con centros de atención y valoración de flora (CAV de flora). De acuerdo con este mandato, Corpocaldas destinó recursos económicos por valor de ciento veintiocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y nueve (\$ 128.849,939), para contar con dicho lugar de almacenamiento. En tal sentido soportado en el contrato firmado entre Corpocaldas y RODESA S.A., se cuenta con una bodega de 731 m², con las condiciones adecuadas para el almacenamiento de la flora decomisada, ubicada en la zona industrial del sector del SENA.

1.1.1.5 Implementar proyecto de desarrollo forestal sostenible

P2S2-P6-M7-A5-24P	Operativos en predios aguacateros	094-2024
-------------------	-----------------------------------	----------

Se adelanta el contrato de prestación de servicios con el objetivo de apoyar a la Corporación en el acompañamiento y seguimiento técnico a la producción agropecuaria y forestal sostenible en Caldas; el cual tiene como propósito avanzar en la incorporación de los Determinantes Ambientales y directrices ambientales en el manejo de los sistemas productivos agropecuarios, de tal forma que se mitiguen las afectaciones ambientales que puedan surgir de las intervenciones, restaurando integralmente la funcionalidad del ecosistema; de esta forma se puede hacer la transición efectiva a sistemas productivos sostenibles (agroecosistemas), manteniendo el flujo de los Servicios Ecosistémicos en calidad y cantidad. En este propósito se da asistencia y acompañamiento integral a los predios destinados a esta actividad productiva y a los otros usuarios (Juntas Administradoras de Acueductos), de los servicios ecosistémicos compartidos con este agroecosistema de aguacate.

1.1.1.7 Prevenir y controlar la contaminación hídrica (saneamiento básico rural)

P4S4-P10-M2-A1-23	Obras de saneamiento básico existentes, con seguimiento y mantenimiento	191-2023
P4S4-P10-M2-A2-23	Obras de saneamiento básico construidas	

Mediante convenio 191-2023 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CORPOCALDAS y el Comité de Cafeteros de Caldas para el impulso a actividades tendientes a la realización de mantenimiento y construcción de obras para la descontaminación del recurso hídrico y obras para el abastecimiento hídrico en beneficio de la comunidad rural del departamento de Caldas y en comunidades indígenas del departamento de Caldas - Fase XIII, el cual inició ejecución en el mes de enero de 2024, durante el primer semestre se llevaron a cabo ejecuciones en los siguientes municipios y comunidades indígenas:

SOLUCIONES CONSTRUIDAS						
MUNICIPIO	SS	PPC	Abasto Mejorado	POBLACIÓN PPC/ Abasto Mejorado	CASETA SANITARIA	
					Nueva	Reparada
OBRAS SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL						
CONVENIOS DE ADHESIÓN						
ANSERMA						
COLLECTIVE MINING - MARMATO						
OBRAS COMUNIDADES INDÍGENAS						
ESCOPETERA Y PIRZA - SSI 40.000 LTS TUMBABARRETO		1		35		
R.I. DACHIJOMA	7				7	
SS (SAN LORENZO - LA MONTAÑA - ESCOPETERA Y PIRZA)						
ISAGEN						
CUENCA RÍO GUARINÓ						
DEPARTAMENTO						

SANEAMIENTO CALDAS						
OBRAS ABASTOS RURALES						
OBRAS COMUNIDADES INDÍGENAS						
PANESO-PRINGAMOZO I - RIOSUCIO			1	7		
QUIMBAYA - RIOSUCIO			1	28		
KUKAMORRO - ANSERMA			1	21		
BERMEJAL - RIOSUCIO			1	35		
VENEROS - RIOSUCIO			1	160		
PASMÍ, SECTOR FÁTIMA - RIOSUCIO			1	34		
ANDES - RIOSUCIO			1	230		
CUBA - NEIRA			1	115		
COSTA RICA - RIOSUCIO			1	67		
MIRAFLORES (AMOLADOR) - RIOSUCIO			1	30		
TOTAL	7	1	10	762	7	0
					7	

Actualmente, se hacen gestiones para la posible firma de convenios de adhesión con municipios como Neira, Marmato y Anserma, para la unión de esfuerzos peso a peso que permitan el beneficio de un mayor número de usuarios rurales del departamento en lo correspondiente al manejo de las aguas residuales domésticas.

Nota: la pequeña planta comunitaria (PPC) abastece a 35 familias por lo que se equipara a 35 unidades básicas individuales



SISTEMA SEPTICO Y CASETA SANITARIA COMUNIDAD INDIGENA
KAUKAMORRO - ANSERMA



REPARACION DE TANQUE EXISTENTE-COSNTRUCCIÓN DE CAJAS Y COLOCACION DE
TAPA, SECTOR QUIMBAYA – RESGURADO ESCOPETERA



PLANTA COMUNITARIA 40.000 LIT - COMUNIDAD TUMBABARRETO -
RIOSUCIO

..



CASETA SANITARIA – LAVADERO – COMUNIDAD
DACHIJOMA - ANSERMA

1.1.1.9 Implementar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

P1S1-P1-M1-A13-24P	Ejecución Plan de Manejo Complejo de Paramos (cumplimiento sentencia PNN)	159-2023
--------------------	---	----------

Dando alcance a la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, se suscribió el contrato N°159-2023, entre Corpocaldas y Fundación Cerro bravo donde uno de sus alcances consiste en: “Realizar visitas de monitoreo a las Reservas Forestales protectoras de Torre IV, Río Blanco, Bosques de la CHEC y la Marina.

- En el primer semestre del 2024 se realizaron cinco visitas de monitoreo en la Reserva Forestal Protectora Bosques de la CHEC, para verificar linderos y la conservación del área protegida.



Visita acompañada con
Guardabosque de RFP Bosques de
la CHEC



Recorrido linderío de la RFP Bosques de la
CHEC

- En la Reserva Forestal Protectora Torre IV, se realizaron 5 visitas de monitoreo, para recorrer los linderos y los senderos del interior del área protegida.



Cerca inerte en linderío de RFP Torre IV



Recuperación de vegetación en Área RFP
Torre IV

- En la Reserva Forestal Protectora Río Blanco, se realizaron 5 visitas, donde se hicieron recorridos por el interior del área protegida y sus linderos



Límite de RFP Río Blanco



Lindero con cerca inerte de la RFP
Río Blanco

- En el primer semestre del año se realizaron 2 visitas de monitoreo en el área protegida, la Reserva Forestal La Marina.



Bosque Altoandino RFP la Marina



Regeneración natural RFP La Marina

En el marco de la sentencia STL 10716 del 25 de noviembre del 2020, que declara al Parque Nacional Natural los Nevados como sujeto de derecho, se desarrollan acciones para cumplir las establecidas en la sentencia y acorde al Plan Conjunto de Recuperación, manejo, mantenimiento y conservación del Parque Nacional Natural los Nevados, adoptado el 3 mayo de 2023.

Actualmente se está ejecutando el contrato entre Corpocaldas y Fundación Cerro bravo con el objeto de: Realizar acciones de monitoreo control y vigilancia, en la zona con función amortiguadora del PNN los Nevados y en los dos puntos de control establecidos en el marco del cumplimiento de la sentencia Nevados STL 10716.

De acuerdo a uno los alcances del contrato en el primer semestre del año 2024, se realizaron acciones de control, monitoreo y vigilancia en los dos puntos de control establecidos para Caldas (la Gruta- Romerales -Gualí-), esta actividad hace parte de una de las obligaciones de la sentencia y a su vez cumple con el Plan Conjunto de Recuperación, manejo, mantenimiento y conservación de Parque Nacional Natural los Nevados, en el Pilar de legalidad en la línea de vigilancia y control cuyo objetivo es: Coordinar acciones para prevenir ingresos no regulados desde el área de influencia del PNN Los Nevados y con ellos la ocurrencia de situaciones que ponen en riesgo la integridad de los ecosistemas y de las personas. Acción: Formular e implementar un plan de trabajo articulado (Instituciones) para realizar el control de presiones (Turismo no regulado, ganadería, entre otros) en área de influencia del PNN Los Nevados (puntos de control e ingreso de visitantes). Indicador: N° de jornadas de control en los puntos de la red de monitoreo establecidos. N° de recorridos realizados.

Personas impactadas en los puntos de control y recorridos			
Monitoreo, control y vigilancia primer semestre 2024			
Fecha de recorridos (cronograma establecido presidencia)	Puntos de control	Nº de vistas	Total, de personas impactadas
1 de enero al 31 de enero	la Gruta	4	538
	Guali- romerales		
	Recorridos entre la esperanza y brisas		
1 de febrero al 28 de febrero	la Gruta	4	582
	Guali- romerales		
	Recorridos entre la esperanza y brisas		
1 de marzo al 30 de marzo	la Gruta	11	1660
	Guali- romerales		

	Recorridos entre la esperanza y brisas			
1 de abril al 30 de abril	La Gruta	6	845	
	Gualí- romerales			
	Recorridos entre la esperanza y brisas			
1 de mayo al 31 de mayo	La Gruta	8	966	
	Gualí- romerales			
	Recorridos entre la esperanza y brisas			
1 de junio al 30 de junio	La Gruta	11	1428	
	Gualí- romerales			
	Recorridos entre la esperanza y brisas			
Total Visitas entre el 1 de enero hasta el 30 de junio			44	
Total de personas impactadas entre el 1 de enero al 30 de junio			6019	

Como se evidencia en la tabla N°1, en lo transcurrido del primer semestre del año 2024, en los puestos de control, se realizaron actividades de sensibilización ambiental a 6.019 turistas en torno a la protección del ecosistema de páramo y al cumplimiento de la sentencia.



Punto de Control y vigilancia la Gruta



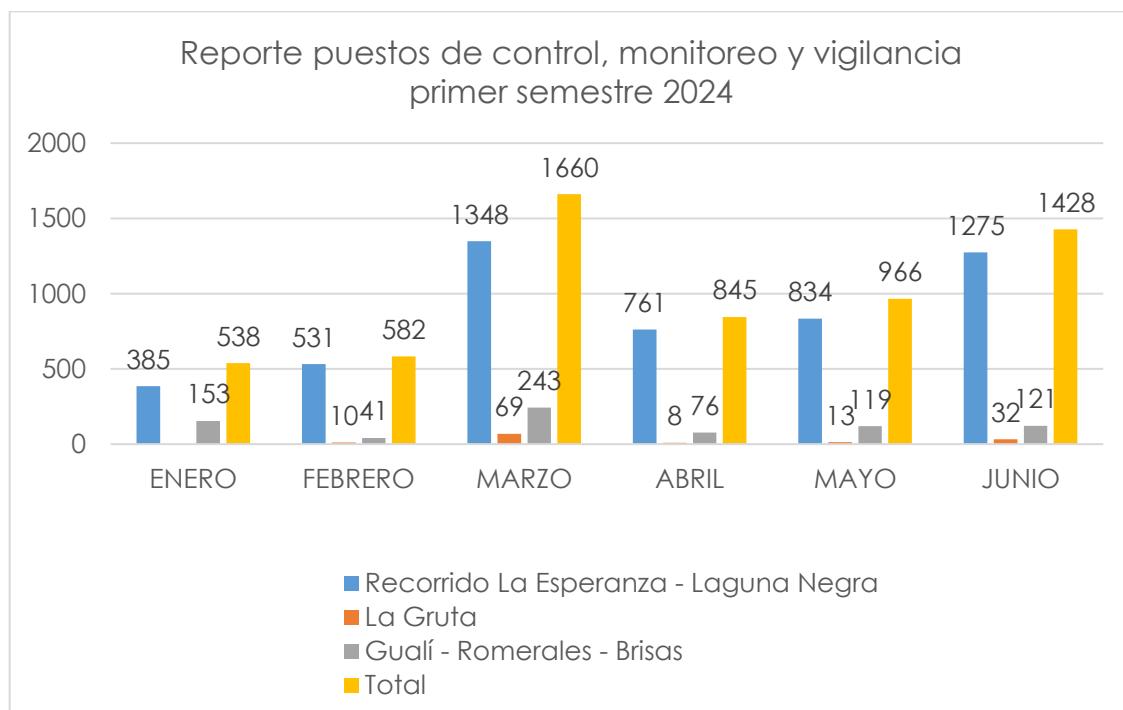
Punto de Control y vigilancia Romeral-
Gualí



Mirador Laguna negra



Cerro las águilas- vía a la Gruta



Como se evidencia en el gráfico la mayor época de visitantes al complejo de páramos los nevados fue el mes de marzo, considerado como temporada alta por la Semana Santa, donde se realizó sensibilización ambiental a un total de 1.660 visitantes, en los puntos de control y monitoreo la Gruta, Gualí Romerales y recorridos desde el punto la esperanza y laguna negra.

1.1.1.10 Implementar otras estrategias de conservación y apoyar la declaratoria de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil

Durante el primer semestre de 2024, se desarrolló el contrato con MAS BIOMAS S.A.S el cual tiene como objeto “Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento, promoción de iniciativas y consolidación de otras estrategias de conservación y reservas naturales de la sociedad civil en Caldas”, mediante este se ejecutaron las siguientes acciones:

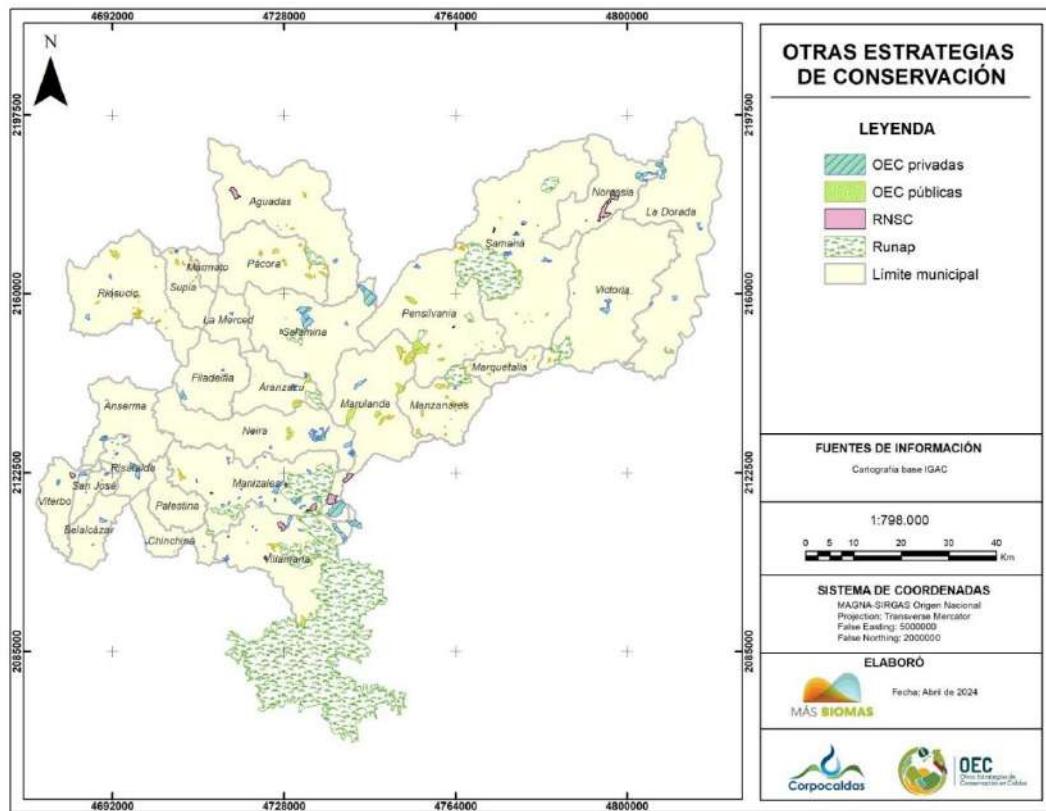
- Se apoyó la consolidación de inventarios de avifauna y flora en cinco estrategias de las OEC Colina de Cristal - Finca El Clavo; tío Conejo; Reserva el Jordán; Hacienda Jamaica y los Guaduales. Adicionalmente se entregaron otros 5 inventarios de aves y 3 de vegetación en Otras estrategias de conservación.
- Se realizaron ejercicios de zonificación predial participativa con los propietarios de predios de OEC interesados en registrarse como RNSC. Como resultado se entrega 5 fichas prediales con su respectiva zonificación predial
- Enmarcado dentro del proceso de apoyo en el registro de nuevas RNSC se realizaron seis (6) visitas de campo, y se elaboraron sus respectivos conceptos técnicos para los siguientes predios en proceso de registro ante PNNN: 1. RNSC 160-23 Los Guaduales, municipio de Villamaría 2. RNSC 151-23 Colina de Cristal Finca El Clavo, 3. RNSC 117-23 Esmeralda, municipio de Manizales. 4.RNSC 240-23 Las Acacias, municipio de Samaná. 5.RNSC 107-23 Villadiosa, municipio de Samaná. 6.RNSC 079-23 Los Achiles, municipio de la Dorada.

En cada una de las visitas se verificaron los siguientes elementos a partir de lo establecido en la solicitud oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC: linderos físicos de los predios, evidencia de Muestra Ecosistémica representativa dentro de cada uno de los predios, colindancia entre predios, toma de fotografías, levantamiento de trazado de vías y senderos (tracks), así como georreferenciación de puntos estratégicos en el GPS asociados a las categorías de zonificación de conservación, restauración, amortiguación, agrosistemas e infraestructura.



Visitas para conceptos de RNSC

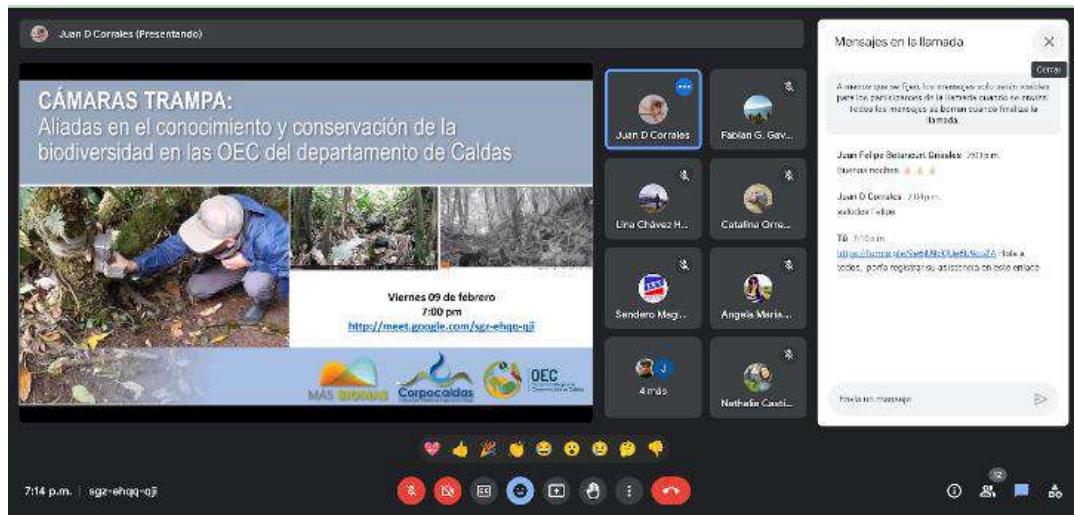
Es importante destacar que, durante este periodo, se logró el nuevo registro de la RNSC o Colina de Cristal – Finca El Clavo en el municipio de Villamaría, mediante resolución 136 de del 14 de junio de 2024 de PNNC.



Mapa de las OEC y áreas protegidas en el departamento de Caldas 2024

- Se realizaron seis eventos virtuales de fortalecimiento de red de otras estrategias de conservación, en los cuales se capacitó en los siguientes temas: 1) Taller qué

son las RNSC; 2) Cámaras trampa: Aliadas en el conocimiento y conservación de la biodiversidad en las OEC de departamento de Caldas; 3) Jardines funcionales, un espacio para la biodiversidad; 4) Aves, ciencia ciudadana y conservación: Una introducción al conocimiento no experto de la biodiversidad; 5) Negocios verdes: Una oportunidad de gestión para las OEC; 6) “Curso rápido de fotografía y portafolio OEC”.



Pantallazo evento virtual

- Se elaboró documento que consolida el proceso de las Otras estrategias de conservación OEC en el Departamento de Caldas, en donde se describe qué son las OEC y cómo gestionarlas, los resultados de este proceso, cuáles han sido los productos destacados y que perspectivas se tienen de las OEC en Caldas.
- Se realizaron cuatro (4) reuniones virtuales con las funcionarias de trámites de PNN, con el fin de hacer monitoreo y seguimiento a los procesos de solicitud de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC en el departamento de Caldas.
- Se elaboró borrador de artículo que documenta el proceso realizado en el marco del proyecto “Otras Estrategias de Conservación-OEC en Caldas”. Este manuscrito es presentado bajo el título: “Other Conservation Strategies-OCS in Colombia: a Novel Approach”.

1.1.1.11 Apoyar proyectos de uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

P1S1-P1-M1-A5-24P	Estufas Ecoeficientes construidas y bosques leñeros establecidos	085-2023
P2S2-P6-M7-A7-24P	Acciones de monitoreo y seguimiento a proyectos de Sostenibilidad Ambiental	096-2024

Mediante convenio cuyo Objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el municipio de NEIRA para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en el marco de la Alianza Caldense por el Agua”, se realizaron las siguientes actividades:

1. Construcción de 42 estufas ecoeficientes
2. Instalación de 42 huertos leñeros
3. Realización de 6 talleres de capacitación

Beneficiario 1	Vereda	Ubicación Estufa	Ubicación Huerto	Microcuenca
María Rubialba Londoño	Shangay	5° 10' 5.60" 75° 39' 3.75"	5° 10' 5" 75° 39' 3.80"	Guadualito



Estufa anterior con condiciones no aptas y estufa nueva. Establecimiento de huerto leñero señora María Rubialba Londoño.



Beneficiario 2	Vereda	Ubicación Estufa	Ubicación Huerto	Microcuenca
Rubén Darío Galvis	Shangay	5° 10' 6.10" 75° 39' 3.10"	5°10'6.06" 75°39'4.91"	Guadualito



Establecimiento de huerto leñero señor Rubén Darío Galvis.



Adicionalmente, en el marco del contrato de donación número 33/662 se desarrolla desde hace años el “Convenio de Sostenibilidad Ambiental Cuenca Miel”, con líneas productivas que se orientan al uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el territorio de la cuenca Hidrográfica del río La Miel, con participación y vinculación comunitarias de los grupos de interés habitantes del territorio, con el propósito de mantener la funcionalidad del ecosistema cuenca aferente y el servicio ecosistémico hídrico como dinamizador de la sostenibilidad de la misma.

1.1.1.12 Asesorar a los entes territoriales y otros actores para la conservación, manejo y uso sostenible de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

P1S1-P1-M2-A1-24P	Asesorías en biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	056 - 2024
-------------------	--	------------

Ante las funciones de los municipios de conservación y protección ambiental, Corpocaldas hace acompañamiento a la misma a través de asesorías y asistencias para la conservación, manejo y uso sostenible de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, a través de profesionales que sirven de enlace técnico en la dinamización de la gestión ambiental, favoreciendo el interrelacionamiento con la autoridad ambiental y comunidades.

Es así como se adelanta el contrato de prestación de servicios, que tiene como objeto: Apoyar a la Corporación en la formulación técnica y el seguimiento de proyectos de Gestión Ambiental, así como en el direccionamiento estratégico de temas relacionados con biodiversidad y ecosistemas en el departamento de Caldas”, a través del cual se ha avanzado en el apoyo en procesos de formulación de proyectos que se traman a través de las convocatorias del sistema General de Regalías. En estos proyectos se planifican acciones de Restauración Integral para la gestión sostenible de cuencas hidrográficas de agroecosistemas, Ecosistemas Estratégicos, y Áreas de Interés Ambiental AIA, en todo el departamento, con la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza **SbN, ingeniería verde**, que incorporan actividades de revegetalización, conformación de corredores verdes, entre otras.

Así mismo, a partir de este contrato se ha avanzado en la identificación y priorización predial en Áreas Abastecedoras de Acueducto para Consumo Humano “ABACOS” del departamento de Caldas, por medio de la emisión de tres Conceptos Técnicos Ambientales viabilizando el manejo sostenible de predios en el marco de los Determinantes Ambientales y en el amparo de cumplimiento de los requisitos del Decreto 0953 de 2013, los cuales fueron solicitados por la Secretaría de Ambiente del departamento y algunos municipios como Riosucio, Marulanda, Aguadas, Manizales y Villamaría.

Proyecto 1.1.2 Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo del Proyecto: Incrementar y aplicar el conocimiento ambiental para la toma de decisiones orientada a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACION
	Gastos Operativos Proyecto 1.1.2.					\$642.910.973
1.1.2.1	Realizar análisis de efectividad de áreas protegidas	# de AP con análisis de efectividad	Número	-		\$0

1.1.2.2	Realizar estudios de biodiversidad y servicios ecosistémicos para actualizar la línea base del departamento	# de estudios de biodiversidad	Número	1		\$1.139.770.696
1.1.2.3	Realizar estudios de capacidad de carga turística en áreas ambientales estratégicas para reglamentar el ecoturismo	# de estudios de capacidad de carga	Número	-		\$0
1.1.2.4	Realizar estudios de calidad de aire	# de estudios de calidad de aire	Número	-		\$0
1.1.2.5	Ampliar y garantizar la operación y el mantenimiento de las redes de monitoreo	Número de redes de monitoreo en operación	Número	6	1	\$1.448.605.536
1.1.2.6	Garantizar el funcionamiento del Sistema Información Ambiental	Sistema de información regional funcionando	Número	1	1	\$90.120.500
1.1.2.7	Realizar estudios tendientes a la caracterización de la degradación de suelos	% estudios de caracterización de la degradación de suelos	Porcentaje	-		\$0
1.1.2.8	Ampliar el conocimiento hidrogeológico de la región centro sur del departamento de Caldas	% de estudios Fases I y II	Porcentaje	-		\$0
1.1.2.9	Desarrollar programa de monitoreo participativo en torno a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Programa de Monitoreo Participativo	Número	-		\$0
1.1.2.10	Adelantar un estudio de caracterización sobre sistemas locales de cosecha y aprovechamiento de agua lluvia y el potencial de la incorporación de su uso doméstico, comercial e industrial como mecanismo de adaptación al cambio climático y de aporte al ahorro y uso eficiente del recurso hídrico	% de estudio de caracterización de cosecha y aprovechamiento de agua lluvia	Porcentaje	-		\$0

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades.
Manizales, junio de 2024.

1.1.2.2 Realizar estudios de biodiversidad y servicios ecosistémicos para actualizar la línea base del departamento

P8S8-P19-M2-A22-24P	Evaluación Regional del Agua - ERA	186 - 2023
---------------------	------------------------------------	------------

Mediante convenio por asociación 186-2023 cuyo objeto es la Actualización de la Evaluación Regional del Agua en el departamento de Caldas mediante la implementación de una herramienta de modelación hidrológica, cuyo ejecutor es el STIFTELSEN THE STOCKHOLM ENVIRONMENTAL INSTITUTE (SEI), se ha adelantado en el estudio de disponibilidad hídrica en cuanto a calidad y cantidad a escala de microcuencas con el fin de obtener las Evaluaciones Regionales del Agua para el departamento de Caldas, cuyo fin es la evaluación del estado, dinámica y tendencias de los sistemas hídricos. En este primer semestre se han adelantado actividades de recopilación y depuración de información hidrológica, recopilación de información topográfica, geológica, textura de suelo y uso de suelo; número y ubicación de bocatomas, concesiones y embalses, además de la información de calidad disponible de las redes de monitoreo de CORPOCALDAS y de POMCAs. Hasta ahora se han delimitado las microcuencas de trabajo, se ha realizado análisis de oferta y de calidad y se ha parametrizado la información requerida para el modelo.



Reunión de socialización de la finalidad del proyecto con el grupo de RH

1.1.2.5 Ampliar y garantizar la operación y el mantenimiento de las redes de monitoreo

P8S8-P20-M4-A2-24P	Operación de la red de monitoreo de agua subterránea del departamento de Caldas	081-2024
--------------------	---	----------

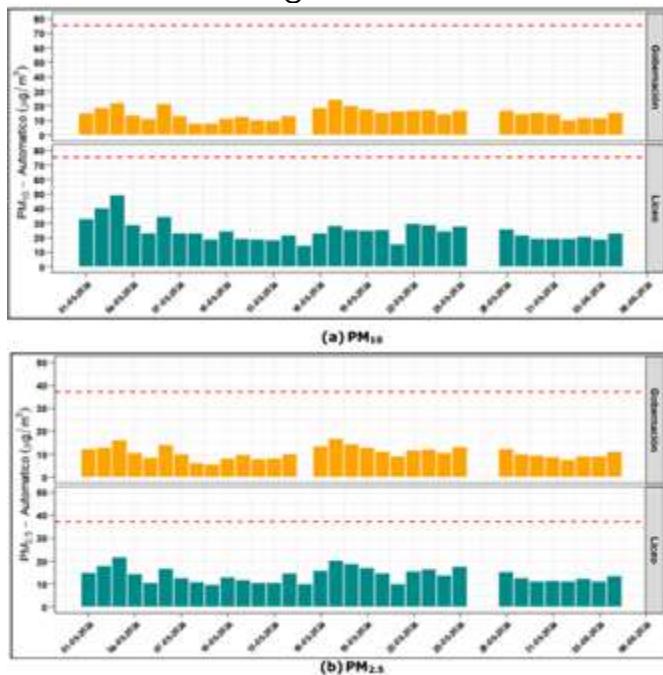
a. Agua subterránea.

Mediante contrato 081-2024 suscrito entre CORPOCALDAS y la Universidad Tecnológica de Pereira, que tiene como objeto la implementación de los planes de manejo ambientales de los acuíferos río Grande La Magdalena, Santagueda-km 41 y río Risaralda, el cual fue suscrito en el mes de mayo, se planifican actualmente las acciones correspondientes a actualización de información de usuarios del agua subterránea en las zonas de estudio, así como la actualización del inventario de puntos de agua subterránea, con el desarrollo de un componente adicional de gobernabilidad que permita exponer la importancia de la legalización del uso del agua entre los usuarios del recurso hídrico. Además, se planifica la programación de

campañas de monitoreo de calidad y niveles del agua subterránea en las zonas de estudio, para hacer seguimiento a actividades potencialmente contaminantes.

b. Calidad del aire.

En el primer semestre de 2024, el sistema de vigilancia de calidad del aire, ha continuado su operación, destacándose que si bien por la época de verano en los primeros meses del año, se presentó un leve incremento en las concentraciones de partículas PM10 y PM2.5, sus concentraciones se encuentran por debajo de las normas anual y diaria, como se muestra en la figura.



Concentraciones de PM10 y PM2.5, estaciones Gobernación y Liceo, 2024.

En el mes de mayo de 2024, se inició una campaña de muestreo de partículas respirables PM10 en el área urbana de Anserma, con el fin de conocer la calidad del aire a nivel de este contaminante, los resultados han registrado concentraciones entre 8 y 29 ug/m³ y un promedio de 13 ug/m³, las cuales cumplen con la norma diaria y anual, establecidas en 75 ug/m³ y 50 ug/m³ respectivamente.



Fotografía estación PM10 en Anserma

c. Red Hidrometeorológica de Manizales

Estas redes están conformadas por estaciones modernas, automáticas, y telemétricas de diverso tipo: meteorológicas, hidrometeorológicas, repetidoras, de alarma, de alerta y centrales. La operación y mantenimiento de estas redes se tiene dentro del alcance del convenio firmado con la Universidad Nacional, todas cuentan con hoja de vida y se encuentran categorizadas de la siguiente manera:

- Red hidrometeorológica de Manizales asociada al riesgo de deslizamiento de laderas por lluvias: La red cuenta actualmente con quince (15) estaciones, trece (13) de las cuales son meteorológicas, una (1) hidrometeorológica y una (1) central; y proporciona información valiosa que sirve de base para la toma de decisiones en Gestión del Riesgo en la ciudad de Manizales. Es de anotar que dos (2) estaciones son de la Universidad Nacional, una (1) de la CHEC y una (1) de EMAS, las demás hacen parte del proyecto de Riesgo llevado a cabo entre el Municipio de Manizales y Corpocaldas.
- Red SAT por Inundaciones asociada al riesgo de inundaciones en tres cuencas urbanas: La red cuenta actualmente con diecinueve (19) estaciones, de las cuales seis (6) son meteorológicas, seis (6) hidrometeorológicas, seis (6) de alarma sonora y una (1) central, proporciona información valiosa que sirve de base para la toma de decisiones en Gestión del Riesgo en la ciudad de Manizales.
- Red hidrometeorológica Cuencas urbanas y rurales de Manizales: La red cuenta con trece (13) estaciones Hidrometeorológicas - H, ubicadas estratégicamente a la orilla de corrientes que drenan las cuencas hídricas en el municipio de Manizales y una (1) central.

Todas las estaciones de estas redes están vinculadas al Geoportal del SIMAC.

d. Red Hidrometeorológica de Caldas

Esta red está conformada por estaciones modernas, automáticas, telemétricas de diverso tipo: meteorológicas, hidrometeorológicas, repetidoras y centrales, ubicadas en diferentes municipios de Caldas. Esta red permite evaluar el recurso hídrico en el departamento, su operación y mantenimiento se tiene dentro del alcance del convenio firmado con la Universidad Nacional, todas cuentan con hoja de vida y se encuentran categorizadas de la siguiente manera:

Esta red cuenta con veinticuatro (24) estaciones, catorce (14) estaciones Hidrometeorológicas, ocho (8) estaciones Meteorológicas y una (1) estación repetidora, complementa la red una (1) estación central ubicada en el Instituto de Estudios Ambientales – IDEA de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. Esta red permite evaluar el recurso hídrico en el departamento.

Se tienen tres (3) estaciones funcionando ubicadas en el sector del Parque Nacional Natural de Los Nevados, con la finalidad de monitorear, además de variables atmosféricas, el deshielo de algunos glaciares, de las cuales dos (2) son Hidrometeorológicas, una (1) estaciones Meteorológicas, complementa la red una (1) estación central ubicada en el IDEA de la Universidad Nacional en Manizales.

Se han adelantado pronósticos para Caldas con base en los informes del IDEAM en cuanto a fenómeno del Niño ENOS y predicción climática en cuanto a Precipitación.

Se generaron indicadores de operación de las redes hidrometeorológicos de manera permanente, estableciendo el número de días de operación de cada estación por mes.

A partir de la información reportada en las redes Hidrometeorológicas de Manizales y Caldas, durante el primer semestre 2024 se enviaron por correo electrónico, a la lista de contactos preestablecida, reportes de lluvia diaria, indicadores de lluvia antecedente de 25 días (A25) y temperatura del aire diaria (valores máximos, medios y mínimos) para cada una de las estaciones que componen las redes, y en los cuales se resaltan los valores extremos.

Durante el periodo el equipo del SIMAC ha elaborado y difundido a la comunidad de manera continua los Boletines semanales hidrometeorológicos, muy útil para el sector agropecuario y otros de la región y el Boletín mensual hidrometeorológico, generados a partir de información de las redes de estaciones que se tienen en el departamento.

1.1.2.6 Garantizar el funcionamiento del Sistema Información Ambiental

P2S2-P6-M7-A6-24P	Consolidación y armonización de productos cartográficos para apoyar a la Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas	076 - 2024
-------------------	--	------------

Mediante contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: "Apoyar y asesorar con análisis espaciales a la Dirección de CORPOCALDAS en torno al direccionamiento estratégico para el fortalecimiento de los procesos de gestión, conservación y manejo ambiental territorial", se ha avanzado en la revisión, evaluación y modelación de información cartográfica secundaria de distintas escalas con el fin de elaborar análisis multitemporales de las coberturas de la tierra en el departamento de Caldas, que aporte a la comprensión de la dinámica de cambios como insumo a los distintos procesos de planificación en los instrumentos de ordenamiento territorial, ordenamiento ambiental del territorio y/o sectorial del departamento de Caldas; en específico se ha realizado lectura de cambio de coberturas para los períodos 2002-2009, 2009-2012 y 2012-2018, soportado en las capas de coberturas de la tierra a escala 1:100.000, publicadas por el IDEAM para los períodos: 2000-2002, 2005-2009, 2010-2012 y 2018, además de otros aportes en términos de salidas gráficas y otros análisis que aportan a la gestión estratégica de la Dirección de la Corporación.

Proyecto 1.1.3 Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre

Objetivo del Proyecto: Administrar, conservar, recuperar y proteger la fauna silvestre.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDA D	CANTID AD	META EJECUTADA	APROPIACION
	Gastos Operativos Proyecto 1.1.3.					\$1.994.236.999
1.1.3.1	Asegurar la operatividad de los CAV de Fauna de Corpocaldas	# de CAV implementados y operando	Númer o	3	3	\$1.421.887.907
1.1.3.2	Diseñar e Implementar una estrategia para prevención y control de la casería, el tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre	Estrategia diseñada e implementada	Númer o	-		\$0

1.1.3.3	Desarrollar acciones para la conservación de especies amenazadas, endémicas y focales con y sin plan de manejo	# de especies amenazadas, endémicas y focales con acciones de conservación	Número	2	2	\$0
1.1.3.4	Consolidar y operar la red de monitoreo de fauna silvestre en ecosistemas naturales y transformados	Red de monitoreo de fauna operando	Número	1		\$35.000.000
1.1.3.5	Desarrollar monitoreo de los animales liberados y rehabilitados en Corpocaldas	% de individuos liberados con monitoreo	Porcentaje	2		\$36.000.000
1.1.3.6	Atender los conflictos reportados por fauna	% de conflictos atendidos	Porcentaje	100	100	\$438.931.915
1.1.3.7	Desarrollar acciones para prevenir, controlar y manejar especies exóticas e invasoras de fauna con y sin plan de manejo	# de planes de manejo para especies exóticas invasoras y generadoras de conflicto de fauna implementados	Número	1		\$100.000.000

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

1.1.3.1 Asegurar la operatividad de los CAV de Fauna de Corpocaldas

P7S7-P17-M1-A11-24P	- Adquisición de Bienes Y Servicios: Materiales Y Suministros: Alimentos y medicamentos para fauna	038 – 2023 086 - 2024 OC-123450
P7S7-P17-M1-A16-24P	- Suministrar medicamentos, insumos médicos y agropecuarios	

El control al tráfico y la tenencia ilegal de fauna silvestre es una actividad misional de la Corporación y una de las más visibles dada la sensibilidad que el tema genera en la comunidad. Para cumplir adecuadamente con este mandato misional, las Autoridades Ambientales deben contar con la infraestructura, la logística y el personal necesario, debidamente entrenado y capacitado no solo para ejercer las funciones de Autoridad Ambiental sino también para atender y manejar los animales mientras son remitidos a los CAV. Los CAV (Centros de Atención y Valoración de Fauna Silvestre)

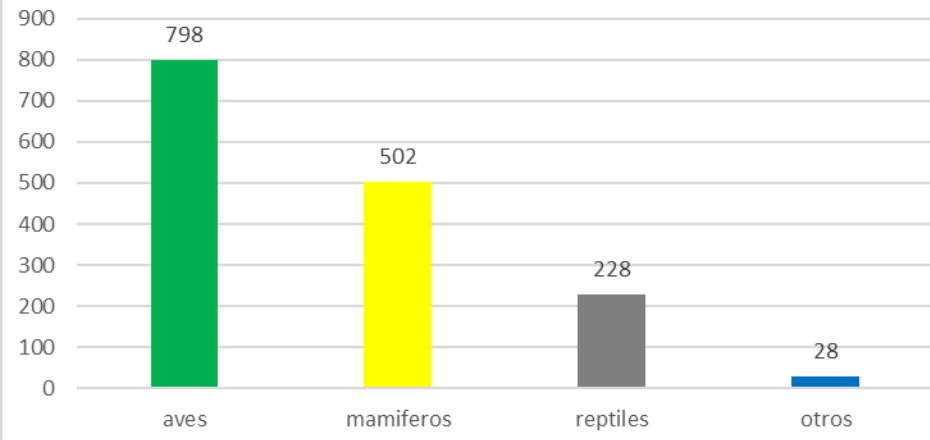
corresponden a la infraestructura con todas sus anexidades administrativas, técnicas y logísticas que permiten en primera instancia garantizar la preservación de la vida de los animales, el bienestar animal y el buen manejo y atención.

A través de contratos de suministro, se garantizó la alimentación de la fauna silvestre recuperada, contando con el suministro oportuno de los alimentos e insumos necesarios para este fin. Igualmente, mediante la OC 123450, se garantizó el suministro de medicamentos e insumos médicos para la atención de la fauna silvestre manejada por Corpocaldas.

El control al tráfico ilegal de fauna silvestre es una actividad que se desarrolla de manera cotidiana por parte de la corporación por mandato misional, como resultado de esta gestión ingresan a CORPOCALDAS un volumen significativo de animales silvestres, algunos decomisados, otros rescatados y el mayor volumen entregados voluntariamente. Todos estos animales son derivados hacia el Centro de Atención Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre Montelindo (CAVR Montelindo) y al Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre del Oriente de Caldas (CRFSOC) y las especies de clima frío son remitidas a Torre IV de acuerdo a la región del departamento donde son recuperados dando cumplimiento al artículo 13 de la resolución 2064 de 2010 y a la meta de atender y manejar el 100% de la fauna recuperada, esto se logra gracias al funcionamiento y operación permanente y continua las 24 horas los 7 días de la semana de los CAVR, de CORPOCALDAS que sirven de apoyo a las labores de control, dos dedicados a la rehabilitación y uno a la atención de fauna de clima frío. Adicionalmente se cuenta con una Sala de Atención de emergencias para fauna silvestre en la ciudad de Manizales en la cual en lo corrido del año se han atendido 998 animales.

Cada animal ingresado se le realiza una evaluación detallada desde el punto de vista médico, zootécnico y biológico, a partir de la cual se definen los procesos de rehabilitación que serán implementados con el fin de devolver el ejemplar a la vida silvestre. Así pues, se manejaron un total de 2094 animales durante el primer semestre del 2024, considerando que 538 animales permanecían en proceso de rehabilitación al 31 de diciembre de 2023 y 1556 animales ingresados este semestre, de los cuales 767 fueron liberados en el periodo.

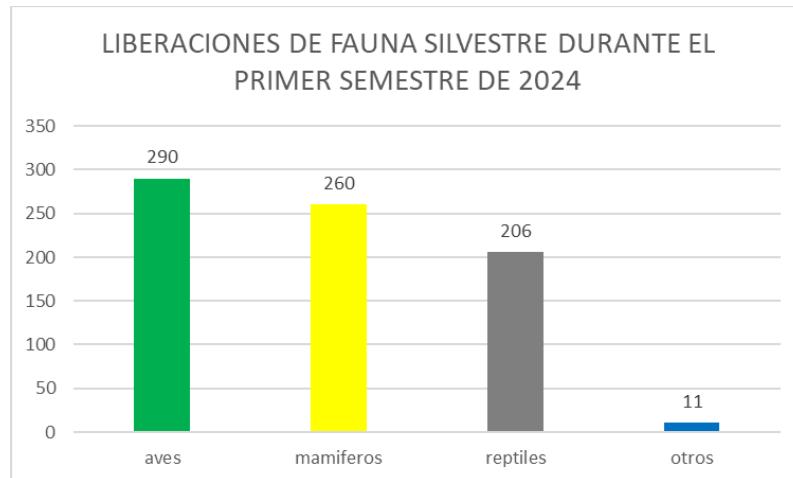
INGRESOS DE FAUNA SILVESTRE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2024



Todos los animales se les aplicaron los tratamientos de tipo curativo, paliativo o profiláctico necesarios así: En el CRFSOC se implementaron 322 tratamientos médicos y se manejaron 38 neonatos pertenecientes a 18 especies; en el CAVR Montelindo, se implementaron 822 tratamientos médicos, se realizaron 8 procedimientos quirúrgicos y se realizó el proceso de crianza asistida de 280 individuos ingresados de 54 especies distintas. En la sala de atención de emergencias, se implementaron 796 tratamientos médicos, considerando que la gran mayoría de animales que ingresan corresponden a rescates y entregas voluntarias, y en mayor proporción son derivados al CAVR Montelindo para su atención.



Neonato de mono nocturno atendido por nuestros profesionales de los CAVR, el cual demanda atención las 24 horas del día.



Perezoso, el cual, una vez estabilizado y valorado, confirmando que estaba en óptimas condiciones se procede a liberar en su hábitat natural.

1.1.3.3 Desarrollar acciones para la conservación de especies amenazadas, endémicas y focales con y sin plan de manejo

Conservación de la falsa guagua (*Dinomys branickii*)

Dando continuidad al programa de conservación Ex situ de la pacarana (*Dinomys branickii*), con sede en la Reserva Forestal Protectora - RFP Torre IV, que funciona como el Centro Internacional para la conservación de la especie, se realizó la rehabilitación y liberación de un grupo de 3 pacaranas (*Dinomys branickii*) en el municipio de

Villamaría, Caldas, el objetivo principal fue monitorear todas las etapas del proceso de liberación, desde la fase de pre liberación hasta la post-liberación.

Durante el monitoreo post-liberación no se encontraron rastros de los individuos cerca de asentamientos humanos ni zonas de trabajo, tampoco individuos lastimados ni muertos. Los resultados obtenidos contribuyen al conocimiento científico de la rehabilitación de especies amenazadas y subrayan la importancia de implementar estrategias de conservación efectivas para la protección y preservación de la biodiversidad.

Conservación de Titi Gris (*Saguinus leucopus*)

Las actividades para la conservación del Tití gris (*Saguinus leucopus*) se concentraron en estrategias educativas para dar a conocer la especie entre los niños, la comunidad en general y la comunidad científica; para continuar con la ejecución del Plan de Conservación del Tití gris en coordinación con ISAGEN y en asocio con una ONG, este año, aprovechando la experiencia y los casos exitosos de rehabilitación, se publicó un manual de rehabilitación que condensa la experiencia institucional en el manejo de la especie y que será una herramienta de gestión de la fauna decomisada para otras corporaciones.

Adicionalmente, se culminó un estudio de tráfico ilegal de Titi gris, el cual permitirá orientar estrategias de conservación. Como complemento se desarrollan actividades de educación ambiental y capacitaciones dirigidas a la Policía del oriente de Caldas para controlar efectivamente el tráfico ilegal de fauna silvestre, complementadas con capacitaciones a bomberos para efectuar rescates de fauna en pro de la conservación de la fauna silvestre en la región, impactando directamente la conservación del tití gris.

Desarrollar monitoreo de los animales liberados y rehabilitados por Corpocaldas

Se realizó monitoreo de un grupo de pacaranas liberadas en la vereda Montaño con seguimiento de rastros como heces, comederos, huellas, rasguños en troncos, cuevas. Se realizó la caracterización de 5 zonas con condiciones adecuadas para realizar la liberación de diferentes especies según su distribución geográfica y características biológicas, en los municipios de Villamaría y el oriente de Caldas; También se hizo la socialización con los habitantes donde se llevaron a cabo las liberaciones donde se socializó de la importancia de la protección y conservación de la fauna silvestre.



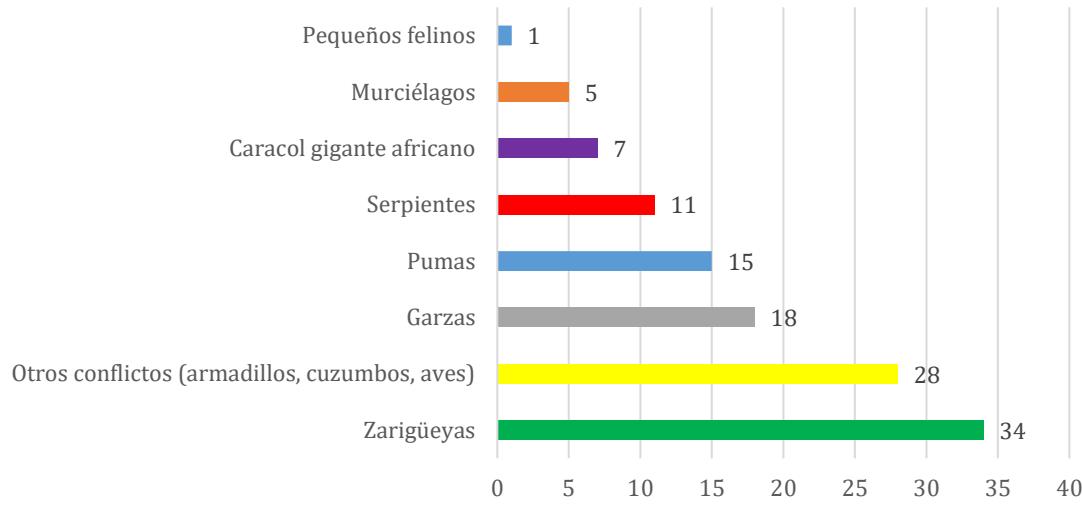
Instalación de una cámara trampa para monitorear las Pacarana liberadas por Corpocaldas en el marco del programa de conservación de la especie.

1.1.3.6 Atender los conflictos reportados por fauna

P2S2-P6-M7-A1-24P	Manejo de conflictos asociados a biodiversidad y los servicios ecosistémicos	052 - 2024
-------------------	--	------------

Durante el primer semestre del 2024 se atendieron 119 conflictos relacionados con la fauna silvestre siendo los más críticos y recurrentes los generados por las zarigüeyas con un alto número de rescates por atropellamientos, otro de los conflictos es el presentado por las garzas del ganado (*Bubulcus ibis*) frente a lo cual Corpocaldas ha realizado monitoreos poblacionales y acompañamientos a las brigadas de ahuyentamiento así como acompañamiento a las administraciones municipales para la atención y el manejo del conflicto en Manizales y Villamaría. Durante el periodo se reportaron un número importante de interacciones negativas con otras especies de fauna diferentes a las tradicionalmente reportadas, como los guatines en relación a afectación a cultivos; es importante resaltar que desde Corpocaldas se realiza el acompañamiento técnico para el manejo del conflicto propendiéndo por una convivencia armoniosa con la fauna.

ATENCION A CONFLICTOS POR FAUNA SILVESTRE ATENDIDOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2024



Durante este periodo, la interacción negativa con fauna silvestre que tuvo mayor visibilidad y que mayor atención y tiempo requirió fue la presentada con *Puma concolor* en la vereda Montaño, del municipio de Villamaría, Caldas; para la atención de este caso, Corpocaldas orientó acciones enfocadas en actividades así:

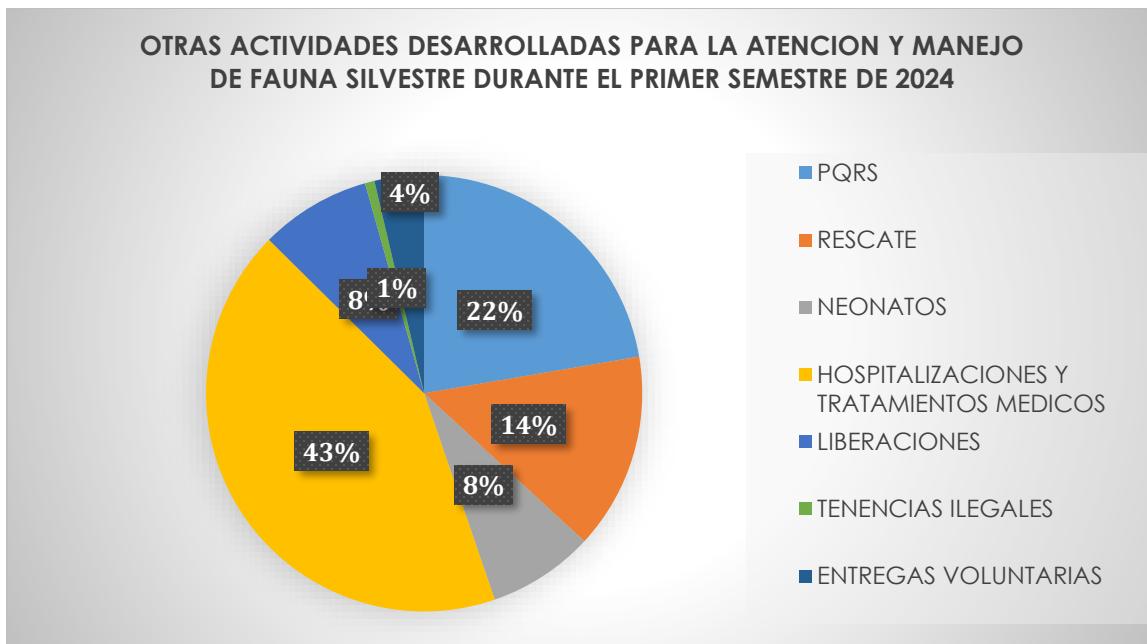


Esquema de atención del caso de las interacciones negativas con *Puma* en la vereda Montaño.



Evidencias registradas durante los monitoreos de la presencia del puma en la vereda Montaño.

Las acciones que se desarrollan desde CORPOCALDAS para la atención de situaciones con fauna, son abordadas por el personal de planta a través del Área de Gestión en Fauna Silvestre, mediante labores de educación ambiental, a partir de la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos PQR, que ingresan a la corporación para denunciar tenedores ilegales, traficantes, necesidades de rescate, cazadores, accidentes que involucran la fauna silvestre, reportes de avistamientos y disposición de las personas a entregar fauna que han tenido cautiva; sin embargo, al alto flujo de casos y animales requiere un equipo fortalecido, para lo cual, a través de los contratos de prestación de servicios, se contó con personal para apoyar la atención oportuna de diversas situaciones en relación al manejo de fauna en el departamento, permitiendo cubrir la totalidad del territorio de manera integral dejando un impacto positivo en la comunidad. A través de estos contratos se logró la operatividad 24 horas y fines de semana, atendiendo correctamente a la fauna silvestre. Así pues, durante el semestre se logró realizar las siguientes actividades.



Desarrollar acciones para prevenir, controlar y manejar especies exóticas e invasoras de fauna con y sin plan de manejo

En el departamento de Caldas se han detectado varias especies cuyas poblaciones son exóticas, invasoras y generadoras de conflictos, como la rana toro, la garza de ganado, el caracol de jardín, la tilapia, la trucha y el caracol gigante africano entre otros, en función nuestra misión, CORPOCALDAS ha priorizado la atención de aquellas poblaciones de más rápido crecimiento y las más críticas ambientalmente en este momento, ellas son el caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*) y la garza de ganado (*Bubulcus ibis*).

Durante el periodo se desarrollaron procesos de manejo, prevención y control especialmente para las especies mencionadas y las cuales presentan altos niveles de riesgo de invasión, relacionados principalmente con los conflictos que pueden generar a los humanos en cuanto a salud pública y ambiental. Sin embargo, desde el área de Gestión de Fauna Silvestre se atienden de manera permanente e inmediata todos los conflictos generados por las especies invasoras en el departamento.

Dentro de las especies invasoras frente a las cuales Corpocaldas adelanta acciones de manejo se encuentran:

Familia	Nombre Científico	Nombre Común	Origen
Achatinidae	<i>Achatina fulica</i>	Caracol Gigante Africano	África
Helicidae	<i>Helix adspersa</i>	Caracol común	Europa
Ardeidae	<i>Bubulcus ibis</i>	Garza bueyera	África

Actividad	No. Actividades
Monitoreos y censos poblaciones (<i>Bubulcus ibis</i> , <i>Lissachatinba fulica</i>)	75
Jornadas de recolección	23
Acompañamiento a Autoridades municipales para el manejo, prevención y control	18
Total	110

Es necesario precisar que estas actividades fueron llevadas a cabo por personal contratista.

Educación para la conservación.

En el marco de los procesos de educación para la conservación de la fauna silvestre, se desarrollaron 97 charlas y talleres dirigidos a la comunidad, empresas e instituciones para tratar la temática de conflictos con fauna silvestre, tráfico ilegal de fauna, manejo de especies exóticas y conservación de especies silvestres, logrando sensibilizar de manera directa a 4.210 personas de todas las edades y con diferentes grados de educación. Durante la temporada de semana santa, se realizaron diversas actividades de prevención y control al tráfico ilegal de fauna, dentro de las que destacan stands educativos, puestos de control y rondas a terminales y galerías, principalmente en el municipio de Dorada, Caldas.

Las labores de sensibilización y educación ambiental en esta área se vieron reflejadas en un mayor número de animales silvestres recuperados, así como un mayor número de denuncias ciudadanas relacionadas con tenencia ilegal de fauna silvestre, las cuales fueron atendidas de manera conjunta con la Policía Nacional frente al Tráfico Ilegal de especies.





Estrategias de educación ambiental para promover la conservación de la fauna silvestre en el departamento de Caldas

Programa 1.2 Planificación y Ordenamiento del Bioterritorio

Objetivo: Planificar, realizar seguimiento y control ambiental al bioterritorio alrededor del patrimonio natural, como plataforma del bienestar humano y de la biodiversidad, mediante el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos:

PROYECTOS	APROPIACIÓN 2024	EJECUTADO 2024
1.2.1 Agua y ordenamiento del bioterritorio	\$905.948.955	\$307.868.129
1.2.2 Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio	\$514.733.809	\$ 93.352.059
TOTAL	\$1.420.682.764	\$ 401.220.188

Proyecto 1.2.1 Agua y ordenamiento del bioterritorio

Objetivo del Proyecto: Ordenar el bioterritorio alrededor del agua a partir de la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de gestión territorial

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACION
	Gastos Operativos Proyecto 1.2.1					\$538.447.855
1.2.1.1	Revisar y ajustar las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de acuerdo con las dinámicas normativas y las condiciones del bioterritorio	% Determinantes ambientales revisadas y ajustadas	Porcentaje	100	100	\$50.100.000
1.2.1.2	Acotar rondas hídricas para corrientes priorizadas de Caldas	# corrientes acotadas	Número	-		\$0
1.2.1.3	Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales en la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de Ordenamiento Territorial	# de Entidades territoriales acompañadas	Número	28	28	\$125.159.300
1.2.1.4	Realizar seguimiento a la aplicación de las determinantes ambientales en el Ordenamiento Territorial	# de Entidades territoriales con seguimiento a las determinantes ambientales	Número	27	23	\$107.241.800

1.2.1.5	Declarar o ampliar áreas protegidas en el departamento de Caldas	# de áreas declaradas	Número	1		\$0
1.2.1.6	Realizar inventario de usuarios del recurso hídrico para el registro y/o legalización en subzonas hidrográficas priorizadas	# de usuarios registrados	Número	-		\$0
1.2.1.7	Diseñar herramientas de conservación para la gestión y administración del recurso hídrico	# de herramientas diseñadas	Número	1		\$85.000.000
1.2.1.8	Formular lineamientos para el desarrollo de turismo sostenible en áreas de la estructura ecológica principal	# de lineamientos formulados	Número	-		\$0

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

1.2.1.1 Revisar y ajustar las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de acuerdo con las dinámicas normativas y las condiciones del bioterritorio

P6S6-P15-M1-A1-24P	Asistencia técnica para la revisión y ajuste de POT en las 28 entidades territoriales	068-2024
--------------------	---	----------

Durante el primer semestre de 2024 se realizaron 7 COATS para la revisión de fichas detalladas enmarcadas en la Resolución 0825 de 2023, específicamente las relacionadas con Gestión Integral del Recurso Hídrico (Tratamiento colectivo), Áreas o fajas forestales protectoras de cauces en suelo rural (Ocupaciones temporales), rondas hídricas (Avances en acotamientos), Ficha detallada de Directrices Ambientales para la Ocupación del Suelo Rural- DAOSR (Sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales), Ficha detallada de Calidad del Agua (Retiros de protección de captaciones subterráneas) y corredores de conectividad del Municipio de Manizales.



COAT Acotamiento de rondas hídricas de las Quebradas Cauya, El Guamo y Río Pensilvania.

Así mismo, durante el semestre se realizaron 4 COATS para la revisión técnica y jurídica de trámites ambientales en evaluación por Corpocaldas y sus determinantes ambientales.

1.2.1.3 Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales en la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de Ordenamiento Territorial

P6S6-P15-M1-A1-24P	Asistencia técnica para la revisión y ajuste de POT en las 28 entidades territoriales	039-2024 065-2024
--------------------	---	----------------------

- Se realizó asistencia técnica en Planificación y Ordenamiento Ambiental-PyOA (incluye incorporación de determinantes ambientales para revisión y ajuste de POT, Gestión del riesgo de desastres y Licenciamiento urbanístico en suelo rural), a la totalidad de entidades territoriales de la jurisdicción (27 municipios y el departamento de Caldas); lo anterior, mediante reuniones particulares, visitas de campo, reuniones regionales y/o comunicados oficiales, para un total de 53 asistencias técnicas en lo que va corrido del año 2024.



Asistencia técnica EOT Belalcázar (10/05/2024)



Asistencia técnica EOT Marmato (20/02/2024)



Asistencia técnica EOT Victoria (07/05/2024)

- El 30 de mayo de 2024, se reenvió mediante comunicado oficial a todas las administraciones municipales la resolución 0825 del 18 de marzo del 2023 y los anexos de dicha resolución que son las fichas departamentales y detalladas de los cinco ejes temáticos ambientales adoptados como estrategia para informar a las nuevas administraciones acerca de la normatividad ambiental vigente.
- Se realizó la socialización de los Lineamientos ambientales para los Planes de desarrollo municipal 2024 -2027, por medio de talleres subregionales, realizados entre el 25 de enero y el 15 de febrero de 2024. En dichos talleres se tuvieron aportes de los participantes sobre los respectivos planes de desarrollo municipal y además se convocaron a los consejeros de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCAS; se orientó acerca de la Resolución 0825 de 2023 por medio de la cual se adoptaron las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial en Caldas y se brindó asesoría para ingresar al enlace en la página web de la Corporación, para conocer las fichas respectivas de lineamientos y determinantes ambientales. Posteriormente se entregaron por correo electrónico las memorias de los talleres a cada ente territorial.



Socialización de lineamientos ambientales para los planes de Desarrollo Municipio de Chinchiná y Victoria

- En paralelo, el 9 de Febrero de 2024, Corpocaldas participó en el encuentro virtual con los Alcaldes, convocado por la Secretaría de Planeación de la Gobernación, en donde se expuso por parte de la Corporación, la estrategia que se había implementado a la fecha para la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo 2024-2027, reiterando la invitación a participar de los talleres subregionales de Corpocaldas y a trabajar articuladamente en lo relacionado con la formulación del Plan de Desarrollo Departamental.
- Por su parte, la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Caldas convocó a Corpocaldas a los 27 talleres municipales y sectoriales realizados entre el 25 de enero y el 23 de febrero de 2023, con el objeto de compilar las propuestas del plan de desarrollo de Caldas 2024-2027, jornada durante la cual Corpocaldas propuso en sus intervenciones, los insumos para la incorporación de la dimensión ambiental en el plan de desarrollo.



Mesas municipales Gobernación de Caldas, municipios de Marmato y Viterbo

- Se realizó la revisión y el concepto ambiental de 28 Planes de municipales y Departamental de Desarrollo, con base en la “Guía orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales 2024-2027” emitida por el MADS, observaciones que fueron remitidas a los alcaldes municipales y gobernador Departamental mediante comunicaciones oficiales.
- Se participo en las socializaciones ante Concejos Municipales de Manizales, Salamina, Viterbo y la Asamblea Departamental de la Gobernación de Caldas, de los conceptos ambientales efectuados para los Planes de Desarrollo presentados ante Corpocaldas.



Socialización ante Asamblea Departamental del Caldas y Concejo municipal de Salamina.

- Se participó en la ruta de formulación del Plan de Acción de Corpocaldas 2024-2027, por medio de la socialización de la síntesis ambiental de los 27 municipios de Caldas.



Talleres de Plan de Acción en los municipios de Manizales, Norcasia, Manzanares, Viterbo, Pensilvania y Chinchiná

- En 2024 se ejecutó y/o se continuó con la ruta de concertación ambiental para los municipios de Anserma, Aranzazu, Chinchiná, La Merced, Marmato, Samaná, Riosucio, San José y Modificación Excepcional Villamaría y se logró concertar ambientalmente el Plan Parcial Verde Mar en el Municipio de Viterbo.
- Se acompañaron los procesos de incorporación del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano PCCC en los instrumentos de planificación territorial de Caldas a través de asistencia técnica en esta materia a los municipios por medio de la comunicación 2024-IE-00006508, dirigida a los 18 municipios de Caldas con presencia de PCCC y Gobierno Departamental. Así mismo, Corpocaldas participó en el comité Regional Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero el 7 de junio de 2024 en la ciudad de Cartago Valle.
- Teniendo en cuenta lo ordenado en la Sentencia 25000234100020130245901 del Consejo de Estado del 4-agos-2022, así como los lineamientos de MINAMBIENTE y la Agencia Nacional Minera-ANM, Corpocaldas continúa avanzando en la expedición de certificaciones ambientales para los interesados en obtener títulos

mineros, articulándose a la plataforma VITAL. Se han emitido en el primer semestre de 2024, 97 certificaciones minero-ambientales a través de VITAL.

1.2.1.4 Realizar seguimiento a la aplicación de las determinantes ambientales en el Ordenamiento Territorial

P6S6-P15-M1-A1-24P	Asistencia técnica para la revisión y ajuste de POT en las 28 entidades territoriales	067-2024 017-2024
--------------------	---	----------------------

- El 18 de abril de 2024, se reenvió mediante comunicado oficial 2024-IE-00013640 a todas las administraciones municipales la circular recordando la obligación que tienen las Autoridades de Planeación Municipal de suministrar la información de Licencias de Construcción y Parcelación en suelo rural y rural suburbano, tal como lo establece el Decreto 4066 de 2008 Art. 10, compilado en el Decreto 1077 de 2015 Art. 2.2.6.2.9 el cual entró en vigencia el 24 de octubre de 2008. Instando igualmente a que se continúe con el diligenciamiento de esta información de manera permanente y se recordó que ésta debe ser enviada los primeros días de cada mes, expresando si es del caso, que no se entregaron licencias urbanísticas en el periodo correspondiente y que el reporte debe realizarse diligenciando el archivo en Excel que corresponde al formulario para el reporte de las Licencias urbanísticas otorgadas en suelo rural y rural suburbano, el cual puede ser descargado desde la página web de Corpocaldas.
- En el marco del seguimiento a la aplicación de las determinantes ambientales y lo estipulado en el Decreto 4066 de 2008 Art. 10, compilado en el Decreto 1077 de 2015 Art. 2.2.6.2.9 en cuanto al reporte de las licencias, en lo que va corrido del año 2024, 16 municipios han realizado reportes: Aguadas, Anserma, Aranzazu, La Dorada, Manizales, Manzanares, Marmato, Marulanda, Palestina, Pensilvania, Riosucio, Risaralda, Samaná, Supia, Victoria y Villamaría.
- En el año 2024, se han atendido 7 casos en donde se ha identificado incumplimiento en cuanto a las determinantes ambientales, los cuales se han puesto en conocimiento a las autoridades municipales para lo de su competencia y se les ha traslado al área de Sancionatorio, para indagaciones preliminares en cuanto a la afectación de los recursos naturales.

- Adicionalmente en el marco de los seguimientos a predios localizados en suelo rural y rural suburbano en lo que va corrido del 2024, se han generado 311 conceptos ambientales en las cuales se consignaron las determinantes ambientales en el marco de la Resolución 0825 de 2023, recomendando en ellos a cada municipio atender la Directiva 04 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, respecto a la protección especial del suelo rural agropecuario, por medio de la remisión de una copia de cada evaluación a las Alcaldías municipales y secretarías de Planeación y Gobierno, para que en el marco de sus competencias de protección especial del suelo rural agropecuario. En ese sentido, dichas comunicaciones hacen parte de las medidas de prevención y control adelantadas por la Corporación, tal como lo dispone el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015 relacionado con la "Compatibilidad con el Plan de Ordenamiento Territorial" de las licencias urbanísticas.
- En el marco de la expedición de las Determinantes Ambientales para los trámites de Concesión de Aguas y Permisos de Vertimientos, con fundamento en el ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.9 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a documentos adicionales para la licencia de parcelación, en donde se indica que para ello se deberá aportar copia de las autorizaciones que sustenten la forma en que se prestarán los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, o las autorizaciones y permisos ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en caso de autoabastecimiento y el pronunciamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 79.17 de la Ley 142 de 1994, se han recibido 93 memorandos de solicitudes de determinantes ambientales por parte de Secretaría General y la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental, de los cuales han sido atendidos 70 de ellos.

Proyecto 1.2.2 Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio

Objetivo del Proyecto: Gestionar, hacer seguimiento y evaluación a los instrumentos de planificación, encaminada a la sostenibilidad del bioterritorio

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACION
	Gastos Operativos Proyecto 1.2.2					\$233.577.009
1.2.2.1	Adoptar instrumentos de planificación ambiental	# de planes adoptados	Número	4		\$0
1.2.2.2	Formular o actualizar instrumentos de planificación ambiental	# de planes formulados/actualizados	Número	1	1	\$60.000.000
1.2.2.3	Formular planes de acción de microcuencas abastecedoras de acueductos (ABACOS)	# planes de acción de microcuencas abastecedoras de acueductos (ABACOS) formulados	Número	5		\$50.000.000
1.2.2.4	Evaluar la incorporación de las determinantes ambientales en el proceso de concertación ambiental de los instrumentos de ordenamiento territorial	% de Instrumentos de ordenamiento territorial evaluados	Porcentaje	100		\$60.000.000
1.2.2.5	Apoyar a los entes territoriales en la formulación y/o actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos	# de entidades territoriales apoyadas	Número	-		\$0
1.2.2.6	Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planificación ambiental	# de instrumentos de planificación ambiental con seguimiento a la implementación	Número	13	8	\$111.156.800
1.2.2.7	Formular e implementar el Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA	Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA formulado e implementado	Número	1	1	\$0

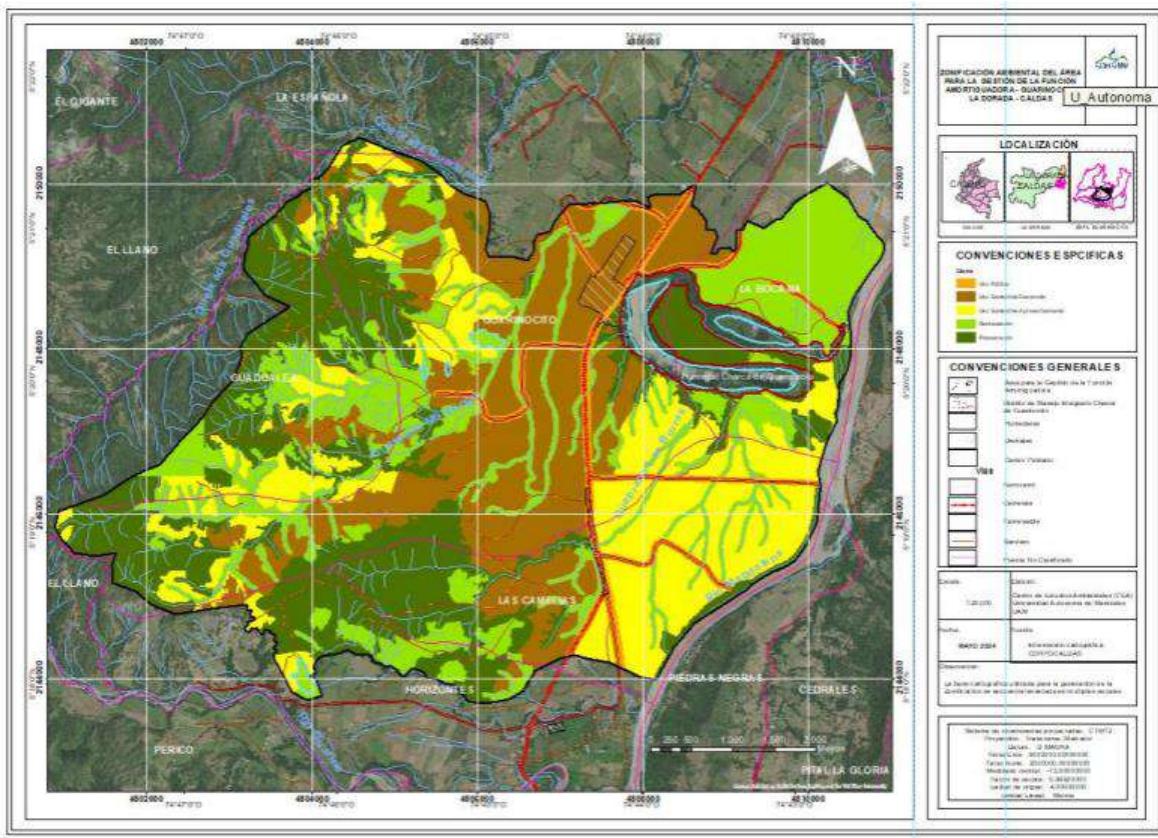
FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

1.2.2.2 Formular o actualizar instrumentos de planificación ambiental

1. Actualización del Plan de Manejo de áreas SINAP

Durante el semestre se realizaron 4 COATS para la socialización de la propuesta de ampliación de la Reserva Forestal El Diamante, revisión de los esquemas de

gobernanza de la Reserva Forestal El Diamante, revisión final de los planes de manejo de los Distritos de Conservación de Suelos Guacas el Rosario y El Gigante y la socialización de los avances del Plan de Manejo DMI Charca de Guarinocito y su Función amortiguadora.



Propuesta de zonificación ambiental del área de gestión para la función amortiguadora, Charca de Guarinocito

De igual manera a través del fondo de agua Vivo Cuenca, se realiza la formulación del plan de manejo para la Reserva Forestal Protectora Torre IV, avanzando en el componente de diagnóstico y la estrategia de participación.

1.2.2.6 Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planificación ambiental

P6S6-P15-M1-A1-24P	Asistencia técnica para la revisión y ajuste de POT en las 28 entidades territoriales	079-2024 066-2024
--------------------	---	----------------------

Durante la vigencia se realiza el seguimiento a la implementación de los ocho (8) POMCA aprobados por la Corporación. Este seguimiento se realiza desde dos instrumentos:

1. El primero, es empleado para el reporte con la herramienta looker studio, a través del reporte de la ejecución de los proyectos y contratos que se encuentran asociados a las metas y actividades de los componentes programáticos de los POMCA, esta información se ha dispuesto en la página de la Corporación www.corpoaldas.gov.co en el enlace https://www.corpocaldas.gov.co/PreviewContent/Index?pag_id=2354

Debido a que los seguimientos a estos instrumentos se realizan con temporalidad anual, el reporte elaborado en esta vigencia corresponde a la ejecución realizada en el año anterior.



Línea Estratégica	Programa	Proyecto	Total por proyecto
1. Gestionar las áreas de importancia ambiental en la cuenca.	1.1. Ecosistemas estratégicos y biodiversidad	1.1.3. Consolidar la Estructura Ecológica Principal de la Cuenca	\$ 399.292.253,39

Entorno página web, seguimiento a la implementación de POMCAS. POMCA Guarinó. Disponible en: www.corpocaldas.gov.co

2. El segundo instrumento de reporte del seguimiento, se realiza a través de la plataforma del SIRH en el módulo POMCA – SIRH, este año en reunión organizada por el MADS, se presentaron y discutieron los nuevos cambios aplicados al módulo, entre ellos la discriminación de tipos de espacios de participación y el cargue masivo de cartografía. En esta plataforma Corpocaldas registra el seguimiento para los 6 POMCAS que se lideran desde las comisiones conjuntas, los reportes de los POMCA de los ríos Risaralda y Samaná Sur, los reporta la autoridad ambiental CARDER y CORNARE respectivamente.

*Juntos por un
bioterritorio sostenible*

PILAR 2

Biodesarrollo Sostenible



Concurso de Fotografía Ambiental

Fauna - Fabio Arias

Paisajes - Alejandra Gutiérrez

Fauna - Ángel Andrés Avendaño

 Corpocaldas

Programa 2.1 Riesgos Ambientales y Cambio Climático

Objetivo: Proteger el patrimonio natural del departamento de Caldas a través de acciones que contribuyan a la gestión de riesgos ambientales, adaptación y mitigación al cambio climático.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos:

PROYECTOS	APROPIACIÓN 2024	EJECUTADO 2024
2.1.1 Gestión de Riesgos Ambientales	\$13.243.051.581	\$4.781.718.771
2.1.2 Gestión para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	\$305.706.093	\$107.393.712
TOTAL	\$13.548.757.674	\$ 4.889.112.483

Proyecto 2.1.1 Gestión de Riesgos Ambientales

Objetivo del Proyecto: Gestionar los riesgos ambientales e implementar acciones de recuperación de las afectaciones en el departamento de Caldas.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTID AD	META EJECUTADA	APROPIACION
	Gastos Operativos Proyecto 2.1.1					\$2.704.954.838
2.1.1.1	Implementar medidas estructurales (obras de ingeniería y Soluciones Basadas en la Naturaleza - SBN) para la reducción del riesgo de desastres	# de sitios intervenidos	Número	52	21	\$9.716.614.671
2.1.1.2	Desarrollar acciones comunitarias y sectoriales en torno a la gestión, conocimiento y reducción de riesgos	# de acciones realizadas en gestión del riesgo	Número	2	2	\$129.482.072

	ambientales en el territorio					
2.1.1.3	Implementar medidas de manejo, remediación y recuperación ambiental desarrolladas en ecosistemas afectados por emergencias (considerando la guía de Evaluación de Daños Ambientales - EDANA)	# de sitios intervenidos	Número	-		\$0
2.1.1.4	Generar y divulgar información y conocimiento sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad del recurso hídrico, la calidad del aire y ruido.	# de municipios informados	Número	3	1	\$80.000.000
2.1.1.5	Implementar medidas para reducción del riesgo de la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos considerando los 5 motores de pérdida de biodiversidad: la deforestación; el cambio en el uso del suelo; la introducción de especies, la toxificación, eutrofización, desertificación; y el cambio climático.	# de medidas implementadas	Número	-		\$0
2.1.1.6	Mantener las medidas de reducción del riesgo (Programa Guardianes)	# de programas implementados	Número	2		\$260.000.000
2.1.1.7	Desarrollar estudios y diseños para el conocimiento de los diferentes riesgos ambientales del Departamento	# de proyectos realizados	Número	3	1	\$352.000.000

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

2.1.1.1 Implementar medidas estructurales (obras de ingeniería y Soluciones Basadas en la Naturaleza - SBN) para la reducción del riesgo de desastres

P3S3-P7-M2-A8-24P P3S3-P7-M3-A1-24P P3S3-P7-M2-A4-24P P3S3-P7-M2-A6-24P	1. Acciones Riesgo Manizales 1. Ejecución de obras o puntos críticos, uno en cada municipio. 2. Proyecto piloto bioingeniería - Verde ingeniería 2.Restauración agroecológica de la cárcava del tablazo CIPAV	067-2023
		033-2024
		171-2023
		064-2023
		025-2024
		092-2023
		084-2023
		079-2023
		072-2023
		077-2023
		074-2023
		068-2023
		076-2023
		091-2023
		060-2023
		065-2023
		015-2024
		095-2023
		059-2023
		075-2023
		086-2023
		080-2023
		216-2023
		066-2023
		073-2023
		064-2023
		069-2023
		007-2024
		078-2023
		099-2023
		146-2023
		197-2023

Corpocaldas viene adelantando innumerables esfuerzos para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza. Estas soluciones se basan en el uso de procesos naturales y ecosistemas para abordar desafíos ambientales y mejorar la sostenibilidad. La ingeniería verde busca imitar los procesos naturales para diseñar infraestructuras y sistemas que sean más respetuosos con el medio ambiente y que promuevan la biodiversidad y la resiliencia ecológica.

Durante el año 2023 se suscribieron 29 convenios interadministrativos, con varias Administraciones Municipales del Departamento y entidades como Aguas de Manizales S.A. E.S.P., con el fin de adelantar la construcción de obras de reducción del riesgo (obras de contención, estabilidad de taludes, manejo de aguas lluvias, bioingeniería, entre otras), en sitios afectados por las temporadas invernales recientes,

y que han sido priorizados por parte de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD.

La mayoría de estos convenios, se financiaron con recursos de Vigencias Futuras de 2024, aprobadas por parte del Consejo Directivo de CORPOCALDAS mediante el Acuerdo 007 del 9 de junio de 2023.

En total, a través de los 29 convenios suscritos, se proyectó la **intervención de 72 sitios o puntos críticos**, que requerían pronta ejecución de obras de reducción del riesgo de desastres (medidas estructurales), que ayudaran a mitigar o controlar los niveles de riesgo al que se encontraban expuestos los habitantes de las zonas contiguas o adyacentes a las problemáticas.

Con los recursos de la vigencia 2024 que hacen parte de los convenios mencionados, durante el primer semestre, se avanzó satisfactoriamente en la ejecución de obras de reducción en **34 frentes de obra o puntos críticos** priorizados por parte de los CMGRD, correspondientes a los siguientes municipios: **Aguadas** (San Diego – fase II, Barrio Los Cedros), **Anserma** (Barrio La Marina), **Aranzazu** (barrio Divino Niño , calle 1 acceso a municipio), **Belalcázar** (Colegio Cristo Rey, barrio Centenario), **Chinchiná** (barrios San Martín y La Frontera, vereda Guayabal), **La Merced** (sector El Plan), **Manizales** (ladera inferior PTAR Los Cámbulos), **Manzanares** (sector Alto de la Culebra, sector Santa Clara), **Marmato** (Institución Educativa Marmato, vereda San Juan, proyecto piloto estériles: sector El Llano), **Marquetalia** (sector La Marquetona), **Marulanda** (sector Hospital – calle 9, corregimiento Montebonito – parque saludable), **Neira** (barrio Los Robles), **Pácora** (sector La 94), **Risaralda** (Sector Paso del Pollo, sector La Gruta, Carrera 2 entre Calles 1 y 7), **Salamina** (San Félix - calle 11 carreras 3 y 4), **Samaná** (Sector Salida a la Piscina, Barrio Divino Niño, Barrio La Inmaculada, Salida a Macías, talleres predio Villa Salomé), **Supía** (sector La Julia), **Viterbo** (sector La Playa) y **Villamaría** (barrio La Floresta).

Durante el 2023 igualmente, se avanzó en la ejecución del Contrato para actividades científicas y tecnológicas suscrito con Verde Ingeniería, con el objeto de *Implementar proyecto piloto para la aplicación de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) en la Cárcava del Tablazo veredas Alto Tablazo y Guacas, del municipio de Manizales, vinculando la participación de las comunidades para la apropiación social del conocimiento.*

Esta iniciativa que se realiza en el *Distrito de Conservación de Suelo DCS Guacas Rosario*, en el sector conocido como La cárcava el Tablazo, se orienta promover su restauración integral con diferentes estrategias como la ingeniería verde o acciones de bioingeniería, reproduciendo y aprovechando los procesos naturales que se dinamizan mediante el diseño e implementación de bioestructuras y sistemas que se

complementen con el medio ambiente promoviendo la conservación de la biodiversidad y la resiliencia ecológica; igualmente se implementan Soluciones Basadas en la Naturaleza, SBN, estrategia que se fundamentan en la interpretación de los procesos naturales que se mitigan, regulan o complementan en interrelación con los servicios ecosistémicos para abordar desafíos ambientales y mejorar la sostenibilidad del ecosistema en proceso de restauración, permitiendo la reducción no solo del Riesgo de Desastres, sino además de los Riesgos Ambientales conexos, a partir de un manejo de los ecosistemas con implementación de una vitrina demostrativa.

Estas intervenciones se adelantan como acciones de adaptación al cambio y variabilidad climática buscando reducir la vulnerabilidad de los sistemas sociales y biológicos, a través de una propuesta orientada a la restauración de este ecosistema (cárcava del tablazo), donde se pretende mitigar el riesgo, reducir su deterioro, y recuperar su funcionalidad.

En el marco del contrato se avanza en el establecimiento de dos Parcelas Piloto con acciones de Ingeniería Verde, en las cuales se combinan actividades como instalación de muros armados en guadua, entibados simples y dobles, disipadores de energía, establecimiento de barreras vivas con vetiver, revegetalización con especies nativas, entre otras. Por otra parte, con la vinculación de las veredas El Tablazo, Guacas y demás comunidades aledañas, con participación de líderes, ediles, y representantes de Junta de Acción Comunal; se avanza en la apropiación social del conocimiento, al evidenciar la importancia de los actores en los fenómenos existentes y su responsabilidad, tanto en la problemática como en las soluciones. De esta manera, se puede avanzar hacia un desarrollo con corresponsabilidad, sostenibilidad y apropiación social.



Muros Armados en Tierra. Distrito de Conservación de Suelo DCS Guacas Rosario, sector Cárcava El Tablazo



Combinación de muros con revegetalización y entibados en guadua y disipadores.
Distrito de Conservación de Suelo DCS Guacas Rosario, sector Cárcava El Tablazo



Participación comunitaria, apropiación social del conocimiento. Distrito de Conservación de Suelo DCS Guacas Rosario, sector Cárcava El Tablazo

- **Convenio Interadministrativo No. 064-2023 / Municipio de Manzanares**

Santa Clara fase 2



- **Convenio Interadministrativo No. 067-2023 / Municipio de Belalcázar**

Sector Colegio Cristo Rey (Defensa Civil)



- **Convenio Interadministrativo No. 073-2023 / Municipio de Aranzazu**

Barrio Divino Niño



Sector Calle 1 acceso a área urbana



Además, a través del contrato de actividades Científicas y tecnológicas cuyo objeto es “Implementar proyecto piloto para la aplicación de Soluciones basadas en la

naturaleza (SBN) en la cárcava del Tablazo veredas Alto Tablazo y Guacas, de municipio de Manizales, vinculando la participación de las comunidades para la apropiación social del conocimiento" se viene avanzando en el establecimiento de dos parcelas Piloto con acciones de Ingeniería Verde, en las cuales se combinan actividades como instalación de muros armados en guadua, entibados simples y dobles, disipadores de energía, establecimiento de barreras vivas con vetiver, revegetalización con especies nativas, entre otras.

Por otra parte, con la vinculación de las veredas El Tablazo, Guacas y demás comunidades aledañas, entre ellas, sus líderes como Ediles, representantes de Junta de Acción Comunal, etc.; se avanza en la apropiación social del conocimiento, al evidenciar la importancia de los actores en los fenómenos existentes y su responsabilidad, tanto en la problemática como en las soluciones. De esta manera, se puede avanzar hacia un desarrollo más sostenible y armonioso con la naturaleza.



Muros Armados en Tierra.



Combinación de muros con revegetalización y entibados en guadua y disipadores.

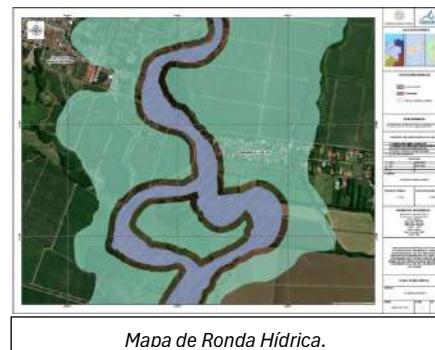
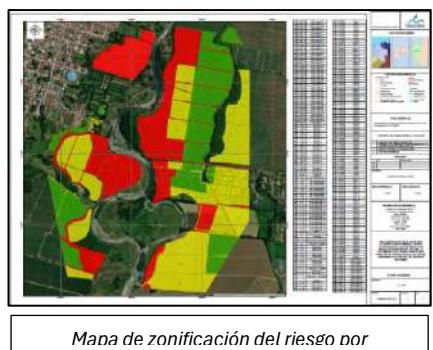


Participación de la Comunidad.

- **Estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo**

Durante la vigencia 2024 se terminaron de ejecutar los estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación al que se encuentra expuesta la población e infraestructura del sector Villa del Río, margen izquierdo del Río Risaralda en el municipio de Viterbo, bajo la orientación de la Corporación. Los estudios fueron realizados en el marco de un Convenio Interadministrativo celebrado entre Corpocaldas-Departamento de Caldas- Municipio de Viterbo.

Actualmente se cuenta con el insumo final, que incluye el desarrollo metodológico, insumos técnicos, levantamiento cartográfico y topográfico, estudios geológico, geotécnico, hidrológico e hidráulico, evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, definición de medidas de mitigación, concepción y diseños, así como la delimitación o acotamiento de la Ronda Hídrica del río Risaralda, medidas de remediación estructurales y no estructurales, conclusiones y recomendaciones en general. Estos estudios se encuentran en revisión por parte de la Corporación con observaciones finales, para el recibo final a satisfacción.



- **Generación de insumos técnicos, estudios y diseños para el conocimiento del Riesgo**

A través del Grupo Conocimiento del Riesgo, con apoyo de personal profesional y técnico tanto de planta como de apoyo a la gestión, se han adelantado labores que incluyen la generación de insumos técnicos tanto internos como externos para entes territoriales del departamento, con evaluaciones de amenaza y riesgo, así como diseño de acciones estructurales en relación con problemáticas identificadas de riesgos ambientales en puntos críticos del bioterritorio. En este sentido, se ha realizado lo siguiente

1. Evaluación de Daños y Pérdidas Ambientales

En el marco del grupo Conocimiento del Riesgo, se realizó la implementación y aplicación de la metodología Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales post desastre Continental (EDANA-C), identificando y valorando pérdidas ambientales, demandas específicas en las áreas afectadas, así como medidas estructurales necesarias para la recuperación y restauración de áreas degradadas. La metodología recopila información acerca de áreas de importancia ambiental, el tipo de cobertura vegetal, la presencia de flora y fauna, las características de los recursos hídricos y la capacidad de uso del suelo, a fin de cuantificar y cualificar los daños ambientales, mientras se evalúan los servicios de regulación ecosistémica afectados por el evento. Se ha empleado dicha metodología en 9 sectores de 5 municipios del Departamento:

- ✓ Resguardo indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, vereda Las Estancias y La Cabaña, municipio de Riosucio, departamento de Caldas
- ✓ Vereda La Unión, Municipio de Manzanares, Caldas
- ✓ Vereda Romeral, Municipio de Manzanares, Caldas
- ✓ Sector Buenvista – Salón Rojo, municipio de Aránzazu
- ✓ Centro poblado La Felisa, municipio de La Merced
- ✓ Cuenca Rio Supía (cuenca baja, media y alta): apoyo proyecto de mitigación del riesgo por inundaciones y avenidas torrenciales con medida de adaptación y eco reducción utilizando soluciones basadas en la naturaleza

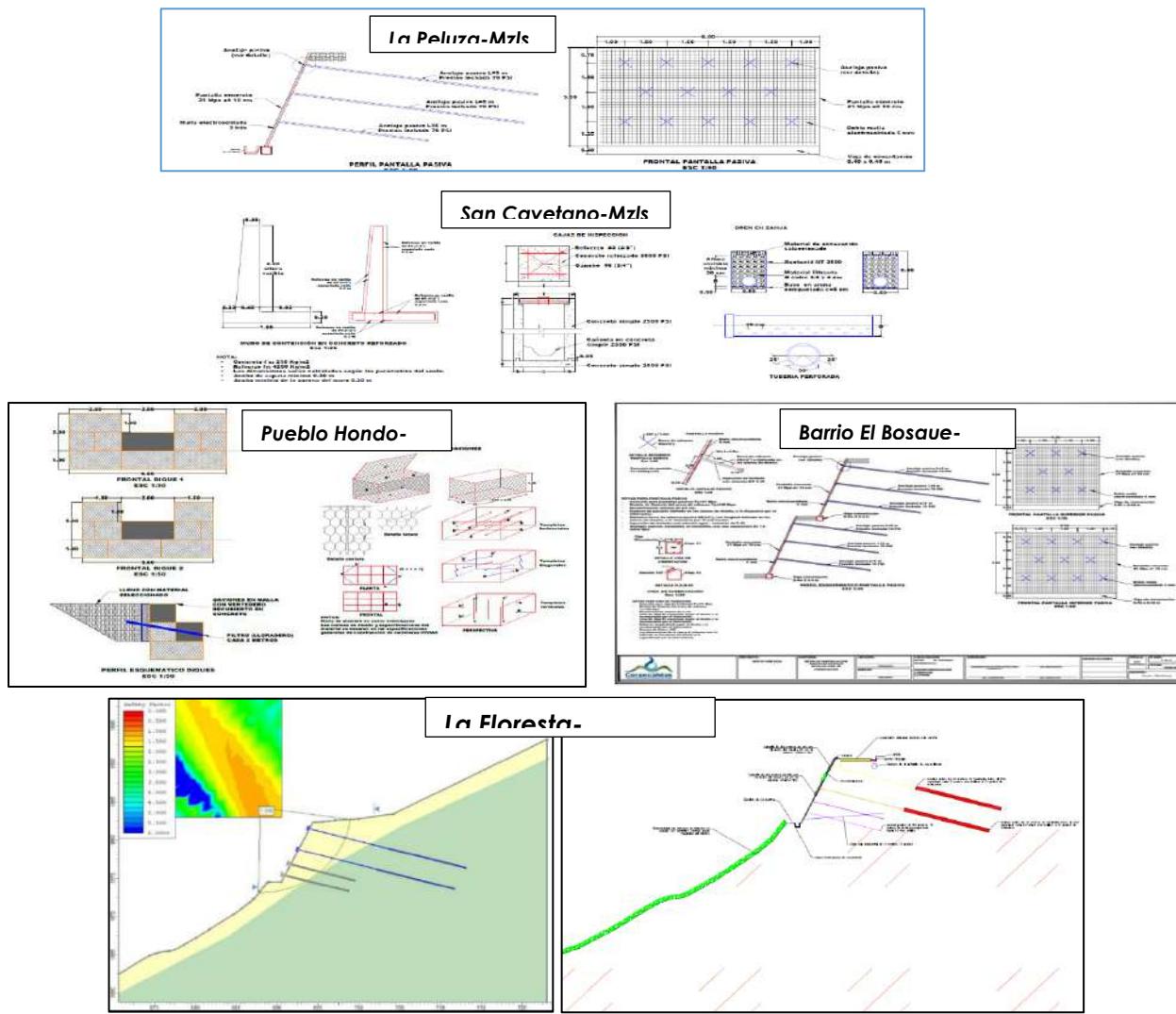
En dichas zonas se ha realizado una zonificación del daño ambiental tras la ocurrencia de eventos naturales y/o socio-naturales; así como también, propuesta presupuestal de actividades enfocadas en las necesidades ambientales de cada sector.

2. Diseños, análisis, evaluaciones en puntos críticos para el conocimiento del riesgo tendientes a la mitigación, prevención y control de riesgos ambientales.

En el marco del grupo Conocimiento del Riesgo, se han adelantado acciones de gestión del riesgo relacionadas con evaluaciones de amenaza, así como diseños de acciones estructurales para la mitigación, prevención y control de riesgos ambientales en municipios del departamento, a partir del cual se ha logrado fortalecer el equipo de evaluación técnica en estudios y diseños de la Subdirección Infraestructura Ambiental. De este modo, se han apoyado los siguientes casos o sectores con evaluaciones, análisis y/o generación de insumos técnicos o diseños geotécnicos en sitios críticos priorizados.

- 7 municipios
- 21 actividades de evaluación y diseños geotécnicos

Evaluaciones de amenaza y riesgo de tipo geotécnico para la mitigación, prevención y control de riesgos ambientales		
MUNICIPIO	SECTOR	ACTIVIDAD
Palestina	Sector escaleras corregimiento de Arauca	Análisis de estabilidad y diseños de obras de mitigacion
Marquetalia	Sector La Marquetona	Análisis de estabilidad y diseños de obras de mitigacion
La Dorada	Barrio El Cabrero	Análisis chequeo geotécnico pantalla anclada
Neira	Condominio Makadamia I	Evaluación y Análisis de Amenaza y Riesgo
Belalcázar	Vía Belalcázar Agregados El Cairo	Evaluación y Análisis de Amenaza y Riesgo puntos criticos
Villamaria	La Floresta	diseño geotécnico pantalla anclada activa y pasiva bioingenieria
Manizales	La Peluza	evaluaciones de amenaza y riesgo con diseño geotécnico - apoyo UGR
	San Cayetano	
	Pueblo Hondo	
	Barrio El Bosque	
	Barrio Bajo El Bosque sector las canaletas	evaluaciones de amenaza y riesgo en puntos criticos para propuestas de diseño geotécnico obras de mitigacion de riesgo - UGR
	Zona Industrial terraza 6 talud sup. vía Panamericana	
	Barrio González	
	Alto tablazo sector Nicol	
	Sector bodegas margen izquierda Q Mz ls Lusitania	
	Vereda Baja Argelia sector La Curva	
	Quebrada Aparicio sector Bosques de Bengala	
	Sector Mina Rica área rural	
	Sector Los Cámbulos PTAR Aguas de Manizales	Diagnóstico condiciones de amenaza y riesgo geotécnico taludes PTAR
	Sector Inem	Diagnóstico condición de amenaza y riesgo apoyo UGR-Aguas Mzs
	Bocatoma San Cancio - CHEC	Acompañamiento técnico a CHEC y UGR diagnostico geotécnico



3. Evaluación, análisis y validación de las condiciones de estabilidad actual y futura en áreas de tratamiento geotécnico diseñadas por la Corporación.

En el marco del grupo Conocimiento del Riesgo, se evaluaron, analizaron y validaron las condiciones de estabilidad actuales y futuras, de tres (3) Áreas de Tratamiento Geotécnico en igual número de municipios. El análisis de cada área requirió levantamiento topográfico por parte de la comisión de topografía de Corpocaldas, prospección geotécnica, análisis de laboratorio, por parte de personal de planta del laboratorio de suelo de la entidad y visitas en campo que permitieron construir modelos de estabilidad en condiciones estáticas y pseudoestáticas con el fin de evaluar el cumplimiento de los factores de seguridad de acuerdo con la NSR-10, el estado actual de la obra y su entorno.

A partir de los análisis de estabilidad y las visitas en cada uno de los sitios donde se implementaron las obras se logró determinar que cumplen con los factores de seguridad recomendados por la NSR-10, cumpliendo la función de mitigación o reducción del riesgo en los sitios analizados, demostrando ser soluciones eficaces y adecuadas para el tratamiento de este tipo de situaciones de riesgo. Los sitios analizados se relacionan a continuación:

4. Apoyo técnico a través de la generación de insumos topográficos.

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, Corpocaldas a través de su comisión de topografía, realizó actividades relacionadas con monitoreo instrumental y/o levantamientos topográficos, generando insumos técnicos de apoyo a la gestión interna del grupo Conocimiento del Riesgo y, en apoyo a entes territoriales e instituciones en el departamento.

- 7 municipios
- 14 actividades con generación de insumos topográficos

Apoyo técnico a través de la comisión de topografía		
MUNICIPIO	SECTOR	ACTIVIDAD
Riosucio	El Rotario	Monitoreo y seguimiento instrumentación topográfica
Viterbo	Quebrada El Mellizo	Levantamiento topográficos para análisis chequeo geotécnico dique
Palestina	Sector Santagueda CAVR Montelindo - área rural	Levantamiento topográfico predio institucional para cerramiento
	Sector La Carrilera Las Escalas	Levantamiento topográfico insumo para diseños geotécnicos
Risaralda	Sector pantalla - área urbana	Levantamiento topográficos para análisis chequeo geotécnico ATG
Supia	Sector La Julia - interceptor vía a la Vereda El Ovispo	Levantamiento topográfico insumo para cambio trazado alcantarillado
Villamaria	Quebrada Marmato Vereda La Telaraña	Levantamiento topográfico predios institucionales para cerramiento
	Vía a Chinchiná Finca La Gloria	Levantamiento topográfico insumo para diseños geotécnicos
	Vereda La Floresta caserío El Paraíso	Levantamiento topográfico apoyo a CMGRD
	Vereda La Floresta frente obra convenio 075-2023	Levantamiento topográfico insumo para diseños geotécnicos
	Villa Esperanza	Levantamiento topográfico apoyo a CMGRD
	Ciudad Jardín	Levantamiento topográfico apoyo a CMGRD
	Sector Nuevos Horizontes - área urbana	Levantamiento topográfico apoyo a CMGRD
Manizales	Vía a Murillo - Parque Natural los Nevados (área rural)	Levant. topográfico predio vivero pedagógico Torrecitas Vivo Cuenca

5. Estructuración y formulación del proyecto integral de mitigación del riesgo por inundaciones y avenidas torrenciales en la cuenca del Río Supia incorporando Soluciones Basadas en la Naturaleza

La entidad, a través del grupo Conocimiento del Riesgo, apoya a los entes territoriales: municipio de Supía y Departamento de Caldas, en el proceso de reestructuración de una propuesta de plan de acción específico elaborada por la Corporación, con el fin de formular el proyecto integral de reducción del riesgo por inundaciones y avenidas torrenciales en la cuenca del Río Supía, a ser presentado por el ente territorial ante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD.

La propuesta de la entidad para el proyecto está basada en la identificación y valoración de pérdidas ambientales, demandas específicas en las áreas afectadas, concentradas en la cuenca media y alta del río Supía, así como medidas estructurales

necesarias para permitir la recuperación y restauración de áreas degradadas a partir de soluciones basadas en la naturaleza. Lo anterior, incorporó las siguientes estrategias y acciones:

- ✓ Elaboración de diseño y presupuesto para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza-SbN tendientes a la mitigación del riesgo y la recuperación ambiental de suelos degradados en la parte baja, media y media alta de la cuenca del Río Supía, según la Metodología de Evaluación de Daños y Necesidades Ambientales Post Desastre Continental – EDANA-C propuesta por MADS.

Daño ambiental de la zona afectada por la avenida torrencial en el municipio de Supía

$$D = (\text{Sue}^*20) + (\text{Cob}^*15) + (\text{AIA}^*25) + (\text{RH}^*20) + (\text{Flo}^*7) + (\text{Fau}^*13)$$

Donde:

Sue: Resultado de la variable Suelo

Cob: Resultado de la variable de cobertura vegetal

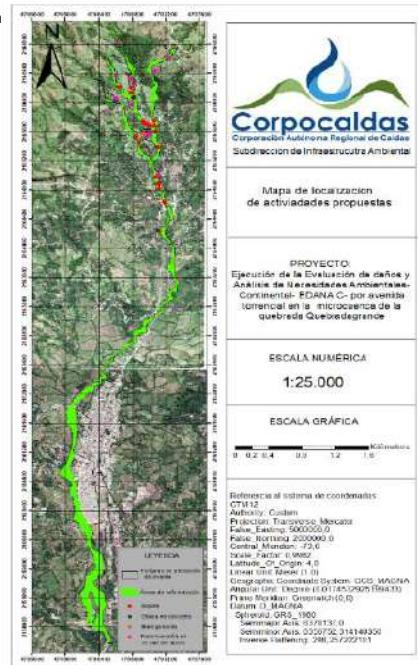
AIA: Resultado de la variable de áreas de importancia ambiental

RH: Resultado de la variable de recursos hídricos

Flo: Resultado de la variable de flora

Fau: Resultado de la variable de fauna

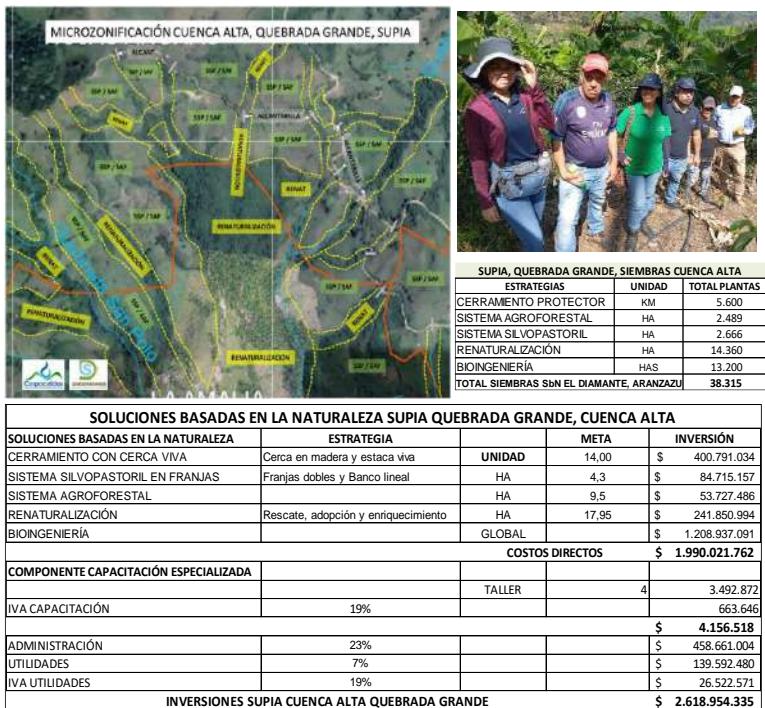
Área (Ha)	Categorización del daño ambiental	
26,34	Alto	
42,96	Medio	
35,92	Bajo	
105,23	TOTAL	
Actividades	Costo	
Actividades de recuperación de la pendiente de la quebrada	\$ 612.398.382	
Actividades de estabilización de orillas de los afluentes de la microcuenca Quebradagrande	\$ 4.337.709.579	
Actividades de manejo de aguas	\$ 7.401.547.715	
Actividades adicionales	\$ 10.771.800	
COSTOS DIRECTOS DE OBRAS:	\$ 12.362.384.188	
ADMINISTRACIÓN	23%	\$ 2.843.349.363
UTILIDAD	7%	\$ 865.366.893
IVA (Sobre la utilidad)	19%	\$ 164.419.710
Interventor	7%	\$ 865.366.893
COSTO TOTAL OBRA CIVIL	\$ 17.100.886.047	
ACCIONES DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 18.151.723.034	



- ✓ Elaboración de diseño y presupuesto para implementación de acciones estructurales complementarias de protección para la población en áreas urbanas y rurales, infraestructura, bienes, medios de vida y para la recuperación de ecosistemas degradados, a partir de medidas de regulación y amortiguación de crecientes súbitas en las microcuencas Quebradagrande, Rodas y Rapao de la cuenca Supía.



- ✓ Incorporación y armonización del ejercicio ejecutado en la cuenca alta del río Supía, para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza-SbN con participación comunitaria, tendientes a la Eco Reducción del riesgo a través del manejo de Ecosistemas, en la cuenca alta del Río Supía.



6. Proceso de modernización del laboratorio de suelos

Reconociendo que, la caracterización de las propiedades mecánicas del suelo se convierte en una herramienta fundamental para la planificación del territorio y las labores de apoyo en gestión de riesgos ambientales que la entidad puede ofrecer en su bioterritorio, durante la vigencia 2024 se vienen adelantando las gestiones pertinentes respecto a los trámites y procesos contractuales tendientes a la adquisición de equipos para la rehabilitación y modernización del laboratorio de suelos de la

entidad, tendiente a la optimización de los insumos técnico, estudios y diseños que la entidad brinda en el marco de sus funciones y competencias a los entes territoriales y comunidad en general del departamento, a partir de acciones estructurales propuestas o recomendadas para la prevención, mitigación y control de riesgos ambientales.

En este marco, se elaboraron los estudios financieros, estudios del sector, matriz de riesgos con base en directrices de la plataforma “Colombia Compra Eficiente” y en general, toda la documentación requerida para el TRC cuyo objeto es “Contratar la adquisición de equipos para el Laboratorio de Suelos de Corpocaldas, requeridos para el desarrollo estudios geotécnicos de suelos para los diferentes proyectos de gestión del riesgo en el departamento de Caldas.”

7. Retroalimentación y Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR de la entidad para el Conocimiento del Riesgo

Consolidación base de datos de eventos en Caldas: a través del contrato, se ha realizado la recopilación de información a través de una base de datos para la plataforma del Geoambiental, de los eventos ocurridos en Caldas en el periodo comprendido entre los años 2013 a junio del 2024.

Municipios	Eventos totales
Aguadas	46
Anserma	146
Aranzazu	74
Belalcázar	49
Chinchiná	103
Filadelfia	40
La Dorada	30
La Merced	60
Manzanares	93
Marmato	165
Marquetalia	79
Marulanda	57
Neira	112
Norcasia	77
Pácora	20
Palestina	84
Pensilvania	69
Riosucio	109
Risaralda	49

Salamina	89
Samaná	59
San José	66
Supía	78
Victoria	40
Villamaria	221
Viterbo	25
Manizales	1615
Total	3655

A la fecha, se tiene un total de 3.655 eventos identificados (desde 2013 hasta la actualidad de 2024), de los cuales, **3.559 eventos** ya se encuentran con la información geoespacial.

Recopilación, organización, escaneo y georreferenciación de 120 fotografías aéreas durante la vigencia 2024: actualmente el SIAR cuenta con más de 696 fotografías aéreas georreferenciadas espacialmente en el sistema de coordenadas de Origen Nacional CTM12, incluyendo una base de datos en formato Excel.

Carga de información al Geovisor y Geoambiental ZODMES 59 polígonos: A través del contrato, se realizó la georreferenciación en campo y alimentación del visor plataforma Geoambiental Corpocaldas, con las zonas de disposición final de escombros (ZODMES) autorizadas por CORPOCALDAS.

Consolidación base de datos Soluciones Basadas en la Naturaleza: actualmente se recopila información tendiente a establecer una base de datos relacionada con las acciones ejecutadas por la Corporación para la mitigación del riesgo por erosión y procesos de remoción en masa, así como la recuperación de suelos degradados, a partir de Soluciones Basadas en la Naturaleza.

2.1.1.2 Desarrollar acciones comunitarias y sectoriales en torno a la gestión, conocimiento y reducción de riesgos ambientales en el territorio

P3S3-P8-M2-A1-24P	Proyecto forestal río Magdalena (KFW)	164 - 2023 146 - 2023
-------------------	---------------------------------------	--------------------------

En el desarrollo de las actividades del convenio se han realizado a corte de junio del presente año 933 visitas de seguimiento a los predios inscritos, con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades de establecimiento y manejo de las plantaciones y sistemas agroforestales en los municipios de Aránzazu, Filadelfia, Manzanares, Marquetalia, Neira, Pensilvania, Salamina, Samaná, Pacora y Aguadas. Además, se

han realizado ocho (08) talleres relacionados con establecimiento de sombríos y plantaciones forestales y manejo de las plantaciones.

De otro lado, durante el primer semestre de 2024, se avanzó en la ejecución del Contrato para actividades científicas y tecnológicas N° 146-2023 suscrito con la firma Sinderrumbe SAS, con el objeto de adelantar un programa para promover la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza- SBN, que permitan la Reducción del Riesgo de Desastres a partir de un correcto manejo de los Ecosistemas- ECO-RRD, permitiendo la participación de las comunidades rurales del departamento de Caldas.

Se debe tener en cuenta que, en el contexto global, se reconoce como una inaplazable necesidad, la adopción de acciones de adaptación al cambio climático como respuesta al calentamiento global, buscando reducir la vulnerabilidad de los sistemas sociales y biológicos, a los efectos del cambio climático y a proteger a las personas, los medios de subsistencia y los ecosistemas. Se ha determinado que las medidas de adaptación deben seguir un enfoque participativo, que tengan en cuenta a los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables, y deben ser basadas en el mejor conocimiento, la experticia disponible y recursos locales.

En ese orden de ideas, se ha avanzado en la implementación de una estrategia de adaptación al cambio climático en los municipios de Manzanares, Anserma, Supia, Risaralda y Salamina, mediante la cual, las propias comunidades rurales del departamento de Caldas, han aportado sus conocimientos para la definición de Soluciones Basadas en la Naturaleza – SBN en sus propios territorios, en sitios afectados por procesos erosivos y por procesos de remoción en masa, y se han vuelto partícipes en la implementación de este tipo de técnicas para solucionar problemas que los aquejan en su cotidianidad.

Se ha adelantado la realización de 4 jornadas teóricas especializadas en cada uno de los municipios seleccionados para la ejecución del contrato, donde se le presenta a las comunidades las generalidades de las causas de los problemas, tipos de procesos erosivos, el papel de la vegetación y de la comunidad alrededor de estos procesos, el uso de los suelos, y por último, las posibles soluciones y/o restauración de la zona con soluciones basada en la naturaleza; así como también, se han realizado 2 jornadas prácticas en cada municipio seleccionado, con el fin de realizar una valoración participativa con la comunidad de los sitios priorizados por ellos mismos.

2.1.1.4 Generar y divulgar información y conocimiento sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad del recurso hídrico, la calidad del aire y ruido.

En relación con esta actividad, a través de la mesa de calidad del aire de la ciudad de Manizales y sus integrantes, se han socializado los resultados obtenidos de la concentración de contaminantes en el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire – SVCA, así como a los profesionales de comunicaciones de las entidades que participan en la mesa, con el fin de definir una estrategia de comunicaciones conjunta para divulgar la información al público en general.



Socialización resultados contaminación del aire-conceptos a profesionales de Comunicaciones de los integrantes de la mesa de calidad del aire, mayo 2024.

2.1.1.7 Desarrollar estudios y diseños para el conocimiento de los diferentes riesgos ambientales del Departamento

P3S3-P7-M1-A1-24P	Diseño del portafolio Estructuración de medidas de reducción de riesgos ambientales basados en ecosistemas y en dinámicas de la naturaleza	193 - 2023
-------------------	--	------------

El proyecto de innovación que se adelanta a través del contrato que incorpora tecnología, creación, apropiación y aplicación de Soluciones Basadas en dinámicas de la Naturaleza - SbN para la estabilización de procesos de erosión y movimientos en masa, y se realiza en conjunto con las comunidades de cinco veredas de municipios del norte del departamento de Caldas: tres en Salamina y dos en Aranzazu. Las estrategias incluyen la realización de jornadas de Dialogo de Saberes donde se hace la presentación y discusión de los problemas que afectan cada vereda y las alternativas de solución con técnicas de Bioingeniería del Suelos dentro de las Soluciones Basadas en Naturaleza - SbN. El dialogo de saberes se soporta en las experiencias y avances en la solución a problemas por inestabilidad del suelo (Erosión

y Movimientos en Masa), la investigación, y la sabiduría de las comunidades surgidas de las actividades del agro, de la ganadería y de las soluciones a los problemas (técnicos y administrativos) por los daños en vías, acueductos y fincas sufridos y atendidos por los habitantes de cada vereda.

En las primeras jornadas de los diálogos, se hizo convocatoria de todas las comunidades donde se hizo la discusión sobre las causas de los problemas, los tipos de procesos, el papel de la vegetación en el equilibrio dinámico de laderas y cauces y, las obras de estabilización y restauración con soluciones basadas en naturaleza - SbN.

Las jornadas de campo, exigieron jornadas de caminatas por terrenos irregulares y pendientes, para lo cual, se hizo la selección de las personas que conocen la historia de los procesos y tienen la capacidad de identificar los problemas, sus causas y avances. Las jornadas se realizaron conjuntas con fontaneros, integrantes delegados de las Juntas de Acción Comunal de cada vereda y propietarios de fincas afectadas por procesos de inestabilidad de suelos.

Proyecto 2.1.2 Gestión para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Objetivo del Proyecto: Implementar acciones dirigidas a mejorar la adaptación y mitigación a la variabilidad y en cambio climático y generar conocimiento sobre este para tener un territorio más resiliente.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN
	Gastos Operativos Proyecto 2.1.2					\$235.706.093
2.1.2.1	Impulsar a los sectores a la medición de huella de carbono	# de Empresas que miden huella de carbono/año	Número	-		\$0
2.1.2.2	Realizar acciones de reducción de Gases Efecto Invernadero - GEI en el sector ambiente	Ton CO2/año	Ton de CO2	-		\$0
2.1.2.3	Implementar proyectos de forestería comunitaria con bonos de carbono	# de proyecto de forestería comunitaria	Número	-		\$0
2.1.2.4	Implementar acciones climáticas asociadas al PIGCC en los municipios del	# de acciones realizadas por Corpocaldas en el marco del PIGCC	Número	1		\$70.000.000

	departamento de Caldas					
2.1.2.5	Realizar análisis de los efectos de la variabilidad y el cambio climático en el departamento, generando insumos para la toma de decisiones	# de análisis sobre los efectos de la variabilidad y el cambio climático en el departamento	Número	-		\$0

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

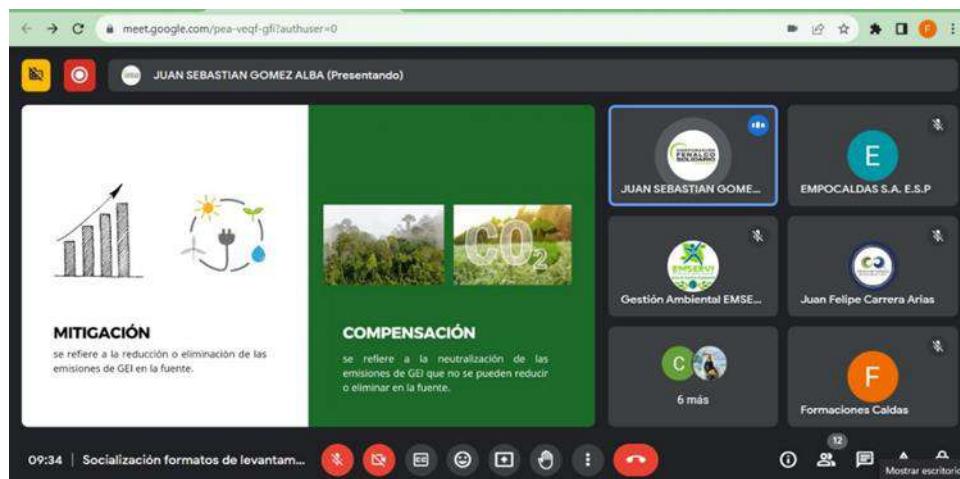
2.1.2.1 Impulsar a los sectores a la medición de huella de carbono

P3S3-P8-M1-A12-23	Convenio Fenalco fase 2 huella de carbono	126-2023
-------------------	---	----------

En el marco del convenio de asociación celebrado entre Corpocaldas y la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - Fenalco Seccional Caldas, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y Fenalco Caldas para la medición, seguimiento y renovación de la huella de carbono en el sector empresarial del departamento de Caldas” se ejecutaron las siguientes acciones:

1. Seguimiento a los planes y acciones de mitigación, reducción y compensación de GEI (Gases de Efecto Invernadero) adoptados por los empresarios que participaron y se certificaron en el proceso de medición en las cortes de los años 2021 y 2022: Se realizó la socialización del formato de seguimiento a veinticuatro (24) empresas preseleccionadas, para identificar las acciones de mitigación, reducción y compensación que han implementado, y posteriormente seleccionar 4 de ellas (las cuales harán parte de las 13 empresas beneficiarias) para realizarles nuevamente el proceso de medición de las emisiones de GEI. Adicionalmente se llevaron a cabo reuniones virtuales de seguimiento para establecer posibles acciones correctivas y de mejora, con 19 empresas de las veinticuatro (24) que se tenían previstas.
2. Diagnóstico a 13 empresas beneficiarias, donde se llevó a cabo la medición de las emisiones de GEI producidas por empresa: Se abrió un proceso de convocatoria teniendo en cuenta las empresas sugeridas por las entidades

aliadas del programa “Empresas que transforman su huella” de Fenalco (Corpocaldas, Vivocuenca, Fenalco Caldas, Alcaldía de Manizales, y Cámara de Comercio de Manizales), en donde se realizó el proceso de convocatoria por medio de llamadas telefónicas y correo electrónico. Adicionalmente, de manera virtual, se realizó la socialización de la metodología para la recolección de información para el proceso técnico de medición, a las empresas a las cuales se les calculó las emisiones de GEI por primera y segunda vez, además, las organizaciones se contextualizaron en temas relacionados con la medición de la huella de carbono corporativa.



Socialización del formato de seguimiento. Fuente: Fenalco Caldas.

3. Establecer planes de mitigación, reducción y compensación de emisiones de GEI (Gases Efecto Invernadero) para cada empresa: Se realizó la construcción de estrategias ajustadas y adaptadas a las necesidades detectadas en cada uno de los sectores, para lo cual, se le entregó a cada una de las organizaciones participantes el “Informe de la cuantificación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero-GEI a nivel corporativo para el año 2022”, en donde además, se presentan iniciativas de mitigación, compensación y comunicación, para la reducción de los GEI. Adicionalmente, se llevó a cabo la entrega de los certificados de compromiso ambiental a las empresas que participaron del proceso de medición por primera y segunda vez.

Por otra parte, para este primer semestre de 2024, por medio de la empresa MÁS BIOMAS, se elaboró un documento técnico que contiene una estrategia de mitigación, reducción y compensación de GEI para el departamento de Caldas, en donde se presentan a). Mapeo de posibles proveedores para la implementación de estrategias de mitigación, reducción y compensación de GEI en el sector empresarial; y b). Plan piloto de un modelo de negocio de compensación voluntaria (mercado voluntario de carbono regional).



Certificado de medición de huella de carbono corporativa. Fuente: Fenalco Caldas

Programa 2.2 Responsabilidad Ambiental Sectorial

Objetivo: Incrementar la articulación con los sectores productivos para avanzar en la construcción de un modelo económico más verde, justo y resiliente.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos:

PROYECTOS	APROPIACIÓN 2024	EJECUTADO 2024
2.2.1 Bioeconomía y Sostenibilidad	\$1.451.334.441	\$ 798.665.385
2.2.2 Convergencia e Integración Ambiental Regional	\$795.447.282	\$220.647.679
TOTAL	\$2.246.781.723	\$ 1.019.313.064

Proyecto 2.2.1 Bioeconomía y sostenibilidad

Objetivo del Proyecto: Incrementar los mecanismos de fortalecimiento sectorial a través de estrategias de corresponsabilidad para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTID AD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN
	Gastos Operativos Proyecto 2.2.1					\$860.028.863
2.2.1.1	Asistir técnicamente a los negocios verdes para su consolidación incluye verificación y asesoría	# de negocios verdes establecidos	Número	-		\$0
2.2.1.2	Adelantar proyectos de Investigación Desarrollo e Innovación I+D+I en asuntos ambientales sectoriales	# de proyectos de I+D+I	Número	-		\$0
2.2.1.3	Apoyar la implementación de proyectos en el marco de los PGIRS	# de municipios acompañados	Número	-		\$348.605.578
2.2.1.4	Actualizar e implementar acciones de las agendas ambientales sectoriales	# de agendas gestionadas	Número	8	1	\$182.700.000
2.2.1.5	Apoyar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - RESPEL	# de acciones apoyadas	Número	-		\$60.000.000

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

2.2.1.4 Actualizar e implementar acciones de las agendas ambientales sectoriales

P2S2-P3-M1-A8-24P	Apoyo con el sector de Construcción en Caldas	051-2024
-------------------	---	----------

Agenda de la Construcción Sostenible de Caldas (Corpocaldas-Camacol)

En el desarrollo de la agenda se realizaron gestiones, de difusión y de adhesión de actores públicos y privados, empresas de servicios públicos, constructoras, empresas de consultoría, etc., con el fin de realizar talleres de formación sobre estructuración de proyectos de construcción ambientalmente sostenibles, dirigido a los diferentes grupos de interés, tanto a empresarios, profesionales, funcionarios públicos e instituciones del sector de la construcción.

Definiendo desde la Agenda de Construcción Sostenible, los conceptos e introducción a las políticas, la normativa vigente, las diferentes certificaciones a las que se puede acceder, la estructura de la economía circular y hoja de ruta de huella de carbono neutro, entre otras.

Para lograr esto, se han realizado actividades y talleres de formación sobre estructuración de proyectos, tales como:

- Estructuración y puesta en funcionamiento, de la plataforma informática del observatorio de construcción sostenible de Caldas, que permite actualización constante respecto a los procesos.
- Capacitaciones en Edificaciones neto cero carbono.
- Gestión eficiente del agua en la construcción.
- Gestión y Eficiencia energética de recursos (energía, agua, suelo, aire).
- Política y oportunidades de la construcción sostenible en Colombia y sus regiones (buenas prácticas, referentes, políticas, RCD, eco materiales, etc.).
- Referenciación de experto en políticas de construcción sostenible.
- Estructuración Técnica y Financiera de proyectos de construcción sostenible.
- Ordenamiento ambiental en el territorio: casos de éxito.





Proyecto 2.2.2 Convergencia e Integración Ambiental Regional

Objetivo del Proyecto: Establecer alianzas colaborativas a través de convergencias territoriales y mecanismos de asociatividad para la sostenibilidad ambiental territorial

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACION
	Gastos Operativos Proyecto 2,2,2					\$504.787.282
2.2.2.1	Apoyar la gestión del Programa de sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero PCCC	# de acciones apoyadas	Número	1		\$0
2.2.2.2	Apoyar la Gestión de Plataformas colaborativas	# de Plataformas apoyadas	Número	3	1	\$290.660.000
2.2.2.3	Diseñar e implementar agenda de colaboración con instituciones de Educación Superior y Centros/Institutos de Investigación	Agendas Gestionada	Número	-		\$0

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

La Corporación Vivocuenca fue creada en el marco de la plataforma Pactos por la Cuenca del río Chinchiná, como un instrumento financiero que soporta la implementación de algunas de las acciones del plan de ordenación y manejo de la cuenca de Chinchiná; con un enfoque que tiene como propósito de largo plazo fortalecer la gobernanza ambiental del territorio incluye en su quehacer no solo las intervenciones físicas en el territorio, sino que también, un ejercicio de incorporación de entidades, generación de acuerdos, convenios y/o alianzas, promoción y fortalecimiento de instancias de participación, y el desarrollo de una estrategia de gestión financiera que incorpore en una sola iniciativa las fuentes financieras provenientes del sector público y del sector privado.

Basados en estos propósitos en el año 2018 (año de creación de la organización) se formuló un plan estratégico que consta de tres líneas de acción o componentes:

1. Gestión de la Estructura Ecológica para la provisión de servicios ecosistémicos y adaptación y mitigación al cambio climático.
2. Compromiso ciudadano e institucional con la sostenibilidad del territorio.
3. Sostenibilidad de la Iniciativa.

En función de estas tres líneas se establecieron las metas al año 2028 y a partir de estas se establecen las metas anuales teniendo en cuenta la disponibilidad de fuentes financieras que ingresan al Fondo de Agua.

Es importante aclarar que, como fondo, Vivocuenca realiza la inversión de acuerdo con las necesidades y prioridades de acciones contando como base los recursos de todos los aportantes, en este sentido, los valores acá reportados obedecen a las acciones realizadas en la cuenca, como acciones que generan impacto, sin

discriminar cuántas de estas actividades se realizaron únicamente con los aportes de la Corporación. Para la presente vigencia se ha avanzado, entre otros, con la ejecución del plan estratégico 2024 en las siguientes actividades:

1. Línea de acción: Implementación de Herramientas de Manejo de Paisaje -HMP- para la recuperación de coberturas naturales estratégica.

Durante el primer semestre se avanza en las actividades presentadas en la siguiente tabla:

Tabla: Avances en la implementación de Herramientas de Manejo de Paisaje. Fuente: Vivo Cuenca 2024.	
Actividad	Avances en la vigencia
Primer mantenimiento de 68 ha de bosque protector (RA)	68,2 ha
Segundo mantenimiento de 40 Ha de bosque protector (RA)	25 ha
Mantenimiento de 7 Ha de restauración pasiva	14,9 ha
Mantenimiento de 20 Km de sistema silvopastoril	4,3 Km
120 mil árboles producidos	22.000 árboles
30 mil árboles plantados en proyecto PaSos y mantenimiento de 75 mil	29.626 árboles plantados 44.000 árboles con mantenimiento

2. Línea de acción: Gestión áreas protegidas.

Dentro de esta línea de acción se presentan avances en las siguientes actividades.

- Desarrollo ruta ampliación RFP Chec: Se da inicio a la construcción de la línea base de biodiversidad para los grupos de Aves, herpetos y mamíferos
- Implementación acciones en áreas de interés ambiental: Se realizan proceso de contratación con la JAC Comuneros para la señalización senderos y estimación de la capacidad de carga del Área de Interés Ambiental Monteleón del municipio de Manizales.
- Apoyo a gestión de conflicto socioambiental: Apoyo en adquisición de elementos para el abordaje del conflicto por avistamiento del puma.

3. Línea de acción: Gestión para la implementación de sistemas de producción sostenibles -SPS-.

Dentro de esta línea de acción se presentan avances en las siguientes actividades.

- Generación capacidades: Se da continuidad a los talleres de Apicultura con usuarios productores.
- Apoyo a 10 iniciativas de SPS: Se realizaron 3 visitas técnicas realizadas a usuarios de las iniciativas de apicultura de conservación, producción sostenible de papa y de café, huertas orgánicas, compostaje y viveros.

4. Línea de acción: Fortalecimiento de la Gobernanza.

Dentro de esta línea de acción se presentan avances en las siguientes actividades.

- Agendas de trabajo con 2 Concejos Municipales: Se han realizado dos agendas de trabajo con los concejos municipales de Neira y Manizales, de igual manera, Vivo Cuenca hace parte de la comisión accidental, creada por el concejo municipal de Manizales para tratar temas ambientales.
- Acuerdos con Juntas de Acción Comunal -JAC- y/o Juntas Administradoras de Acueductos Comunitarios -JAAC-: Se cuenta con la suscripción de 1 acuerdo con JAC y 8 con JAAC, para intervenciones conjuntas en territorio como el establecimiento de herramientas de manejo de paisaje.
- Consejo de Cuenca Chinchiná: Se continúa con el acompañamiento en los encuentros del consejo de cuenca y se presenta una propuesta para capacitación.
- Pactos Territoriales Municipales: Se cuenta con plan de trabajo con los municipios de Neira y Palestina con dos líneas principales: 1. Priorización de áreas de intervención en microcuencas y 2. apoyar la gestión financiera para las intervenciones ambientales, en el marco de estas agendas, se ha apoyado a los dos municipios en formulación de proyectos para presentar al sistema de regalías.

5. Línea de acción: Educación – sensibilización.

Dentro de esta línea de acción se presentan avances en las siguientes actividades.

- Pensum académico: Ingresa a la estrategia de AUDUBON el establecimiento educativo del INEM, y se realizaron visitas de seguimiento bimestrales a 8 establecimientos educativos.

- Grupos de Observación de Aves: Se cuenta con tres grupos activos, se han realizado 11 actividades (talleres y censos), y se apoyó al grupo de la Fundación Niños de los Andes

6. Línea de acción: Monitoreo

Dentro de esta línea de acción se presentan avances en la siguiente actividad.

- Se continúa con el Monitoreo hidrológico incluyendo las dos estaciones nuevas que se instalaron el año 2023 y con el convenio suscrito con la Universidad de Caldas en el proyecto de investigación para el monitoreo de calidad de agua a través de macroinvertebrados.

Proyecto MAPAM (VIVOCUENCA-IDEAM-CORPOCALDAS)

En el año 2024, se dio inicio a la implementación del Proyecto de Monitoreo Ambiental Participativo en Alta Montaña – MAPAM, liderado por el IDEAM, en alianza con Corpocaldas y el fondo de agua VivoCuenca, tiene como objetivo despertar en los habitantes de la alta montaña el interés por cuantificar y comprender las condiciones climáticas y ambientales de su entorno. Promoviendo la ciencia ciudadana como respuesta colectiva a la necesidad de acercar dos dimensiones complementarias academia y sociedad civil para generar información de interés común a diferentes escalas geográficas.

La limitada disponibilidad de recursos y las condiciones climáticas cada vez más críticas, que demandan mayor información actualizada que permita tomar decisiones que contribuyan simultáneamente al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y la sostenibilidad de los ecosistemas.

Es así como este Proyecto enmarcado en el concepto de “glaciología participativa” implementa técnicas de monitoreo con el fin de conocer el estado de estas montañas nevadas.

Una de estas técnicas llamada *monitoreo participativo del clima*, está enfocado en registrar los dos parámetros meteorológicos básicos recomendados por la OMM para comprender los impactos del cambio climático: precipitación y temperatura.

De esta manera, se inició con la participación de las instituciones educativas Maltería sede El Provenir (vereda El Desquite/Manizales), Nuestra Señora del Rosario sede Aspar (vereda Laguna Negra/Villamaría) y Nuestra Señora del Rosario sede Nazario Restrepo (vereda Gallinazo/Villamaría).



Socialización del manejo de la herramienta de medición del clima para niños de primaria. Institución educativa El Porvenir, sector El desquite. Mayo 21 de 2024



Capacitación en el manejo de la estación hidroclimática para niños de secundaria. Institución educativa El Porvenir, sector El desquite. Mayo 21 de 2024.

*Juntos por un
bioterritorio sostenible*

PILAR 3

Apropiación del Bioterritorio



Programa 3.1 Gobernabilidad del Bioterritorio

Objetivo: Incrementar la presencia de la corporación como autoridad ambiental para ejercer dirección y control sobre los asuntos ambientales del territorio.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos:

PROYECTOS	APROPIACIÓN 2024	EJECUTADO 2024
3.1.1 Autoridad Ambiental del Bioterritorio	\$8.101.047.047	\$2.610.925.153
3.1.2 Gestión financiera	\$361.642.864	\$93.337.724
3.1.3 Modernización y fortalecimiento Institucional	\$3.413.163.387	\$763.703.164
TOTAL	\$11.875.853.298	\$ 3.467.966.041

Proyecto 3.1.1 Autoridad Ambiental del Bioterritorio

Objetivo del Proyecto: Aumentar la eficiencia en el ejercicio de la autoridad ambiental.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN
	Gastos Operativos Proyecto 3.1.1					\$4.298.666.340
3.1.1.1	Establecer los lineamientos generales y consolidar los criterios técnicos, que permitan fortalecer la objetividad, oportunidad y transparencia en los procesos de evaluación ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible del país	# de documentos formulados y socializados	Número	16		\$0

3.1.1.2	Implementar el funcionamiento de la plataforma de recepción de trámites ambientales en línea a través de la página web de la entidad	# de trámites en línea	Numero	1		\$0
3.1.1.3	Actualizar las tablas de cobro e implementar métodos de Autoliquidación de trámites sujetos a pago y pago en línea	# pagos de trámites en línea con autoliquidación	Número	3		\$0
3.1.1.4	Cargar y validar la información geográfica de expedientes activos en los sistemas de información de la entidad - Licenciamiento ambiental	# de expedientes con información geográfica cargada y validada	Número	20		\$0
3.1.1.5	Evaluuar las solicitudes de permisos y licencias ambientales en los tiempos establecidos en la normatividad ambiental vigente.	# de trámites resueltos con el cumplimiento de tiempos de norma	Número	96	40	\$373.863.000
3.1.1.6	Resolver técnicamente los diferentes trámites y permisos que se tienen como pasivos con corte a vigencia 2023	# de pasivos resueltos	Número	170	90	\$196.887.455
3.1.1.7	Realizar cobertura del seguimiento (Documental, con visita o espacial) a los expedientes activos para cada uno de los trámites competencia de la entidad.	# de seguimientos	Número	635	270	\$1.342.084.396
3.1.1.8	Realizar el seguimiento, control y monitoreo a los recursos naturales, frente	# de seguimientos de control y monitoreo	Número	1.500	694	\$1.190.743.752

	a la atención de PQRs y/o acciones preventivas					
3.1.1.9	Gestionar el proceso de cierre de procesos sancionatorios y permisos en el marco del seguimiento a trámites y permisos competencia de la entidad con vigencia al 2023	Cantidad de sancionatorios y trámites cerrados	Número	500	29	\$481.388.000
3.1.1.10	Impulsar jurídicamente los procesos sancionatorios recibidos en la vigencia	% de procesos sancionatorios de la vigencia atendidos	Porcentaje	100	79	\$120.000.504
3.1.1.11	Gestión jurídica a los trámites y/o permisos ambientales priorizados en la entidad	% de trámites y/o permisos ambientales atendidos	Porcentaje	100		\$97.413.600

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

3.1.1.5 Evaluar las solicitudes de permisos y licencias ambientales en los tiempos establecidos en la normatividad ambiental vigente.

P2S2-P6-M2-A1-24P	Elaboración de conceptos técnicos (expedientes) Actuaciones jurídicas (expedientes)	035 – 2024 077 - 2024 057 – 2024 196 - 2023
P2S2-P6-M2-A2-24P	Apoyo técnico- administrativo en las actuaciones de los procesos	

Durante el primer semestre de 2024 se realizaron cuatro contrataciones por prestación de servicios profesionales, que analizan y verifican la documentación requerida en cada expediente para resolver mediante acto administrativo trámites ambientales como: concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales relacionadas con el aprovechamiento y uso de los recursos naturales renovables.

Teniendo en cuenta que en la actualidad en la Corporación existen trámites pendientes por resolver que hacen parte del pasivo, se contrató un profesional para su gestión y otro para el impulso y proyección de la decisión del mismo.

Adicionalmente durante el primer semestre, se recibieron dos (2) solicitudes de licencia ambiental las cuales cuentan con Auto de Inicio y se encuentran en etapa de ejecución. Estas solicitudes están ubicadas en los sectores de minería y generación de energía y están en la etapa de revisión documental.

3.1.1.6 Resolver técnicamente los diferentes trámites y permisos que se tienen como pasivos con corte a vigencia 2023

P2S2-P6-M3-A1-24P	Actuaciones jurídicas (pasivos)	045-2024
P2S2-P6-M3-A2-24P	Apoyo a la gestión documental (Procesos)	064 - 2024 023 - 2024

Pasivos Licencias Ambientales

Durante el primer semestre, se resolvieron seis (6) solicitudes de Licenciamiento Ambiental, que se tenían como pasivos con corte al año 2023 para proyectos de minería y generación de energía. Cuatro (4) de estos trámites llegaron a la etapa final con acto administrativo que otorgó la solicitud o modificación del instrumento ambiental y en los otros dos (2) casos, se llegó a la etapa de solicitud de información adicional al interesado en el trámite.

3.1.1.7 Realizar cobertura del seguimiento (Documental, con visita o espacial) a los expedientes activos para cada uno de los trámites competencia de la entidad.

P2S2-P6-M6-A1-24P	Ejecución de los Planes de Seguimiento a licencias y permisos ambientales	107-2024 089-2024 088-2024 095-2024 090-2024 102-2024 098-2024 100-2024 091-2024 004-2024 099-2024 093-2024 041-2023 106-2024 005-2024 092-2024 006-2024
-------------------	---	--

Esta actividad se está desarrollando a través de la ejecución de contratos de prestación de servicios que son complementarios, dado que se requiere un equipo interdisciplinario que examine los temas. Los logros más relevantes son los siguientes:

- Diseño, planificación y ejecución de un modelo de contratación directa para el equipo de evaluación y seguimiento de licencias ambientales en la Corporación.
- Formación de un equipo interdisciplinario de profesionales, mejorando la objetividad y eficiencia en los procesos misionales.
- Desarrollo e implementación de instrumentos técnicos específicos para la evaluación y seguimiento de licencias ambientales. Incluye: formato de verificación preliminar de documentos, concepto técnico de seguimiento y evaluación ambiental, y una estrategia integral de seguimiento.
- Consolidación técnica y publicación de la guía de usuario para solicitudes de permisos de ocupación de cauces.
 - Integración de la guía en el sistema de gestión documental de la entidad.
 - Adaptación de la guía con criterios de lenguaje claro para los grupos de interés.
 - Progreso significativo en la consolidación técnica de la guía de usuario para solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal, conforme a la reglamentación vigente.
 - Propuesta de categorización de trámites, permisos y certificaciones ambientales bajo la competencia de la entidad.
 - Definición de tiempos de atención y respuesta para su incorporación en el acto administrativo correspondiente.

- Desarrollo y ejecución de una estrategia de gestión documental para la organización y archivo de expedientes inactivos relacionados con el seguimiento ambiental.
- Optimización de recursos de la entidad.
- Mejora en el ejercicio de vigilancia y control de la entidad.
- Diseño, planificación y puesta en marcha de un modelo de contratación directa del equipo de evaluación y seguimiento de licencias ambientales de la Corporación, Para un equipo interdisciplinario de profesionales, aportando mayor objetividad y eficiencias en los procesos misionales.
- Diseño y puesta en marcha de instrumentos técnicos para los procesos de evaluación y seguimiento de licencias ambientales. Esto es formato de verificación preliminar de documentos, concepto técnico de seguimiento y evaluación ambiental, estrategia integral de seguimiento, entre otros.
- Consolidación técnica y publicación de la guía de usuario para las solicitudes del permiso de ocupación de cauces. Incluyendo su incorporación en el sistema de gestión documental de la entidad y con criterios de lenguaje claro para los grupos de interés.
- Avance en la consolidación técnica de la guía de usuario para las solicitudes de los permisos de aprovechamiento forestal, de acuerdo con la reglamentación vigente.
- Propuesta de categorización de trámites, permisos y certificaciones ambientales competencia de la entidad, con los respectivos tiempos de atención y respuesta a los mismos para su incorporación en el respectivo acto administrativo de adopción.
- Construcción y puesta en marcha de la estrategia de gestión documental para la organización y archivo de expediente inactivos para seguimiento ambiental, optimizando los recursos de la entidad y focalizando el ejercicio de vigilancia y control de la entidad.

Dentro del Plan de Seguimiento a Licencias Ambientales y Planes de Manejo Ambiental se tiene proyectado para la vigencia en curso efectuar el control y seguimiento a 163 expedientes. Para el primer semestre del año, se realizaron 16 seguimientos a instrumentos ambientales, la mitad de ellos de alta complejidad, y todos en el sector de minería, dentro de los cuales están las explotaciones de materiales de construcción y mineral oro.

3.1.1.8 Realizar el seguimiento, control y monitoreo a los recursos naturales, frente a la atención de PQRs y/o acciones preventivas

P2S2-P6-M7-A1-24P	Manejo de conflictos asociados a biodiversidad y los servicios ecosistémicos	040 - 2024 196-2023
-------------------	--	------------------------

Acompañamiento a Operativos de Minería Ilícita

Entre enero y junio del 2024, Corpocaldas ha realizado nueve (9) acompañamientos de minería ilícita identificada en los municipios de: Filadelfia, Riosucio, Anserma, Marmato, La Dorada y Norcasia, principalmente por extracción de oro aluvial y material de construcción tipo cantera. Estas intervenciones de control y seguimiento al territorio, que se han efectuado juntamente con la Fuerza Pública (Policía y Ejército Nacional – Seccional Caldas), Fiscalía - CTI

En marco del desarrollo del contrato en prestación de "Servicios Profesionales y Técnicos para la ejecución de actividades de seguimiento, monitoreo, control del aprovechamiento, trasporte, comercio, uso de productos de la flora y aplicación de otros instrumentos de control ambiental en el departamento de Caldas, bajo el contexto de la Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia", entre la Fundación Cerro Bravo y la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas. Se realizaron las siguientes actividades:

- Atención de Petición, Queja, Reclamos, Sugerencia y Denuncia – PQRSD, en la zona centro sur, igualmente, se orientan respuestas a oficios de personas particulares, empresas, entes de control e instituciones (procuraduría, personería, inspección de policía), derechos de petición y prácticas de pruebas a expedientes sancionatorios de la Corporación.

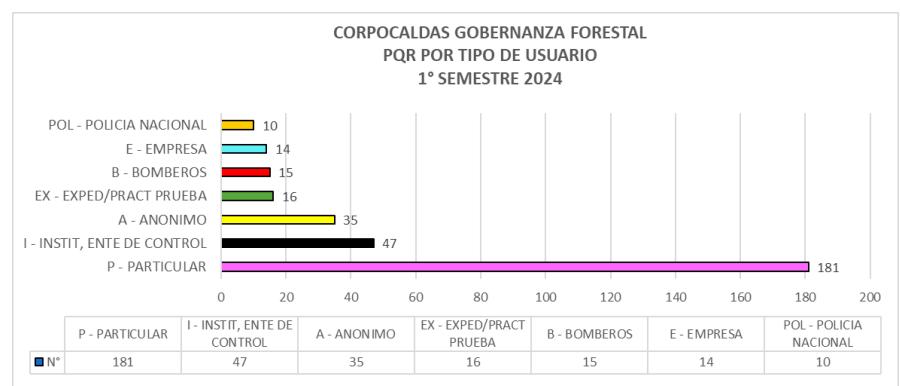
Al respecto se atendieron en el primer semestre del año 2024, un total de 318 solicitudes, de las cuales se realiza el siguiente análisis:

SECTOR	Nº
R - RURAL	87
U - URBANO	231
TOTAL	318



De las 318 solicitudes, 181 por personas naturales, seguidos de las instituciones y entes de control con 47; sigue anónimo con 35; Expedientes Sancionatorios 16, Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales 15, Empresas 14 y finalmente Policía Nacional con 10 solicitudes, la mayor cantidad de solicitudes se encuentran relacionadas con asesorías por riesgo de accidente por caída de árboles y denuncias por afectación a coberturas naturales.

USUARIO PQR	Nº
P - PARTICULAR	181
I - INSTIT, ENTE DE CONTROL	47
A - ANONIMO	35
EX - EXPED/PRACT PRUEBA	16
B - BOMBEROS	15
E - EMPRESA	14
POL - POLICIA NACIONAL	10
TOTAL	318



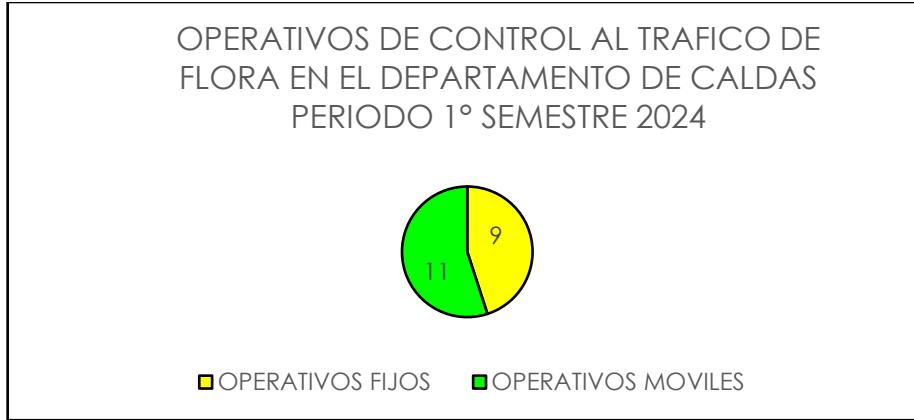
Registro fotográfico. Casos presentes por componente flora en riesgo.





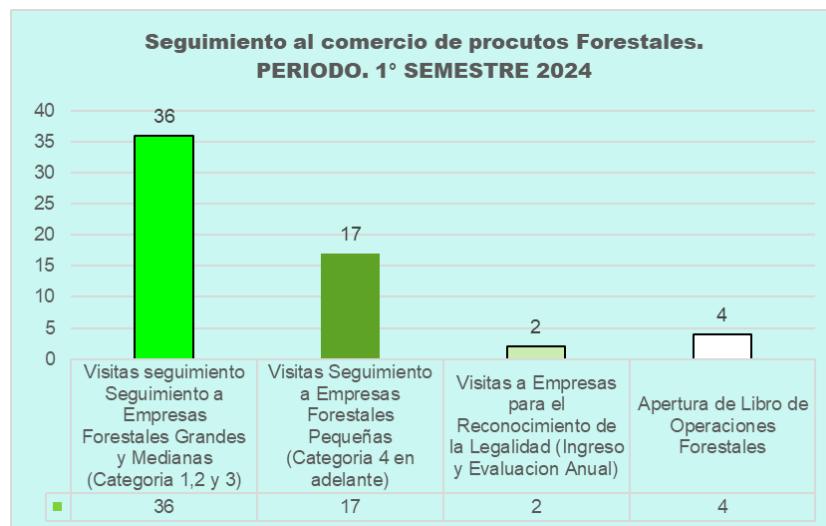
Operativos de Control al Tráfico de Flora en el Departamento de Caldas:

En el primer semestre del año se realizaron 20 Operativos de control a lo largo de la cadena forestal, donde se atendieron solicitudes de la comunidad y fuerza pública en marco del control a la deforestación y la conservación de los recursos naturales en el departamento.



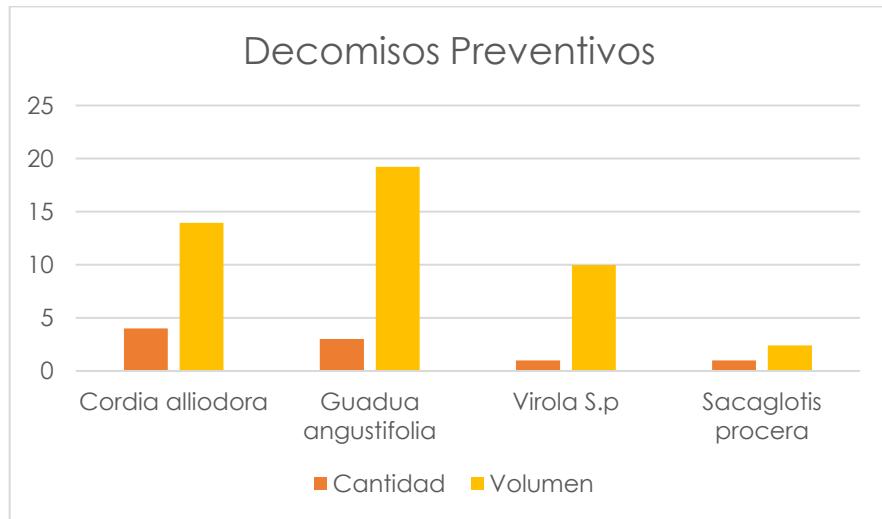
Seguimiento a las labores de comercialización de Productos forestales:

En el primer semestre del año 2024 se realizaron 59 acciones de seguimiento que incluyen empresas grandes, medianas y pequeñas, apertura de libros en nuevas empresas y reconocimiento a la legalidad de dos (2) empresas que por su gestión quieren acceder a mercados sostenibles.



Decomisos Preventivos:

Como resultado de las labores de seguimiento, control y vigilancia de las labores de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos forestales se realizaron 9 decomisos preventivos por un volumen de 45.56 m³.



Como se indica en la imagen, la mayor cantidad de productos forestales decomisados corresponden a las especies Guadua y Nogal



Ventanilla
minera –
VITAL:

Teniendo
en cuenta
lo
ordenado
en la
Sentencia

25000234100020130245901 del Consejo de Estado del 4-agos-2022, así como los lineamientos de MINAMBIENTE y la Agencia Nacional Minera-ANM, Corpocaldas ha venido avanzando en la expedición de certificaciones ambientales para los interesados en obtener títulos mineros, articulándose a la plataforma VITAL.

En este orden de ideas, se emitieron durante el primer semestre del presente año un aprox. de 109 solicitudes con 79 casos de estos que cumplen requisitos para la expedición de la certificación ambiental en la Plataforma VITAL. También se cuenta

con un micrositio en la página web oficial de Corpocaldas (https://corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_Id=4505) en donde se orienta sobre este trámite ambiental a los interesados en general.

3.1.1.9 Gestionar el proceso de cierre de procesos sancionatorios y permisos en el marco del seguimiento a trámites y permisos competencia de la entidad con vigencia al 2023

P2S2-P6-M4-A1-24P P2S2-P6-M4-A2-24P	Actuaciones jurídicas (Procesos) Apoyo a la gestión documental (Procesos sancionatorios)	036 - 2024 013 - 2024 014 - 2024 082 - 2024 024 - 2024
--	---	--

Durante el primer semestre de 2024, se resolvieron 29 procesos sancionatorios del pasivo. Como medida de descongestión para avanzar en la depuración de los procesos sancionatorios de vigencias anteriores que no han podido ser decididos, se tiene contemplado para el segundo semestre de la presente vigencia, realizar la contratación de cuatro (4) profesionales jurídicos que se encarguen de la sustanciación de expedientes sancionatorios hasta alcanzar la decisión definitiva del proceso. Con esta medida, se espera resolver un número significativamente mayor de casos, proyectando que más de ciento treinta (130) procesos sancionatorios sean concluidos durante el segundo semestre de la presente vigencia.

3.1.1.10 Impulsar jurídicamente los procesos sancionatorios recibidos en la vigencia

La presente meta tiene como finalidad, conocer los expedientes sancionatorios que han sido impulsados en lo corrido de la vigencia 2024, a través de diferentes actuaciones como imposición de medidas preventivas, apertura del proceso sancionatorio, verificaciones de hechos, formulación de cargos, autos de pruebas, traslados para alegatos, declaratoria de responsabilidad, entre otros.

Durante el primer semestre del 2024 se registró un total de 491 procesos sancionatorios de años anteriores (pasivo) que sumados a los 46 aperturados durante el primer semestre de la vigencia, nos arroja un total de 537 procesos sancionatorios.

El indicador establecido para la meta formulada en el plan de acción establece un número de 100 procesos con actuación. A junio 30 del año 2024, el avance porcentual es del 79%, lo cual es un resultado satisfactorio para el área.

Para el cumplimiento de la meta se ha intensificado la labor secretarial en las notificaciones de los actos administrativos, propendiendo siempre por las notificaciones electrónicas, el contacto telefónico con los usuarios y agotando los mecanismos más efectivos para realizar el proceso de notificación, lo cual permite el avance de los procesos sancionatorios.

Para el primer semestre de la presente vigencia, se realizó la contratación de tres (3) profesionales jurídicos, quienes se encargan del análisis del informe técnico preliminar y la realización de la actuación jurídica que da impulso al proceso sancionatorio ambiental.

A continuación, se presenta el consolidado relacionado con los procesos sancionatorios con actuación:

NÚMEROS DE PROCESOS SANCIONATORIOS CON ACTUACIÓN	
PASIVO	174
VIGENCIA	108
TOTAL PROCESOS SANCIONATORIOS CON ACTUACIÓN	282

INDICADOR PLAN DE ACCIÓN	
NÚMERO DE PROCESOS SANCIONATORIOS DEL PASIVO	491
NÚMERO DE PROCESOS SANCIONATORIOS DE LA VIGENCIA	46
NÚMERO DE PROCESOS SANCIONATORIOS PASIVO Y VIGENCIA	537
NÚMERO DE PROCESOS SANCIONATORIOS RESUELTOS PASIVO Y VIGENCIA	29
TOTAL PROCESOS SANCIONATORIOS ACTIVOS	508
PORCENTAJE PROCESOS SANCIONATORIOS ACTIVOS CON ACTUACIÓN	79%

Proyecto 3.1.2 Gestión financiera

Objetivo del Proyecto: Optimizar la sostenibilidad financiera de Corpocaldas

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACION
	Gastos Operativos Proyecto 3.1.2					\$131.819.864
3.1.2.1	Realizar convenios para apoyar la conservación y/o la actualización catastral	# de Convenios ejecutados para la conservación y/o la actualización catastral	Número	-		\$0
3.1.2.2	Fortalecer la Formulación y Gestión de Proyectos en la Corporación	# de proyectos formulados y gestionados ante diferentes instancias	Número	3	3	\$229.823.000

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

3.1.2.2 Fortalecer la Formulación y Gestión de Proyectos en la Corporación

P7S7-P18-M1-A1-24P	Estructurar el banco de proyectos Planeación Financiera, Evaluación Financiera de proyectos Ambientales y agendas sectoriales	055 - 2024 048 – 2024 097-2024 097-2024
P7S7-P18-M2-A2-24P	Apoyar a la Corporación en temas de Planeación Financiera, Evaluación Financiera de proyectos Ambientales y Valoración Económica Ambiental	
P3S3-P7-M3-A1-24P	Ejecución de obras o puntos críticos, uno en cada municipio	

Para cumplir con la meta, se han realizado diversas actividades estratégicas. Se ha apoyado en la elaboración de un cuadro de mando (dashboard) que consolida inversiones versus recaudo por municipio, facilitando un seguimiento más eficaz. Además, se ha consolidado el proceso de costeo del Programa Institucional Regional de Monitoreo de la Cantidad y Calidad del Agua PIRMA y la simulación de escenarios de financiación del plan de acción, incluyendo la ampliación de plazos, prórroga de cuotas y nuevas operaciones de crédito.

También se ha brindado apoyo en el trámite de registro del otro sí al contrato de empréstito Bancolombia-Corpocaldas ante el Ministerio de Hacienda, y en la recuperación de cartera TSE CHEC. Se ha trabajado en el esquema de financiación del catastro multipropósito de la Gobernación de Caldas y en la elaboración de

proyecciones de ingresos corrientes de libre destinación de los municipios de Caldas. Además, se vienen fortaleciendo los comités de inversiones del año 2024, y se han emitido conceptos sobre valoraciones económicas y ambientales presentadas a la corporación en procesos de licenciamiento, ajustándose a las necesidades indeterminadas que surjan.

Estas acciones buscan fortalecer el recaudo y la gestión financiera, asegurando la sostenibilidad y eficiencia de los instrumentos económicos de Corpocaldas.

Además, en el primer semestre de 2024, se adelantaron actividades de apoyo en la estructuración de proyectos ambientales y su presentación ante fuentes de financiación. Es así como Corpocaldas participó en convocatorias ambientales del Sistema General de Regalías (SGR) como proponente con los siguientes proyectos:

#	Nombre del proyecto	Aliados
	Convocatoria Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios menores a 50.000 habitantes	
1	Conservación y Gestión ambiental en áreas de la estructura ecológica del departamento de Caldas. Municipios participantes: Aguadas, Salamina, Aranzazu, Samaná, Pensilvania, Manzanares, Marquetalia y Victoria.	Corpocaldas, Gobernación de Caldas, Alcaldías Municipales, Universidad de Caldas, SENA, IES-CINOC, Parques Nacionales Naturales (PNNN), Programa para el desarrollo de la Paz del Magdalena (PDP), Vivocuenca, Fundación Apoyar, Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre (FCV), Fundación Awaq, Fundecos, Fedepanela.
2	Implementación de acciones de conservación y gestión ambiental en el área de influencia del complejo de Páramo Los Nevados en jurisdicción de los municipios de Marulanda, Aranzazu, Salamina y Neira.	Corpocaldas, Gobernación de Caldas, Alcaldías municipales.
Convocatoria para la conservación de áreas ambientales estratégicas para el ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental.		

3	<p>Implementación de acciones de protección, conservación, uso sostenible y gobernanza para la gestión integral del recurso hídrico en las cuencas de los ríos Chinchiná, Campoalegre y otros directos al Cauca, Manizales, Villamaría, Palestina, Santa Rosa.</p>	<p>Corpocaldas, Gobernación de Caldas, Alcaldías municipales, Federación nacional de cafeteros, Empresa de obras sanitarias de Santa Rosa de Cabal (Empocabal ESE E.I.C.E.)</p>
---	--	---

Adicionalmente, Corpocaldas participó como aliado estratégico en los siguientes proyectos:

Proponente: Universidad de Caldas.

- El sendero del agua: Corredor biocultural altoandino como modelo para la gobernanza, el ordenamiento ambiental-territorial y el buen vivir en páramos.
- Implementación de un sistema bioeconómico de justicia ambiental y soluciones basadas en la naturaleza en torno a la gestión del agua y el suelo para la resiliencia climática en las cuencas de los ríos La Miel, Tapias, Guarinó y Risaralda en el Departamento de Caldas.
- Gestión integral participativa en la cuenca alta del río Chinchiná para el ordenamiento, la adaptación al cambio climático y la gobernanza alrededor del agua: sistemas de indicadores para el monitoreo ambiental, restauración y biorremediación en Villamaría y Manizales - Caldas GIPA Chinchiná.

Proponente: Universidad del Quindío.

- Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en los departamentos de Caldas y Quindío.

Proponente Administración municipal de Salamina (Caldas)

- Implementación de acciones sostenibles en áreas estratégicas disturbadas por la actividad antrópica en la zona de influencia del Distrito de Conservación de Suelos El Gigante y en las microcuencas abastecedoras, jurisdicción de Corpocaldas - Caldas.

Proponente: IES-CINOC

- Soluciones basadas en la naturaleza en la estructura ecológica del oriente del departamento de Caldas y en el Parque Natural Nacional Selva de Florencia.

Proyecto 3.1.3 Modernización y fortalecimiento Institucional

Objetivo del Proyecto: Fortalecer la eficiencia institucional con el fin de mejorar la respuesta a las necesidades de los grupos de interés

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACION
	Gastos Operativos Proyecto 3.1.3					\$1.453.757.230
3.1.3.1	Ejecutar el plan estratégico en Tecnología de la información y las comunicaciones	% de cumplimiento plan estratégico en Tecnología de la información y las comunicaciones	Porcentaje	90		\$490.000.000
3.1.3.2	Formular y ejecutar un plan que asegure la modernización y operatividad del Laboratorio ambiental	% de cumplimiento plan estratégico de funcionamiento de laboratorio ambiental	Porcentaje	50	50	\$400.730.490
3.1.3.3	Mejorar el porcentaje de implementación del modelo integrado de planeación y gestión	% de implementación MIPG	Porcentaje	92,5	92,5	\$244.675.667
3.1.3.4	Formular y ejecutar un plan que asegure la modernización y operatividad del Laboratorio de suelos	% de cumplimiento plan estratégico de funcionamiento de laboratorio de suelos	Porcentaje	35		\$800.000.000
3.1.3.5	Mantener el reconocimiento y categorización del grupo de investigación de Corpocaldas frente a Colciencias	Grupo de Investigación en Categoría C de MinCiencias	Número	-		\$24.000.000

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

3.1.3.1 Ejecutar el plan estratégico en Tecnología de la información y las comunicaciones

P7S7-P17-M3-A4-24P	MANTENIMIENTOS: Soporte plataforma ARGIS (ESRI) - Soporte ALMERA - Soporte SIGMA	042-2022 074-2023
--------------------	--	----------------------

Soporte tecnológico

Dentro del desarrollo de la actividad se ha brindado soporte y acompañamiento periódico a los usuarios de las diferentes plataformas implementadas para solucionar inquietudes de carácter técnico o conceptual. Además, de realizar periódicamente mantenimientos preventivos y correctivos a la plataforma en caso de presentarse inconsistencias bloqueantes en el proceso:

- Soporte Admiarchi.
- Módulo PQR – Admiarchi.
- Gobierno Digital – Pagina web.
- Soporte Aplicativo administrativo y financiero (PCT).
- Soporte Aplicativo nómina y talento humano (Soporte Lógico).
- Correo Electrónico.
- Internet Municipios.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático de usuarios.
- Fortalecimiento de la Oficina TIC con la contratación de tres profesionales con los siguientes perfiles:
 - Oficial de seguridad de la información.
 - Líder de infraestructura tecnológica.
 - Desarrollador.
- Migración del protocolo IPV4 a IPV6.
- Implementación del MSPI.
- Soporte a la mesa de ayuda basado en la solución GLPI para las necesidades de la Corporación (MECO).
- Soporte al sistema de información web para la gestión del transporte misional de Corpocaldas.
- Primera etapa migración de sistema de información órdenes de viaje arquitectura cliente-servidor a aplicativo web (análisis de información, mockups).
- Desarrollo e implementación de Plataforma de Aprendizaje basada en Moodle (AULA).

Así mismo, durante el primer semestre de 2024 se mantuvo el soporte técnico a los sistemas de información y de toda la infraestructura tecnológica de la Corporación:

a. Servicio de soporte, mantenimiento, desarrollo y actualización del Sistema de Información Ambiental Geoambiental a través de las siguientes actividades:

- SAM: Soporte Actualización y Mantenimiento Remoto del sistema de información Geoambiental, actividades adelantadas: soporte técnico a los funcionarios de la organización en los diferentes procesos que hacen parte de la plataforma tecnológica, manejo de incidencias, análisis y soporte en la gestión de cartografía.
- Actualización Remota de los Módulos Geoambiental, a través de la reingeniería y la implantación de nuevos módulos, actualmente se encuentran en funcionamiento 57 módulos.

b. Servicios de soporte, mantenimiento e integración de tecnologías del SGI de Almerá como apoyo a la administración del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Corpocaldas, así:

- SAM: Soporte Actualización y Mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI):
- Se cargó el nuevo POAI provisional y de la nueva estructura del Plan de Acción 2024 – 2027.

Plan de acción 2024 I (Provisional)	Planeado	Ejecutado	Unidad
▼ Plan de acción 2024 I (Provisional) Plan			
▶ PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Programa			
▶ PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Programa			
▶ PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA Programa			
▶ PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Programa			
▶ PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL Programa			
▶ PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Programa			
▶ PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Programa			
▶ PROGRAMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL Programa			

POAI provisional – primer semestre 2024

Tablero de Mando		Nombre	Medición previa	Último valor	Meta	2024	2025	2026	2027
Total									
▼ Plan de acción									
▼ BIOTERRITORIO SOSTENIBLE									
► BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSÍTÉMICOS									
► PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERRITORIO									
▼ BIODESARROLLO SOSTENIBLE									
► RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO									
► RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SECTORIAL									
▼ APROPIACIÓN DEL BIOTERRITORIO									
► GOBERNABILIDAD DEL BIOTERRITORIO									
► GOBERNANZA AMBIENTAL									

Plan de Acción 2024 - 2027

c. Soporte plataforma Arcgis (ESRI)

- Durante la vigencia se cuenta con las siguientes licencias de ESRI:
 - CCE161328 CCE - ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance
 - CCE87192 CCE - ArcGIS for Desktop Basic Single Primary Mainten
 - CCE86497 CCE - ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary Mainten
 - CCE122277 CCE - ArcGIS Network Analyst for Desktop Single Use Primary Maintenance
 - CCE87232 CCE - ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Primary Mainten
 - CCE122187 CCE - ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Single Use Primary Maintenance
 - CCE87198 CCE - ArcGIS 3D Analyst for Desktop Concurrent Primary Mainten
 - CCE122184 CCE - ArcGIS 3D Analyst for Desktop Single Use Primary Maintenance

3.1.3.2 Formular y ejecutar un plan que asegure la modernización y operatividad del Laboratorio ambiental

P7S7-P17-M1-A20-24P	Mantenimiento de equipos laboratorio de aguas	MC-029-2023
---------------------	---	-------------

El laboratorio ambiental operó en el primer semestre de 2024 realizando los análisis fisicoquímicos y microbiológicos para el monitoreo de la calidad del recurso hídrico y del aire, analizando un total de 119 muestras en la matriz agua y 317 muestras para la

matriz aire. En el contrato de mantenimiento de equipos del laboratorio se contó con una adición de recursos que permitió ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, verificación y calibración de acuerdo con las necesidades técnicas de cada equipo que requería servicio para el primer semestre del año, actualmente se cuenta con una ejecución del 100% de los servicios contratados, que corresponde a un total de 31 equipos entre principales y auxiliares. Durante el semestre también se ejecutaron los contratos de suministro de insumos y compra de equipos para el laboratorio con un avance del 63% y 49% respectivamente.



3.1.3.3 Mejorar el porcentaje de implementación del modelo integrado de planeación y gestión

P2S2-P3-M1-A1-24P	Apoyo al fortalecimiento del proceso de Direccionamiento Estratégico de la Entidad	046 – 2024 080 - 2024
P7S7-P17-M1-A3-24P	Otros servicios profesionales Científicos y Técnicos	070 - 2024 074 – 2024 063 - 2024

Mediante el contrato de prestación de servicios se apoya en temas de gestión ambiental sectorial y en el relacionamiento estratégico con sectores productivos en el departamento de Caldas, se ha estado trabajando en la revisión y análisis de las acciones desarrolladas en las agendas ambientales ganadera e industrial. Se evaluaron los acuerdos de voluntades por las buenas prácticas ambientales firmados en los municipios de Aranzazu, Aguadas, Pácora y Salamina con el sector aguacatero, y se revisaron las alianzas actuales con actores de las agendas ambientales de los sectores industrial y ganadero.

Asimismo, se revisaron documentos estratégicos como el PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción 2024-2027, así como las agendas ambientales existentes. Se analizó el acuerdo de voluntades firmado por el sector ganadero de la cuenca alta del río Chinchiná. Además, se está trabajando en una posible alianza con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para recolectar información sobre el desarrollo de actividades en el sector aguacatero del departamento, buscando fortalecer esta agenda. También, se revisaron las solicitudes y acuerdos establecidos en las agendas ambientales sectoriales lideradas por Corpocaldas y la normatividad departamental en el cultivo de aguacate Hass.

Lo anterior, busca generar un análisis, evaluación y estado de cumplimiento de las agendas sectoriales ambientales, para crear una propuesta de lineamientos estratégicos en el relacionamiento con los sectores productivos.

Además, mediante el contrato de prestación de servicios se ha avanzado en el seguimiento y control de los instrumentos de planificación ambiental PIGCC y PGAR mediante la revisión de 84 metas e indicadores del PGAR en el SGI, identificando errores y datos no visualizados para el periodo 2020-2023. Esto mejora el seguimiento del instrumento de planificación departamental y facilita el seguimiento para el periodo 2024-2027. Además, se han revisado los Planes de Desarrollo Municipales para identificar acciones ambientales y de gestión de riesgos que pueden apoyar Corpocaldas en el plan de acción 2024-2027. Se ha iniciado la armonización del POAI Provisional 2024 con el POAI 2024-2027, así como del PGAR con el POAI, para identificar actividades que contribuyen a las metas del PGAR 2020-2031.

En apoyo al subprocesso de mejora continua, se han realizado capacitaciones y se han cargado evidencias en el SGI sobre la gestión del riesgo de corrupción, y se ha dado continuidad al registro cronológico de actividades del proceso de interoperabilidad de VITAL. Se ha asistido a reuniones con el MADS para explicar el informe de gestión del primer semestre de 2024 y la armonización del POAI. Además, se ha consolidado información para reportes de indicadores mínimos de gestión y se ha registrado el avance en la formulación y ajuste de diversos planes ambientales, demostrando el compromiso con la transparencia, fortalecimiento y la eficiencia en la gestión ambiental.

Así mismo, en el primer semestre se realizó la revisión de la Plataforma Estratégica de la Corporación, la cual se compone de la misión, visión, objetivos estratégicos y mapa de procesos, con el objetivo de planear su actualización y en especial su articulación con el plan de acción institucional para la vigencia 2024-2027.



Adicionalmente, durante el primer semestre de la vigencia 2024 se suscribieron 2 contratos de prestación de servicios con el propósito de apoyar el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG". A través de la ejecución de estos contratos y el desarrollo de las actividades de los funcionarios del área de mejora continua se ejecutaron las siguientes acciones:

- Apoyo en la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Institucionales (Decreto 612 de 2018) y Estrategias de la Corporación.
- Formulación, implementación y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética pública de la vigencia 2024. Así mismo, su implementación y seguimiento.
- Capacitación y acompañamiento a los funcionarios en el uso del aplicativo del Sistema de Gestión Integrado -SGI.

- Revisión de la Política de Administración de Riesgos de la entidad, con fines de actualización, a través del grupo de riesgos de la entidad, en donde se incluye el seguimiento trimestral a los riesgos y controles de corrupción.
- Revisión de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la Corporación e implementación de acciones de mejoramiento.
- Presentación de informes y seguimiento a la implementación del MIPG al comité institucional de gestión y desempeño.
- Administración del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Corpocaldas.
- Sostenibilidad del sistema a través de la implementación de la estrategia de “Enlaces y gestores”.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.
- Reporte de los indicadores mínimos de gestión y del IDEI de acuerdo con la normatividad vigente.
- Reporte de información para la medición del desempeño institucional a través del FURAG, de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública.
- Se continuó con el proceso de actualización de los procesos del nivel misional de la entidad, entre ellos los relacionados con trámites ambientales.
- Se acompañó el proceso de formulación y seguimiento de los planes de mejora derivados de auditorías internas y externas.
- Se fortaleció el papel de los enlaces a través del acompañamiento en la formulación de sus compromisos y seguimiento al cumplimiento de estos.
- Se coordinó la elaboración de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2024.
- Se coordinó la elaboración del programa de transparencia y ética pública para la vigencia 2024.
- Se realizó y consolidó el seguimiento de la estrategia de racionalización de trámites y programa de transparencia y ética pública de la vigencia 2023 en donde se alcanzó un avance final del 90%.
- Se acompaña el proceso de revisión de la plataforma estratégica de la entidad, en conjunto con el equipo de trabajo de mejora continua.
- Se planificó y coordinó el seguimiento de la matriz de riesgos de corrupción de la entidad.
- Se avanzó en la revisión y actualización de la matriz de los riesgos de gestión de los procesos misionales.
- Se coordinó el proceso de consolidación y presentación de los indicadores mínimos de gestión, como parte integral de los informes de gestión para el MADS.

- Se coordinó el proceso de consolidación y presentación de la información para el cálculo del índice de evaluación del desempeño institucional y se acompañó el proceso de formulación del plan de mejora correspondiente.
- Se realizaron actividades de capacitación en el uso del aplicativo del Sistema de Gestión Integrado y se gestionó la implementación de las mejoras necesaria en el mismo.

3.1.3.5 Mantener el reconocimiento y categorización del grupo de investigación de Corpocaldas frente a Minciencias

P8S8-P20-M1-A1-24P	Fortalecimiento y visibilización del grupo de investigación de Corpocaldas (CTI)	044 - 2024: SUP Liliana López
--------------------	--	-------------------------------

En el primer semestre de 2024, se adelantaron gestiones encaminadas al fortalecimiento y visibilización del Grupo de Investigación de Corpocaldas y la formulación de proyectos para las convocatorias de Ciencia, tecnología e innovación (CTel). Se consolidaron equipos de trabajo para dinamizar las estrategias pedagógicas y de gestión del grupo de investigación como son: Planeación estratégica, semillero de investigación, estrategias de divulgación científica, estrategias de formación y capacitación para la Ciencia, tecnología e Innovación (CTel) y herramientas para la generación de productos de CTel (Caja de herramientas).

Actualmente el grupo de investigación Recursos Naturales y Medio Ambiente de Corpocaldas se encuentra clasificado en categoría C por el Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación (Minciencias). Los investigadores vinculados al grupo de investigación vienen generando diversos productos de nuevo conocimiento, productos de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia y productos de formación de recurso humano para la CTel, donde se destaca la participación con ponencias orales y póster en diferentes eventos y la producción de artículos científicos, libros de investigación, desarrollo tecnológico, codirección de tesis de maestría y trabajos de grado, cartillas, entre otros. Por lo anterior, se viene apoyando a los investigadores en la actualización del CvLAC con el propósito de mantener un registro preciso y completo de la trayectoria académica y profesional de los investigadores. Esta actualización continua permite reflejar sus contribuciones, logros, publicaciones, proyectos y actividades de investigación, lo que mejora la visibilidad y el reconocimiento de los investigadores en la comunidad científica, facilitando su participación en convocatorias, proyectos colaborativos y oportunidades de financiación. Así mismo, los productos han sido vinculados al GrupLAC del grupo de investigación, lo cual contribuye a la transparencia y credibilidad de la información

sobre la actividad investigativa del grupo, demostrando su impacto y relevancia en cada línea temática.

Participación en convocatorias de Ciencia tecnología e innovación

En el primer semestre de 2024 se adelantaron acciones encaminadas a fortalecer alianzas estratégicas para la formulación de proyectos de Ciencia, tecnología e innovación (CTel) y la participación en las Convocatorias de Minciencias y el Plan Bienal de convocatorias para la Asignación de ciencia, tecnología e innovación del Sistema general de Regalías (ACTel-SGR). De esta manera, Corpocaldas participó como aliado estratégico, vinculando a sus investigadores y al grupo de investigación de Corpocaldas en los siguientes proyectos:

#	Nombre del proyecto	Aliados
	Convocatoria 34 ACTel – SGR de la asignación para Ciencia, tecnología e innovación ambiental, para el ordenamiento alrededor del agua, la justicia ambiental y la transformación productiva para la resolución de desafíos ambientales y desarrollo sostenible del país.	
1	Generación y apropiación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación de sistemas sostenibles para la conservación en páramos y alta montaña del Pacífico, Caribe y Eje Cafetero Colombiano que potencien la bioeconomía y negocios verdes con comunidades locales.	BIOS, Corpocaldas, Universidades, CAR. Institutos de investigación, PNINN, SEI, Otras Fundaciones.
2	Implementación del modelo de bioeconomía "Sembrando sostenibilidad" para el desarrollo integral en áreas ambientales estratégicas, fomentando el manejo sostenible de la economía forestal, bioproductos innovadores, turismo de naturaleza y apropiación social del conocimiento ambiental en las regiones del alcance territorial 2, Nacional.	Gobernación del Tolima Corpocaldas, Cortolima, Universidad del Tolima, Universidad de Ibagué.
3	Generación de conocimiento socio-hidrogeológico para Colombia a escala Nacional.	Universidad de Antioquia, Corpocaldas, Otras universidades, CAR.
4	Desarrollo de mecanismos en Ctel dirigidos a la reducción del deterioro ambiental producto de actividades mineras en los ecosistemas estratégicos acuáticos, enfocados a la adaptación y resiliencia de	Universidad Nacional - Sede Manizales, Corpocaldas, BIOS, Centro Regional de productividad, competitividad e innovación de la Amazonía (Centroamazonía), Universidad

	los territorios de Caldas, Putumayo, Cauca y Valle del Cauca.	del Cauca, Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP).
5	Desarrollo de mecanismos de CTel dirigidos a la generación, uso, gestión y apropiación social de la información ambiental científica que permita la planificación y gestión sostenible de aguas subterráneas en Amazonas, Caldas, Cundinamarca, Boyacá, Arauca, Guaviare, Meta, Chocó y la Guajira.	Universidad Nacional - Sede Manizales, Corpocaldas, Corpoorinoquía, Instituto Nacional de Metrología (INM), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), Celper, Otras Universidades.
6	Contribución a la conservación de ecosistemas acuáticos, mediante la generación e integración del conocimiento existente, implementando soluciones tecnológicas y basadas en la naturaleza a partir del fortalecimiento de redes de conocimiento para emprender acciones que contribuyan a disminuir los impactos generados por metales pesados en Chocó, Valle del Cauca, Caldas y Antioquia.	Universidad EAFIT, Corpocaldas, Universidad de Antioquia, Universidad de Ibagué, Universidad CES, Alianza para la Minería Responsable, Corantioquia, Corporación Parque Explora, Universidad ICESI, Universidad Nacional Sede Manizales, Fundación ACUA, Grupo de diálogo minero capítulo Antioquia (GDIAM), Empresas públicas de Medellín.
Convocatoria Minciencias 950 Colombia Inteligente: Desarrollo e implementación de soluciones mediante inteligencia artificial y ciencias del espacio para los territorios.		
7	Implementación de una metodología basada en procesamiento de imágenes espectrales en la detección y el monitoreo de especies de interés en la conservación y gestión de la biodiversidad, usando técnicas de computación visual e inteligencia artificial en el Parque Nacional Natural Selva de Florencia y la Reserva Andinobates Boquerón en el municipio de Pensilvania Caldas.	Universidad Nacional - Sede Manizales, Corpocaldas, Pragmatic Ingeniería, Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre en Colombia - FCV.
	Convocatoria Minciencias 951 Fortalecimiento del Conocimiento Geocientífico y Tecnológico de las Fuentes No Convencionales de Energía y la Captura, Almacenamiento y Uso de CO ₂ .	
8	Generación de conocimiento geocientífico y desarrollo tecnológico enfocado en el aprovechamiento de energía geotérmica en el complejo Ruiz - Tolima y sus estrategias de implementación.	Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), Gestión y Medio Ambiente SAS.

Asesoría a los investigadores para la generación de productos de CTel y la difusión de resultados de investigación.

Para potenciar los productos de los investigadores, se brindó acompañamiento en la generación de productos de nuevo conocimiento y apropiación social. Producto de ello, se participó en la Convocatoria para el libro de investigaciones en gestión del riesgo 2024 con el trabajo titulado "Determinación del riesgo de contaminación del agua subterránea en acuíferos: un caso de estudio en el acuífero Río Grande de La Magdalena, departamento de Caldas".

Así mismo, se difunde información y se promueve la participación de los investigadores como ponentes en eventos de divulgación científica, simposios y talleres donde puedan compartir sus conocimientos y hallazgos. Esta actividad incluye la identificación de eventos relevantes, la asesoría en la preparación de escritos, presentaciones y la gestión de la logística necesaria para su participación, con el propósito de aumentar la visibilidad de los investigadores, fomentar el intercambio de ideas, y contribuir al avance de la ciencia mediante la difusión de investigaciones y experiencias.

Finalmente, se brinda asesorías para la publicación de resultados de investigación (Productos de CTel) con el objetivo de facilitar que los investigadores difundan sus investigaciones de manera efectiva y oportuna, maximizando el impacto y la visibilidad de sus contribuciones científicas y tecnológicas.

Plan de capacitación del Grupo de investigación de Corpocaldas

Con el fin de fortalecer los procesos investigativos al interior de la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) mediante el oficio 2024-II-00021175 se presentó el Plan de capacitación 2024 para el Grupo de Investigación, construido por el equipo de capacitación y formación para la CTel liderado por Diana Carolina Zuluaga. Las temáticas responden a necesidades de formación identificadas al interior de la Corporación y contará con expertos en el tema procedentes de la Universidad de Caldas, Universidad Nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Superintendencia de Industria y comercio, ANLA, entre otras instituciones. En el mes de junio se inicia la primera capacitación en Recursos digitales, acceso y manejo de bases de datos a cargo de la funcionaria de la Universidad de Caldas Lorena Patiño Gutiérrez. Las capacitaciones están disponibles para su consulta permanente en la caja de herramientas del grupo de investigación.

Primera capacitación del Grupo de Investigación

Tema:
Recursos digitales y acceso a bases de datos



Viernes 21 de junio
8:00 a 9:00 a.m.
Conéctate a través de Teams

Aprende sobre:
Registro de usuario, estrategias de búsqueda, descarga de eBooks y artículos de revista, descarga e importación de citaciones, cómo registrarse para recibir alertas, informe de problemas de acceso y recursos para autores.

Capacitadora: Lorena Patiño
Funcionaria de la Universidad de Caldas, con estudios en sistemas y 10 años de experiencia en el manejo de recursos digitales. Actualmente, está vinculada a la Biblioteca del Centro Cultural Universitario Rogelio Salmana.



Programa 3.2 Gobernanza Ambiental

Objetivo: Fortalecer el relacionamiento de la corporación, entes territoriales y actores sociales e institucionales para construir y concertar estrategias e implementar prácticas que propendan por la justicia ambiental, la transparencia y el acceso a la información para salvaguardar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos:

PROYECTOS	APROPIACIÓN 2024	EJECUTADO 2024
3.2.1 Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	\$1.636.297.602	\$ 256.650.473
3.2.2 Participación para la incidencia en el Bioterritorio	\$1.462.001.304	\$ 649.747.073
3.2.3 Acciones ambientales diferenciales	\$2.113.552.178	\$612.040.054
TOTAL	\$5.211.851.084	\$ 1.518.437.600

Proyecto 3.2.1 Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio

Objetivo del Proyecto: Desarrollar estrategias de educación y comunicación para la transformación de prácticas socioculturales para la apropiación del bioterritorio.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACION
	Gastos Operativos Proyecto 3.2.1					\$477.828.984
3.2.1.1	Implementar estrategias de comunicación para el conocimiento ambiental, promoción de la conservación y la apropiación del bioterritorio y la acción colaborativa	# de Estrategias implementadas	Número	2	1	\$290.093.326
3.2.1.2	Implementar estrategias de comunicación para la visibilización de la gestión y las competencias de la entidad y mejorar la percepción de valor de los grupos de interés	# de Estrategias implementadas	Número	2	1	\$220.000.000
3.2.1.3	Implementar estrategias de comunicación interna que impacten positivamente la cultura y el clima organizacional	# de Estrategias implementadas	Número	1	1	\$140.730.000
3.2.1.4	Implementar el programa de educación ambiental establecido para la vigencia 2024 - 2027	% de implementación del programa de educación ambiental	Porcentaje	100	30	\$507.645.292
3.2.1.5	Desarrollar proyectos de apropiación social del conocimiento socioambiental	# de acciones implementadas	Número	-		\$0

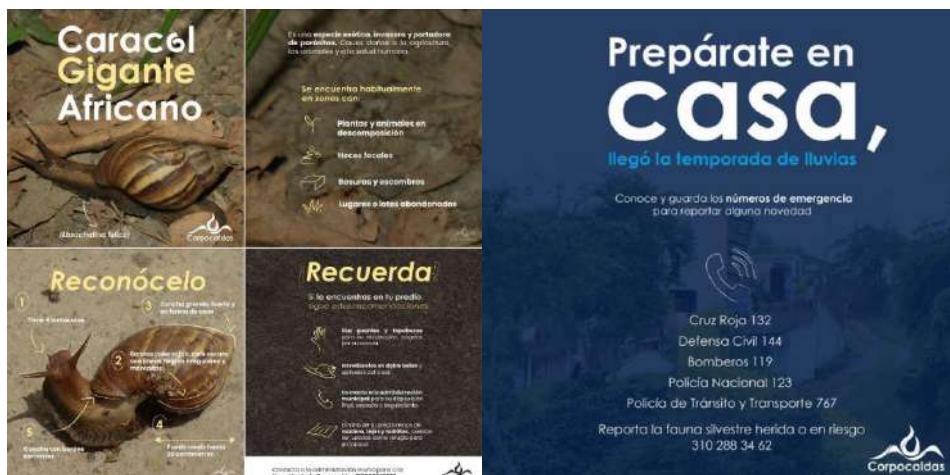
FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

3.2.1.1 Implementar estrategias de comunicación para el conocimiento ambiental, promoción de la conservación y la apropiación del bioterritorio y la acción colaborativa

P5S5-P13-M1-A2-24P	Conformación y fortalecimiento de una red comunicativa para la acción colaborativa	085 – 2024 069 – 2024 075 - 2024
--------------------	--	--

- **Campañas para la apropiación del conocimiento:** Con el objetivo de generar conciencia en las comunidades y promover su conocimiento sobre temáticas de impacto ambiental, se desarrollaron campañas de comunicación y educación enfocadas en sensibilizar y motivar a la ciudadanía a tomar acciones concretas para proteger el bioterritorio y fomentar la cultura ambiental.

- ✓ Caracol Gigante Africano
- ✓ Temporada de Lluvias
- ✓ Vivienda Rural Dispersa
- ✓ Plan de Acción Cuatrienal



- **Conmemoración de efemérides ambientales:** La campaña de comunicación de efemérides ambientales es un instrumento de sensibilización que promueve la reflexión en torno al significado de estas fechas en la vida y cultura de nuestra comunidad y tiene como objetivo generar conciencia sobre la necesidad de promover el cuidado del patrimonio natural.



- **Acción Colaborativa:** Videos de la estrategia de Cambio Climático y COP 16.

A partir de la acción colaborativa buscamos sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del compromiso social encaminado en promover formas de vida que contribuyan al desarrollo sostenible y la justicia social. Teniendo en cuenta que la educación y la comunicación son la base para la transformación social, desde el Subproceso de Comunicaciones promovimos la realización y difusión de contenidos ambientales sobre el impacto del cambio climático y la contribución de cada individuo para mitigar sus consecuencias y aportar al cuidado de la biodiversidad.





- En cuanto al relacionamiento con las comunidades étnicas del departamento, durante el primer semestre se apoyó la supervisión en temas de comunicación del convenio 1041 –2023 con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ACICAL. Que tiene como objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones de participación comunitaria en la gestión ambiental y medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, fortaleciendo procesos propios, el buen vivir y el cuidado de la madre tierra, desde los usos y costumbres del pueblo indígena Embera Chamí del departamento de Caldas.

Se acompañó el diseño de piezas gráficas, producción de podcast y revisión de guiones para video.



- Viernes de belleza natural:** En el marco de la preparación para la COP16, implementamos la estrategia Viernes de Belleza Natural que busca generar conocimiento de la biodiversidad del departamento de Caldas, así como

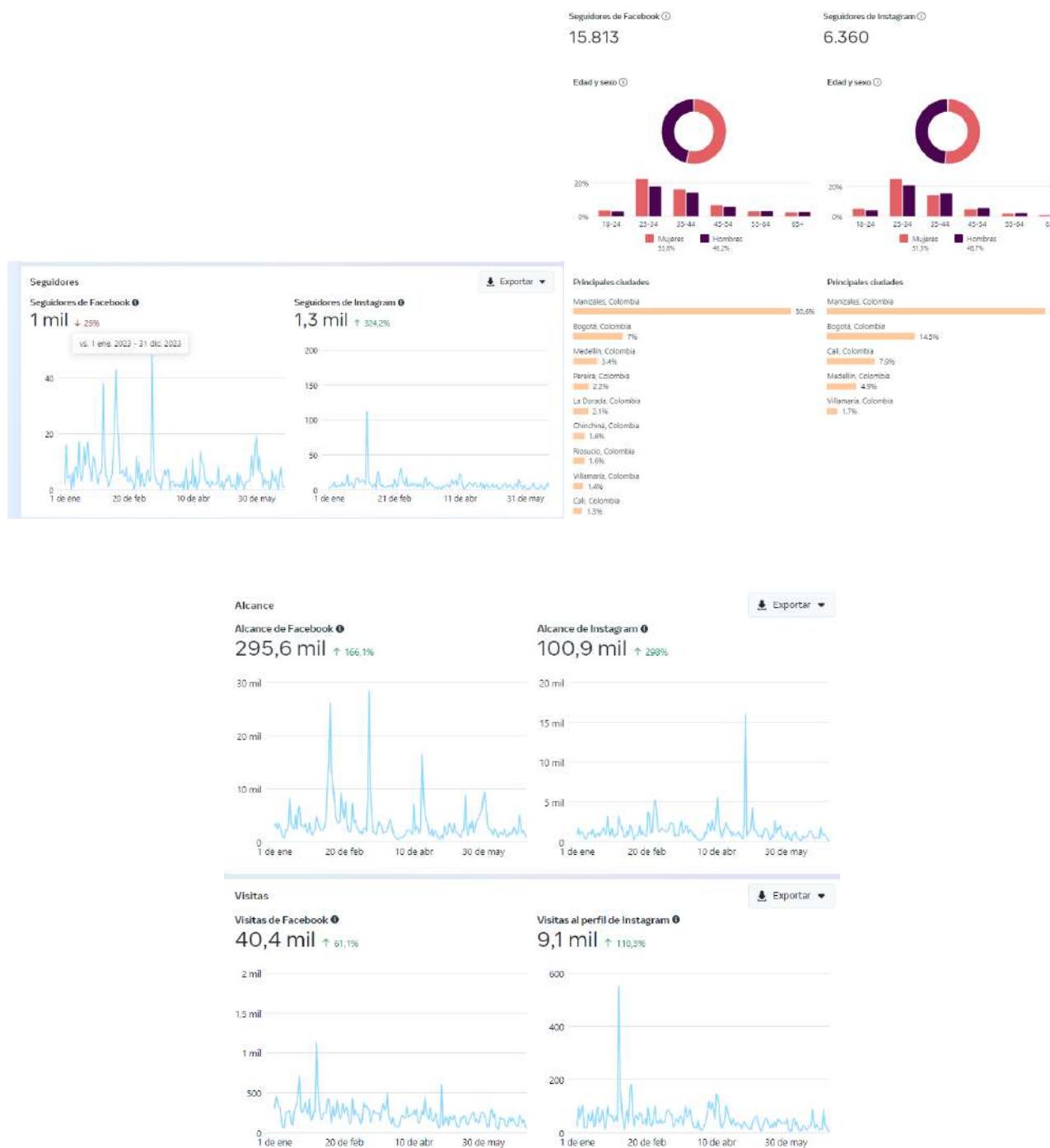
trabajar conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Asocars.

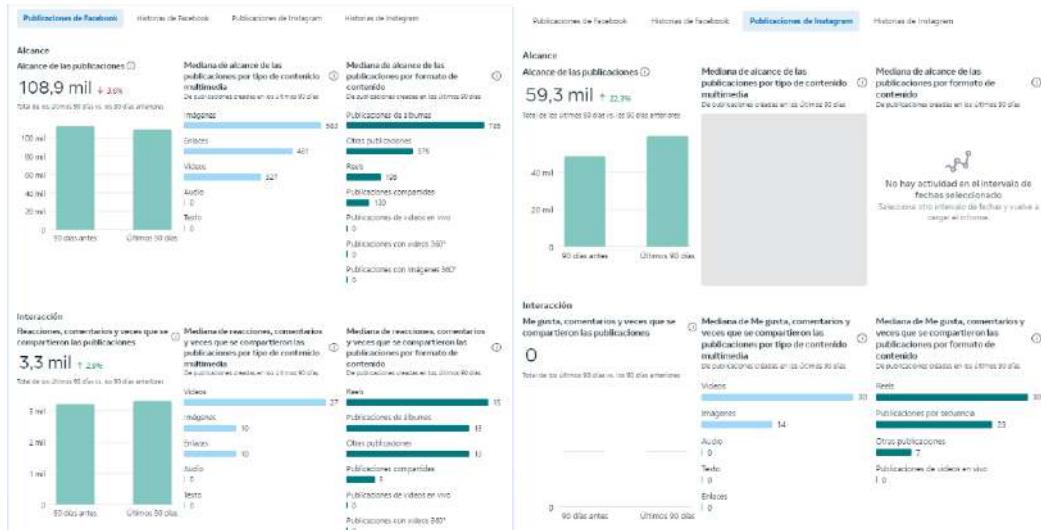


- **Comunicación digital:** Las redes sociales son fundamentales en nuestro proceso de comunicación porque nos permiten crear comunidades informadas y educadas, en ese sentido hemos enfocado los esfuerzos de la oficina de comunicaciones en fortalecer los canales de interacción con la comunidad. Gracias a las estrategias implementadas y al estilo de comunicación digital, en el primer semestre de la presente vigencia hemos aumentado el número de seguidores en un promedio de 1000 personas por mes, lo cual se traduce en mayor alcance de otras cuentas y en la difusión de los mensajes institucionales.

Estadísticas redes sociales de Corpocaldas

1 de enero al 30 de junio





Contenido más visto en Facebook durante los últimos 90 días

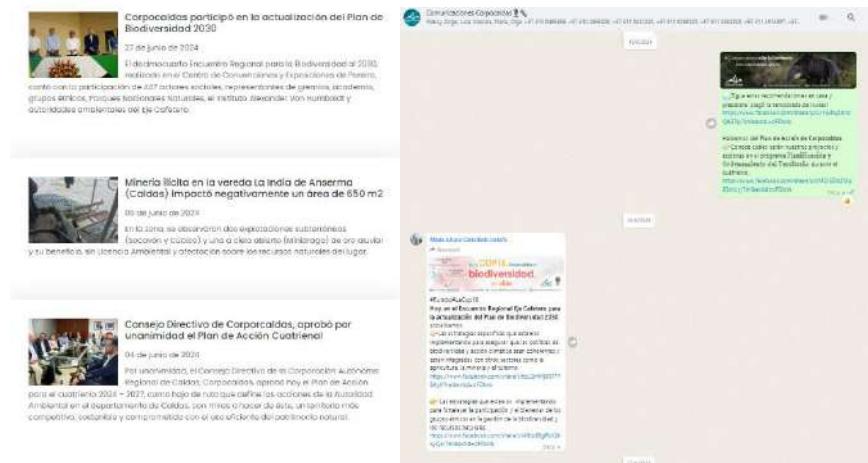
Todo el contenido

Publicaciones e historias		Tipo de contenido multiplataforma		Filtrar	Borrar	Buscar por ID/etiquetas		Tipo de contenido multiplataforma		Filtrar	Borrar	Buscar por ID/etiquetas		Columnas
Título	Imagen	Fecha de publicación	Reproducciones de 1 min.	Me gusta y reacciones	Interacciones	Impresiones	Alcance							
Son animales nocturnos que habitan ...		Promocionar sábado, 25 de mayo...	1.7 mil Reproducciones de 1 min.	497 Reacciones	678 Interacciones	34.2 mil Impresiones	13.3 mil Alcance							
Con el acompañamiento de la Person... Corpocaldas		Promocionar jueves, 4 de abril 10...	302 Reproducciones de 1 min.	100 Reacciones	122 Interacciones	1.9 mil Impresiones	1.8 mil Alcance							
Consejo Directivo Corpocaldas		Promocionar lunes, 23 de abril 9...	35 Reproducciones de 1 min.	22 Me gusta y reacciones	39 Interacciones	—	606 Alcance							
¡Sabes qué son los Proyectos Cuid... Corpocaldas		Promocionar martes, 7 de mayo —	83 Reproducciones de 1 min.	30 Reacciones	42 Interacciones	374 Impresiones	233 Alcance							
Llegó el día más esperado... Nuestro v... Corpocaldas		Promocionar viernes, 7 de junio 7...	76 Reproducciones de 1 min.	50 Reacciones	76 Interacciones	2.6 mil Impresiones	2.3 mil Alcance							
Niños y niñas custodios del Bosque El... Corpocaldas		Promocionar miércoles, 29 de ma...	78 Reproducciones de 1 min.	47 Reacciones	63 Interacciones	1.3 mil Impresiones	1.3 mil Alcance							
Somos felices cuando devolvemos a s... Corpocaldas		Promocionar martes, 14 de mayo —	72 Reproducciones de 1 min.	36 Reacciones	86 Interacciones	890 Impresiones	809 Alcance							
Biodesarrollo Sostenible - Corpocaldas		Promocionar martes, 18 de junio ...	88 Reproducciones de 1 min.	25 Reacciones	29 Interacciones	378 Impresiones	356 Alcance							
El municipio de Filadelfia nos abrió su ... Corpocaldas		Promocionar miércoles, 3 de abril ...	60 Reproducciones de 1 min.	14 Reacciones	39 Interacciones	464 Impresiones	404 Alcance							
Día Mundial del Medio Ambiente - ... Corpocaldas		Promocionar miércoles, 5 de junio ...	58 Reproducciones de 1 min.	39 Reacciones	50 Interacciones	774 Impresiones	737 Alcance							

3.2.1.2 Implementar estrategias de comunicación para la visibilización de la gestión y las competencias de la entidad y mejorar la percepción de valor de los grupos de interés

Visibilizar la gestión de la Corporación para mejorar su reputación y percepción en los grupos de valor, es uno de los objetivos del subprocesso de Comunicaciones, para lo cual, implementamos diferentes acciones a través de la generación de contenido de valor de acuerdo con los stakeholders:

- Durante el primer semestre del año 2024, se realizaron en total 501 publicaciones en redes sociales.
- Aumentamos la frecuencia distribución de información a medios de comunicación con la publicación de 27 boletines de prensa y la publicación de cápsulas informativas con un promedio semanal de 15 micronoticias.
- Nos acercamos a los medios de comunicación a través de la consolidación del chat Comunicaciones Corpocaldas, canal directo con periodistas para difundir la información institucional y aumentar la visibilidad en medios de comunicación mediante el free press.



- En el marco de la gestión pública transparente, promovimos la difusión de información relacionada con canales de denuncia de hechos de corrupción, tanto al cliente interno como externo. La difusión se realizó a través de los canales digitales de comunicación de la entidad (redes sociales y página web).



- Implementamos la campaña en Corpocaldas Te escuchamos, para compartir canales de atención y radicación de PQRSDF, línea de Fauna Silvestre, Canales de Recaudo y documentos que ya no debe presentar para iniciar trámites ambientales. La difusión se realizó a través de los canales digitales de comunicación de la entidad (redes sociales y página web).

¡En Corpocaldas te escuchamos!

Utiliza nuestros canales de atención para:

- Radicar tus **Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes o Felicitaciones** relacionadas con nuestras funciones,
- Elevar las **denuncias por delitos contra los recursos naturales renovables** en el departamento de Caldas,

✉ quejasyreclamos@corpocaldas.gov.co
☎ Línea Verde **018000968813 - 606 8841409 - 606 8716253**
👉 Ingresa a [www.corpocaldas.gov.co /PQRSDF](http://www.corpocaldas.gov.co/PQRSDF)
📍 Punto de Atención al Usuario en Manizales: **Carrera 24 # 19-36**
 Oficinas de Corpocaldas en los municipios.
Recuerda suministrar los datos necesarios para atender tu solicitud

Corpocaldas

Conoce nuestros canales de recaudo para realizar tus pagos

👉 Transferencias a bancos	📊 Convenios
Cuenta corriente DAVIMBIDA 256-99184-5	Banco Agrario de Colombia 16334
Cuenta de ahorros Bancolombia 070-161397-80	Banco Bancolombia 49785
Cuenta de ahorros Banco de Occidente 051-800-4055	Punto físico Tesorería piso 14, Edificio Alles Calle 21 # 23-22, Manizales
Cuenta de ahorros Itaú 611-02756-3	
Bancosimil Coopresocial Bancario 49975	

✉ Envía el soporte de tu pago al correo electrónico
tesoreria@corpocaldas.gov.co

Corpocaldas

- Actualizamos permanentemente los contenidos informativos y educativos de la cartelera digital, con un promedio mensual de 15 videos.
- En el marco de la política de servicio a la ciudadanía, implementamos la estrategia de lenguaje claro en campañas de comunicación (vivienda rural dispersa y autoridad ambiental), con el objetivo de priorizar, simplificar y facilitar el acceso de la ciudadanía a los documentos y contenidos generados desde la Corporación.

- Definimos la estrategia de comunicaciones de la Ruta del Plan de Acción 2024-2027, a través de la cual informamos permanentemente a nuestras comunidades sobre el cronograma de los recorridos, promovemos la participación de los diferentes estamentos de la sociedad en la formulación de la hoja de ruta y con una periodicidad semanal continuamos la estrategia de educación para promover la gobernanza y la participación social.

Audiencia Pública del proyecto de

Plan de Acción
2024 - 2027

¿Quieres conocer los programas y proyectos que Corpocaldas implementará en tu territorio durante los próximos cuatro años?

Acompáñanos a la audiencia pública de presentación del proyecto del Plan de Acción 2024 - 2027

Martes 30 de abril de 2024
9:00 a.m.
Banco de la República

Sigue la transmisión virtual a través de nuestros canales en Facebook YouTube.

LIVE YouTube



Recorrimos los 27 municipios de Caldas escuchando a las comunidades, quienes nos aportaron cerca de 800 propuestas para el Plan de Acción.
 El **30 de abril** a partir de las 9:00 a.m. podrás conocerlas en la Audiencia Pública.
 Te esperamos en el Banco de la República de Manizales. ... Ver más

3.2.1.3 Implementar estrategias de comunicación interna que impacten positivamente la cultura y el clima organizacional

P5S5-P13-M3-A1-24P	Estrategias de comunicación formuladas y ejecutadas, para promover la comunicación organizacional y el relacionamiento con los diferentes públicos de interés.	041 - 2024
--------------------	--	------------

La comunicación interna tiene como propósito generar cultura de la información, aportar al fortalecimiento de la cultura y los valores institucionales, aportando al fomento de la transparencia, a la cohesión entre los equipos, la colaboración y la motivación de los funcionarios, a través de diversas acciones:

- A través de la publicación de piezas gráficas, conmemoramos los días de la Madre, del Padre y profesionales como Veterinario y Abogado. Igualmente, se emitieron mensajes de condolencias a familiares de funcionarios.

- Implementamos la estrategia de comunicación asertiva y Código de Integridad.
- Promovimos la difusión del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027, con piezas gráficas, videos y reuniones virtuales.
- Para dar unidad gráfica se concertó el nuevo Manual de Identidad de la Corporación y se difundió la plantilla para presentaciones.
- Apoyamos las campañas internas de Seguridad y Salud En el Trabajo.
- Difundimos 4 boletines internos con contenido relevante para los funcionarios y contratistas.
- Realizamos 2 talleres de fotografía y video para funcionarios, con el propósito de desarrollar sus habilidades.



3.2.1.4 Implementar el programa de educación ambiental establecido para la vigencia 2024 - 2027

Este programa se fundamenta en la articulación e implementación de las estrategias de las políticas de educación ambiental nacional y departamental, esta última formulada en el año 2020 y adoptada a través del decreto 0140 de mayo de 2020 de la Gobernación, como “Política Pública, unidos por la educación ambiental para el departamento de Caldas 2020-2030”. A continuación, se presentan los avances del primer semestre de 2024:

Estrategia de apoyo a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA

La Corporación realizó el acompañamiento a 12 CIDEA de los municipios de Marmato, Salamina, Anserma, Chinchiná, Marquetalia, Norcasia, Marulanda, Palestina, Pácora, La Merced, Risaralda y San José, en el desarrollo de la etapa final del proceso de formulación de sus Planes de Educación Ambiental Municipales – PEAM, como parte de los compromisos establecidos en el convenio 146-2022 con la Universidad de Manizales; el objeto contractual fue “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y de gestión entre Corpocaldas y la Universidad de Manizales, para el acompañamiento y fortalecimiento de los CIDEA, asesorar la formulación participativa de los PEAM de 12 municipios del departamento; acompañar y asesorar a los Municipios de Filadelfia y de La Dorada para la implementación del PEAM”, las actividades finalizaron en mayo del 2024.



CIDEA Chinchiná



CIDEA Palestina

Se realizaron dos encuentros departamentales CIDEA Caldas, con representantes de los 27 municipios, uno presencial en la Universidad de Manizales y el segundo fue virtual con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el evento presencial se hizo entrega de 24 certificados de la segunda cohorte del “Diplomado en Educación Ecológico Ambiental”, adelantado con la Universidad de Manizales - Convenio 146-2022.



Encuentro departamental CIDEAC - 2024

Participación en un encuentro CIDEA Regional Eje Cafetero, con 50 delegados de Caldas, Quindío y Risaralda y representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, evento realizado el 31 de mayo de 2024 en la ciudad de Armenia, con el propósito de plantear propuestas para la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental.



Encuentro CIDEAR Eje Cafetero

Apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE y a la Red de Maestros Líderes PRAE de Caldas

A través del contrato 124-2023 con la Fundación FESCO, se realizaron 205 actividades (talleres, reuniones, encuentros), con 60 instituciones educativas, 10 grupos de productores, 39 grupos de líderes comunitarios y organizaciones de base social, en el desarrollo de estrategias lúdicas pedagógicas con títeres, juegos educativos, videos corporativos, entre otros instrumentos, para la sensibilización ambiental, en temas relacionados con la gestión integral del agua, la biodiversidad, los residuos sólidos, la calidad del aire, los riesgos ambientales y el cambio climático. Las acciones fueron dirigidas a 3.129 niños, niñas y jóvenes y 1.850 adultos del departamento.



Día Mundial del Medio Ambiente, Villamaría, Caldas



PRAE y Grupos Locales del Clima

En el mes de marzo se implementó una estrategia de sensibilización sobre liderazgo ambiental denominada “La ruta del líder, un camino que genera confianza”, a través de un campamento instalado en Villamaría, con la participación de 8 docentes y 11 estudiantes que hacen parte de la Red de Maestros de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE del departamento de Caldas, quienes actúan como agentes multiplicadores de este tipo de experiencias formativas en el ámbito local y subregional.



Campamento “La ruta del líder, un camino que genera confianza”

Apoyo a Red de Jóvenes

En el marco del convenio 046-2023 que tuvo por objetivo Aunar esfuerzos entre Corpocaldas y ASDEGUIAS para fortalecer el proceso de liderazgo ambiental juvenil de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente (RNJA) Nodo Caldas, a través de la generación de Gestores Integrales de la Biodiversidad, desarrollado a través de cuatro ciclos de formación en veinte y siete (27) municipios del departamento de Caldas, se realizaron las siguientes acciones para la presente vigencia:

- Se capacitaron en interpretación ambiental a 10 integrantes de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente - Nodo Filadelfia. (14 de enero del 2024).
- En el municipio de Riosucio, se realizó encuentro subregión occidente para la construcción de Plan de Acción de la Red Nacional Jóvenes. En este espacio participaron 10 jóvenes representantes de los nodos de Riosucio, Marmato, Belalcázar y Anserma, además, del representante departamental.
- Se realizó documental de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente Nodo Caldas.



Formación en interpretación ambiental Nodo Filadelfia, Red Nacional Jóvenes de Ambiente.



Encuentro subregión occidente para la construcción de Plan de Acción de la Red Nacional Jóvenes. Municipio de Río Sucio.

Apoyo a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA

Entre los meses de febrero y mayo de 2024 se realizó el proceso de convocatoria, selección y apoyo técnico a 16 PROCEDA en el departamento. A través de los contratos 124-2023 con la Fundación FESCO y 149-2023 con Más Biomas S.A.S., con

base en 2 categorías: Conservación Ambiental e Iniciativas Ambientales para la Vida, con aproximadamente 1700 beneficiarios directos, los ejecutores fueron:

CATEGORÍA CONSERVACIÓN AMBIENTAL

Nombre proponente	Municipio	Nombre del proyecto
Fundación Kawsay (OEC La Selva)	Victoria	"Regenerando la vida, Conectando con la Naturaleza"
Cabildo Indígena San Lorenzo.	Riosucio	Establecer medidas de conservación de una zona verde de la planta de residuos sólidos en Pasmi, territorio ancestral indígena San Lorenzo.
Junta de Acción Comunal vereda Tamboral de San José Caldas (OEC Finca La Floresta)	San José	Conservación de los nacimientos de agua en la vereda Tamboral promoviendo la sostenibilidad y el bienestar comunitario "agua que da vida"
Asociación AVES Pensilvania (OEC Trinchera del Amor)	Pensilvania	La motivación son las ALAS. " Las Aves, Mariposas y Abejas, como base para la sensibilización ambiental, la conservación y la ciencia ciudadana, en la comunidad de la vereda La Torre Baja, Corregimiento de Arboleda (Pensilvania)".
Corporación Escuelas de Vida (RNSC Madre Kumbra)	Manizales	Todos somos Naturaleza: Reconociéndonos y fortaleciéndonos como guardianes del agua, la Vida y el Territorio
Fundación Niños de los Andes	Manizales	Niños y Niñas Custodios del Bosque El Arenillo
Corporación para la Investigación y Educación Biodinámica Pulsar de la Tierra (RFP Río Blanco)	Manizales	Hijos de Kumanday: restauración participativa de páramo.
Finca Los Guaduales - Fundación Senderos de Luz	Villamaría	Polinizando el territorio.

Categoría Iniciativas Ambientales para la Vida

#	NOMBRE PROONENTE	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	Asociación Comunitaria Manantial Guacaica	Neira	Educación Ambiental con énfasis en el fomento de Agro Viveros, Semilleros y cultivo de plantas nativas.
2	Daniela Hernández (Fundación Cuidado y Salud - Manizales)	Manizales	"Manizales Circula"
3	Fundación Mensajeros del Sol	Villamaría	Levantar del Vuelo del Cóndor - Educación geosistémica para la conservación del Cóndor de los Andes.
4	Fundación Compromiso	Chinchiná	Tacurumbí en el río de oro. Territorio de vida y Cultura.

5	Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre en Colombia-FCV	Pensilvania	Vereda Santa Teresa, un laboratorio para la formación de líderes ambientales
6	Ecoheliconias	Samaná	EcoPedagogías del campo
7	Asociación Awaq ONGD	Aguadas	"EcoComunidades: Fortalecimiento Ambiental en los Barrios Aledaños al BioPark de Aguadas"
8	Fundación Vida Silvestre	Salamina	"Monitoreando voy conservando": Educación ambiental para la conservación y monitoreo participativo ciudadano del Loro Orejiamarillo (<i>Ognorhynchus icterotis</i>) y la Palma de Cera (<i>Ceroxylon quindiuense</i>) en el municipio de Salamina, corregimiento de San Félix- Caldas.



"La motivación son las alas", vereda Torre Baja, Corregimiento Arboleada, Pensilvania



"Monitoreando voy conservando", San Félix, Salamina

Proyecto 3.2.2 Participación para la incidencia en el Bioterritorio

Objetivo del Proyecto: Generar herramientas y propiciar espacios participativos que faciliten la construcción de consensos y acuerdos de gestión ambiental territorial para la incidencia y la transformación de conflictos socioambientales

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACION
	Gastos Operativos Proyecto 3.2.2					\$412.049.739
3.2.2.1	Fortalecer los procesos y escenarios de participación ciudadana para garantizar el derecho a la participación, el acceso a la Justicia Ambiental, y el acceso a la información para la incidencia en las decisiones ambientales del territorio (ACUERDO DE ESCAZÚ).	# subregiones acompañadas	Número	6	6	\$502.176.565
3.2.2.2	Acompañar a las instancias de veeduría ciudadana e implementar estrategias en torno a mecanismos de control social para el mejoramiento de la gestión pública	# de veedurías acompañadas y estrategias implementadas	Número	1	1	\$460.275.000
3.2.2.3	Implementar estrategias de diálogo y concertación intersectorial y multisectorial para el manejo de los conflictos socioambientales priorizados	# de estrategias de dialogo y concertación implementadas	Número	1	1	\$87.500.000

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2024.

3.2.2.1 Fortalecer los procesos y escenarios de participación ciudadana para garantizar el derecho a la participación, el acceso a la Justicia Ambiental, y el acceso a la información para la incidencia en las decisiones ambientales del territorio (ACUERDO DE ESCAZÚ).

Acompañamiento a las Veedurías Ciudadanas Ambientales

Se realizó fortalecimiento a la Red de Veedurías Ambientales del Departamento de Caldas conformada mediante la resolución N° 528 diciembre 21 de 2023 mediante la generación de 5 encuentros en modalidad mixta (presencial y virtual). Se contó con la

participación de veedurías ambientales como: Veeduría Vecina, Guardianes del Territorio Ambiental, DMI Cuchilla de Buena vista, los espacios tenían por objetivo contribuir al fortalecimiento de las veedurías ciudadanas ambientales en Caldas a partir de procesos de educación para el control social en la gestión ambiental desde un enfoque participativo y democrático.



Encuentro Red de Veeduría ambiental del Departamento de Caldas
y la Red Nacional Jóvenes de Ambiente Nodo Caldas.

Consejos de Cuenca

Se realizó el acompañamiento a los Consejos de Cuenca de los ríos Tapias y otros directos al Cauca, Campoalegre y otros directos al Cauca, Arma, Chinchiná, Guarinó, Risaralda, La Miel y Samaná Sur, en el seguimiento y evaluación de sus planes de acción del 2023 y la formulación e implementación de los planes de acción para el año 2024.

Se definieron las fechas para el proceso de reconformación de los Consejos de Cuenca de Risaralda, Guarinó y Tapias y otros directos al Cauca, de acuerdo con la resolución 0509 de 2013, para el segundo semestre de 2024, en articulación con las corporaciones que integran las comisiones conjuntas.

Se generó articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la actualización de la Resolución 0509 de 2013 y la Sentencia T-38 de 2019 con representantes de los Consejos de Cuenca de Caldas.



Consejo de Cuenca Risaralda, febrero del 2024



Consejo de Cuenca Chinchiná, abril del 2024

3.2.2.2 Acompañar a las instancias de veeduría ciudadana e implementar estrategias en torno a mecanismos de control social para el mejoramiento de la gestión pública

P5S5-P12-M3-A5-24P	Apoyo fortalecimiento política de participación ciudadana - FURAG	032 - 2024
--------------------	---	------------

Durante el primer semestre de 2024 se llevó a cabo el proceso de formulación del Plan de Acción para la vigencia 2024-2027, este proceso surtió varias etapas:

1. Elaboración de los documentos técnicos

- a. Construcción Síntesis Ambiental
- b. Construcción Marco General
- c. Componente de participación
- d. Construcción Acciones operativas
- e. Integración del plan Financiero, Recomendaciones del SGR, Seguimiento y Evaluación

2. Elaboración e implementación de la estrategia participativa para la construcción del Plan de Acción 2024-2027, en este proceso se tuvieron en cuenta las siguientes etapas:

- a. Conformación de equipos de trabajo de participación.
- b. Definición de Encuentros Participativos
- c. Gestión de escenarios de Participación:
 - o Encuentros Municipales.
 - o Encuentros con Comunidades NARP - Mesa Ambiental Afrocaldense
 - o Encuentro con Comunidades Indígenas
 - o Encuentro Sectorial - Gremios:
 - o Encuentro Sectorial - Academia:
 - o Ejercicios internos

Encuentros	Nº de encuentros	Total Asistentes	Total Hombres	Total Mujeres
Municipales/comunitarios	27	1499	846	653
Autoridades Comunidad Indígena	1	46	31	15
Mesa Ambiental Afrocaldense - Comunidades Negras,	1	12	5	7

Afrocolombianas, Raíces y Palenqueras – NARP				
Sectorial – Representantes de Gremios	1	31	24	7
Sectorial – Representantes Academia	1	17	8	9
Talleres internos con colaboradores	3	78	39	39
Totales	34	1683	953	730



Encuentro municipal Chinchiná



Encuentro municipal La Dorada



Encuentro municipal Aguadas



Encuentro municipal Riosucio



Encuentro municipal Marquetalia



Encuentro municipal Viterbo



Encuentro Mesa Ambiental Afrocaldense



Encuentro Comunidades Indígenas



Encuentro Sectorial - Gremios



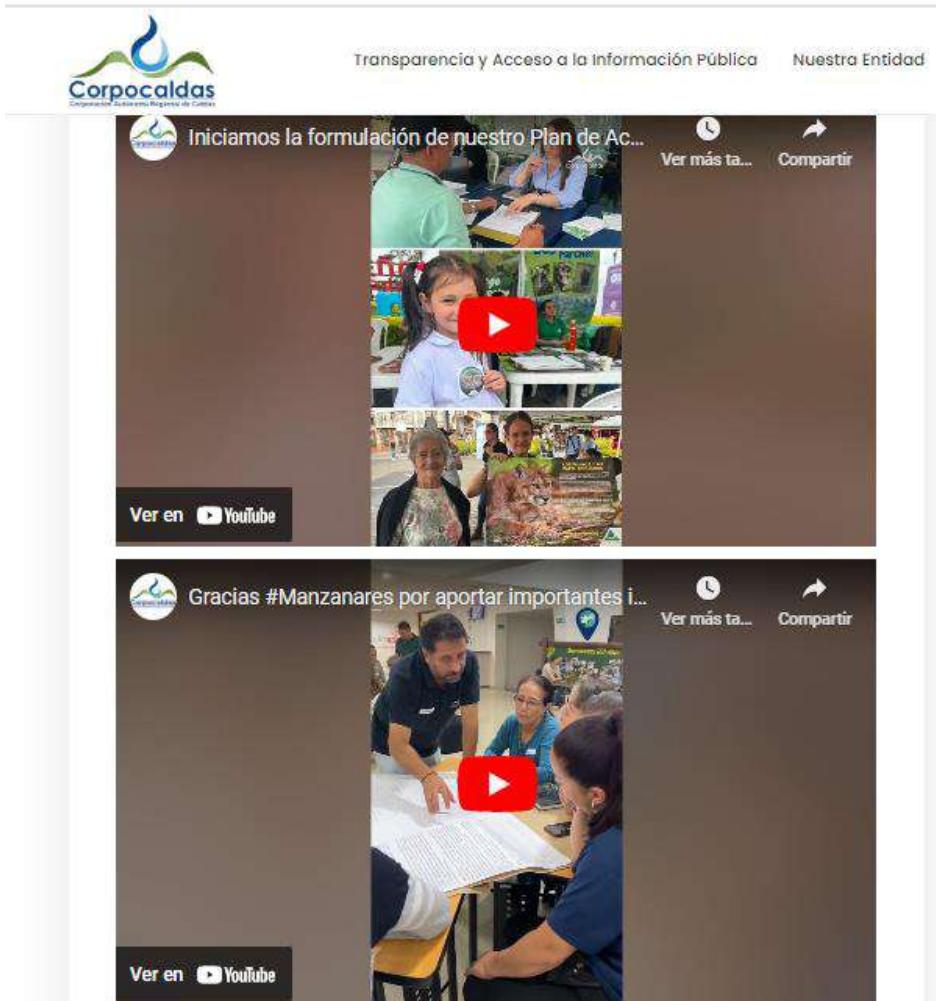
Encuentro Sectorial - Academia

3. Visibilización del desarrollo y resultados de los talleres de construcción del Plan de Acción período 2024 - 2027, a través del diseño y preparación de video que fue

divulgado a públicos internos y externos, este recoge las memorias visuales del desarrollo de los talleres realizados en el marco de la formulación del PAC.

4. Estrategias de divulgación y visibilización continuas a través de:

- a. Publicación continua de historias en la red social Instagram y Facebook mostrando el desarrollo de los talleres.
- b. Publicación de videos tipo reels con entrevistas a los asistentes a los talleres.



5. Realización y documentación de la Audiencia Pública para la socialización del Proyecto de Plan de Acción 2024 - 2027.



Fuente: autoría propia



Audiencia Pública
del proyecto de
Plan de Acción
2024 - 2027

Asiste a la Audiencia Pública del Plan de Acción 2024 - 2027 y conoce los programas y proyectos que implementará Corpocaldas durante el próximo cuatrienio.

Martes 30 de abril de 2024
9:00 a.m.
Banco de la República

Para intervenir, escanear este código QR o inscribirte en los oficinas de los municipios, o en el Punto de Atención al Usuario de Corpocaldas en Manizales.



Escanea este código QR y conoce los lineamientos del proyecto de Plan de Acción 2024 - 2027.





Audiencia Pública
del proyecto de
Plan de Acción
2024 - 2027

Corpocaldas

Martes 30 de abril de 2024
9:00 a.m.
Banco de la República

Para intervenir, escanear este código QR o inscribirte en los oficinas de los municipios, o en el Punto de Atención al Usuario de Corpocaldas en Manizales.



Escanea este código QR y conoce el proyecto de Plan de Acción 2024 - 2027.





Audiencia Pública
del proyecto de
Plan de Acción
2024 - 2027

Plan de Acción

Martes 30 de abril de 2024
9:00 a.m.
Banco de la República

Asiste a la Audiencia Pública del Plan de Acción 2024 - 2027 y conoce los programas y proyectos que implementará Corpocaldas durante el próximo cuatrienio.



<https://www.youtube.com/watch?v=tN563qARlxA&t=3523s>

6. Taller de alineación de Plataforma Estratégica con Plan de Acción Cuatrienal.

- Diseño metodológico y ejecución del taller de alineación de la Estrategia Institucional con el Plan de Acción Cuatrienal.
- Orientaciones técnicas para dar continuidad al ejercicio de alienación estratégica, táctica y operativa de la Estrategia Institucional y el Plan de Acción Cuatrienal.

7. Mediante acuerdo 06 del 4 de junio de 2024, fue aprobado el Plan de acción de Corpocaldas, que contiene en su estructura programática 3 pilares, 6 programas y 15 proyectos:



3.2.2.3 Implementar estrategias de diálogo y concertación intersectorial y multisectorial para el manejo de los conflictos socioambientales priorizados

P5S5-P12-M3-A5-24P	Apoyo fortalecimiento política de participación ciudadana - FURAG	047 - 2024I
--------------------	---	-------------

En el marco del contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar a la Corporación en temas de participación, gobernanza y conflictos socioambientales se han desarrollado las siguientes acciones:

- Elaboración de documento con revisión del estado de conflictos socioambientales en Caldas con tipología de los conflictos, actores, municipios donde se generan.
- Una base de datos con identificación de colectivos y movimientos sociales del departamento de Caldas.
- Se realizaron 5 grupos focales con las subdirecciones de Corpocaldas para identificar percepciones sobre el abordaje institucional de los conflictos ambientales en Caldas como insumo para construir una estrategia metodológica para la transformación de los conflictos socioambientales en Caldas. Fortalecimiento de capacidades en identificación de conflictividad ambiental con 52 funcionarios y contratistas.



Grupo focal para identificar percepciones sobre el abordaje institucional de los conflictos ambientales en Caldas.
Subdirección de Evaluación y Seguimiento ambiental.



Grupo focal para identificar percepciones sobre el abordaje institucional de los conflictos ambientales en Caldas. Subdirección Planificación Ambiental del territorio

Proyecto 3.2.3 Acciones ambientales diferenciales

Objetivo del Proyecto: Promover y acompañar la gestión ambiental con enfoque de género y diferencial

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACION
	Gastos Operativos Proyecto 3.2.3					\$216.763.236
3.2.3.1	Ejecutar acciones priorizadas en la agenda ambiental Indígena, los acuerdos de consulta previa y los compromisos de sentencias	% de ejecución agenda concertada	Porcentaje	100	50	\$1.716.788.942
3.2.3.2	Ejecutar acciones priorizadas en la agenda ambiental NARP	% de ejecución agenda concertada	Porcentaje	100	50	\$120.000.000
3.2.3.3	Acompañar e implementar procesos para la formulación de planes, programas y acciones con enfoque de género y diferencial.	# de procesos acompañados con enfoque de género y diferencial (Personas con discapacidad)	Número	1	1	\$60.000.000

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades.
Manizales, junio de 2024.

3.2.3.1 Ejecutar acciones priorizadas en la agenda ambiental Indígena, los acuerdos de consulta previa y los compromisos de sentencias

P1S1-P2-M3-A1-24P	Apoyo a iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en territorios Indígenas	042-2024 053-2024
P5S5-P12-M5-A4-24P	Componente Participación para en la gestión ambiental en comunidades indígenas convenio con MADS	058-2024 050-2024
P5S5-P12-M5-A5-24P	Contratación equipo de supervisión-C.I. 1041-2023 Corpocaldas- MADS	059-2024 054-2024 049-2024

En cumplimiento de la Minga Indígena del 2019 se suscribió el convenio 1041 de 2023 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y Corpocaldas, el cual se derivó el contrato interadministrativo 042 -2024 para el cumplimiento de las acciones específicas con componentes de adaptación y mitigación del cambio climático; divulgación del conocimiento y cultura ambiental con enfoque indígena; y participación en la gestión ambiental.

a. Adaptación mitigación del cambio climático:

Construcción de Estufas Ecoeficientes		
Anserma	Parcialidad Ansea	4
Neira	Parcialidad Damasco	3
Supia	Parcialidad Cauroma	6
Filadelfia	Parcialidad Soledad	2
Riosucio	Resguardo Escopetera y Pirza	23
Riosucio	Resguardo La Montaña	19
Riosucio - Supía	Resguardo Cañamomo	22
Modulo familiar filtros de potabilización		
Anserma	Parcialidad Ansea	4
Neira	Parcialidad Damasco	3
Supia	Parcialidad Cauroma	6
Filadelfia	Parcialidad La Soledad	2

Riosucio	Resguardo Escopetera y Pirza	23
Riosucio	Resguardo La Montaña	19
Riosucio - Supía	Resguardo Cañamomo	22
Modulo Familiar Huertos Leñeros		
Riosucio	Resguardo La Montaña	19
Vivero		
Anserma	Vivero Dachijoma	1
Franjas 2.551 mts		
Anserma	Franja Ansea	800
Belalcázar	Franja Totumal	551



Vivero Dachijoma, Anserma



Estufas ecoeficientes construidas y entregadas

b. Divulgación del conocimiento y cultura ambiental con enfoque indígena

Se han realizado 4 programas radiales informativos: 1) Podcast – Contexto convenio del MADS. 2) Podcast – Referencias Territoriales. 3) Podcast - Contexto ambientales en las comunidades. 4) Podcast – Avances de actividades convenio.

c. Participación en la gestión ambiental:

- Se realizaron 32 encuentros comunitarios.
- Reunión regional para realizar la fase de apertura y socialización con las diferentes autoridades indígenas.
- 16 encuentros comunitarios orientados a la actualización de la agenda ambiental en el Asentamiento Indígena Dachi Drua en el municipio de San José, Resguardo Indígena Tutumal en el municipio de Belalcázar, Parcialidad Indígena Ansea en el municipio de Anserma, Parcialidad Indígena Ambarcheke en el municipio de Palestina, Parcialidad Indígena La Soledad en el municipio de Filadelfia, Parcialidad Indígena El Palmar en el municipio de Filadelfia, Asentamiento Indígena Bakurukar, Parcialidad Indígena Cártama en el municipio de Marmato, Resguardo Indígena Escopetera y Pirza en el municipio de Riosucio, Parcialidad Indígena Cauroma en el municipio de Supía, Resguardo Indígena Dachi Joma en el municipio de Anserma, Territorio Ancestral San Lorenzo en el municipio de Riosucio, Resguardo Indígena Nuestra Señora de la Candelaria La Montaña en el municipio de Riosucio, Resguardo de Origen Colonia Cañamomo y Lomaprieta en el municipio de Riosucio, Resguardo Indígena de la Trina en el municipio de Supía, Asentamiento Indígena de Damasco en el municipio de Neira.
- 2 reuniones regionales de seguimiento con distintas autoridades indígenas para la actualización de la agenda ambiental.
- 3 talleres con autoridades indígenas dirigidos a la actualización de la agenda ambiental.
- Conformación grupos juveniles como estrategia de participación y educación ambiental.
- Se realiza la primera juntanza con el grupo juvenil de la Parcialidad Indígena Pancea.



Encuentros comunitarios



Grupos juveniles

3.2.3.2 Ejecutar acciones priorizadas en la agenda ambiental NARP

En convenio con FUNBIDA para la Prestación de servicios para el impulso y ejecución de actividades tendientes a la realización de mantenimiento y establecimiento de obras para la descontaminación del recurso hídrico en beneficio de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera-NARP del departamento de Caldas en el marco del Enfoque Diferencial Étnico, se realizó la Construcción de casetas sanitarias y sistemas sépticos en los municipios de Supia, Anserma y La Dorada con comunidades NARP.

Mediante contrato de Prestación de servicios se apoyó la actualización y divulgación de la Agenda Ambiental NARP y el encuentro de Mesa Ambiental NARP con el Director general.



3.2.3.3 Acompañar e implementar procesos para la formulación de planes, programas y acciones con enfoque de género y diferencial

Con relación al abordaje del componente diferencial con enfoque de discapacidad, se logró a través del contrato 124-2023 con la Fundación FESCO, avanzar en los siguientes aspectos:

- Línea base de la población con discapacidad en los 27 municipios de la jurisdicción de Corpocaldas y un diagnóstico participativo con la identificación de líderes y lideresas locales vinculados a procesos ambientales en el territorio.
- 5 talleres con los funcionarios de Corpocaldas en las siguientes temáticas de inclusión: sensibilización frente a la condición de discapacidad; atención a la población con discapacidad desde el ejercicio de atención al ciudadano (LEY 1346 DE 2009) y capacitación en sistema braille.
- Formulación de lineamientos para el abordaje de la inclusión social de personas con discapacidad física, cognitiva y sensorial en el proceso de Gobernanza Ambiental de Corpocaldas.
- Herramienta pedagógica sobre participación ciudadana en los procesos ambientales, a tinta y en sistema braille accesible para personas con discapacidad que visitan el punto de atención al usuario.
- 10 talleres de sensibilización ambiental con enfoque de inclusión de personas con discapacidad, con grupos de interés identificados por Corpocaldas en los municipios de la Subregión Centro Sur del departamento.
- Documento digital fundamentado en la gestión ambiental y la inclusión social con enfoque diferencial para personas con discapacidad.



Talleres de inclusión para el abordaje de personas con discapacidad

Con respecto al enfoque de género, en el marco del convenio 161-2023 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos y financieros, entre Corpocaldas y la Universidad Católica de Manizales, para el fortalecimiento del Nodo Regional de Cambio Climático Eje Cafetero y el Plan Integral de Cambio Climático, se cuenta con el alcance: establecer una estrategia y metodología de enfoque de género y diferencial aplicado en las acciones desarrolladas en el presente proyecto, para la cual se desarrollaron las siguientes acciones:

- Diseño de una guía para la transversalización del enfoque de género y diferencial.
- Video pedagógico para explicar la relación entre cambio climático, enfoque de género y diferencial.
- Incorporación del enfoque de género en 7 talleres con el nodo regional de Cambio Climático Eje Cafetero.



Taller descentralizado con el nodo regional de Cambio Climático Eje Cafetero municipio de Pácora.



Taller descentralizado con el nodo regional de Cambio Climático Eje Cafetero municipio de Norcasia.

*Juntos por un
bioterritorio sostenible*

**Cumplimiento de las órdenes emitidas en
las sentencias promulgadas por las altas
cortes, medidas cautelares y demás
acciones judiciales que comprometan
acciones por parte de Corpocaldas.**

I. Río Magdalena

Medio de control:	Protección de Derechos e Intereses Colectivos
Accionante:	Merardo Martínez Chiquito y otros
Accionado:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Coadyuvante:	Javier Arias
Radicado:	17 001 23 00 000 2018 00232 00
Sentencia:	Sentencia de primera instancia No. 64 del 18 de abril de 2022, proferida por el Tribunal Administrativo de Caldas

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA

En relación con las órdenes impartidas, derivadas de la Acción Popular 17001230000020180023200 que dio lugar a la **Sentencia N° 64** por el Tribunal Administrativo de Caldas, relacionadas o inherentes al acotamiento de la Ronda del río Magdalena, a la altura del municipio de La Dorada, se tiene el siguiente avance, que toman en cuenta acciones desplegadas con anterioridad al fallo judicial como las que se siguen adelantando según la orientación del Comité de Seguimiento:

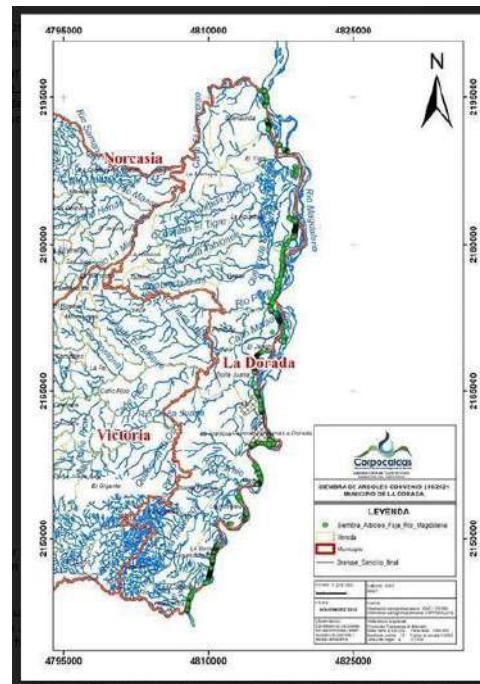
1. Recuperación de la faja protectora forestal correspondiente a la ronda hídrica a través del acotamiento y la reforestación de la misma, tanto del río Magdalena a su paso por el Municipio de La Dorada como de los caños y demás afluentes de éste dentro del mismo municipio.

ACCIÓN ADELANTADA	IMPACTO
<p>1) Se suscribió el Contrato 173-2020, cuyo objeto fue aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el Municipio de La Dorada para la conservación y recuperación de la Charca de Guarinocito, localizada en el Municipio de La Dorada, en el</p>	<p>Se impactó un área de 75 Hectáreas, con</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mantenimiento y limpieza periódica a las Fajas Forestales Protectoras y limpieza del espejo del humedal charca de Guarinocito, mediante la extracción y disposición final adecuada de los residuos sólidos, escombros y desechos vegetales, que se encuentran invadiendo el espejo de agua, cauce y orillas, b) Apoyo

ACCIÓN ADELANTADA	IMPACTO
<p>marco de la sentencia del Consejo de Estado No. 1700123000002003086601 acción popular Charca de Guarinocito.</p>	<p>manejo del caracol africano, mediante campañas de erradicación y recolección en la zona de la Charca de Guarinocito, c) Actividades de limpieza y extracción de buchón berro del espejo de agua de la Charca de Guarinocito, d) Recorridos en el área para control y seguimiento de las afectaciones ambientales.</p>
<p>2) Se suscribió el Contrato 103-2020 entre Corpocaldas y el Municipio de La Dorada, cuyo objeto fue Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el manejo y conservación de las Fajas Forestales Protectoras de los cuerpos hídricos de la zona urbana del municipio de La Dorada, por medio de la implementación Programa Guardianas de humedales</p>	<p>Se tuvo la vinculación de 10 guardianes, con los cuales se logró la extracción de 39.908 kg de residuos sólidos de los humedales El Paraíso, Humedal Victoria Real, Humedal Las Ferias (Sector Escuela Juan Pablo II, Sector pan Coger), Humedal escombrera, Humedal San Javier, entre otros. Entre los residuos retirados se encuentran residuos de construcción y demolición (RCD), madera, plástico, botellas PET, llantas, muebles, entre otros, igualmente se realizaron eventos de capacitación, socialización, sensibilización y difusión sobre las áreas de influencia de los humedales, dirigida a miembros de Juntas Administradoras Locales JAL, Juntas de Acción Comunal JAC, líderes comunitarios, estudiantes y comunidad en general donde se trataron temas relacionados con la conservación del recurso hídrico, protección y contaminación y manejo de microcuencas y humedales.</p>
<p>3) Se suscribió el Convenio 216-2021, cuyo objeto fue aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la limpieza, manejo y conservación de la margen izquierda de la Ribera del Río Magdalena en el municipio de La Dorada, partiendo desde la desembocadura del Río Guarinó, hasta la desembocadura del Río La Miel en el</p>	<p>Se mejoraron las condiciones ambientales de dicho tramo para la franja de protección del río Magdalena. Por otra parte, con la vinculación de los 368 pescadores, se logró el establecimiento de 13.156 árboles nativos en los sectores del Área Forestal Protectora (Faja Forestal Protectora) del río, el mantenimiento de los 13.156 árboles establecidos en el convenio anterior y la continuidad a las actividades</p>

centro poblado de Buenavista, en una longitud de 68 kilómetros.

de limpieza de la faja foresta protectora, con la vinculación de los grupos de Pescadores en época de veda, para un total de 23.84 Hectáreas intervenidas con el establecimiento de los árboles



Acciones de siembra de árboles en fajas

ACCIÓN ADELANTADA	IMPACTO
<p>4) Se suscribió el Convenio 217-2021, cuyo objeto fue aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el manejo y conservación de las Fajas Forestales Protectoras de los cuerpos hídricos de la zona urbana del municipio de La Dorada</p>	<p>Sus actividades se enfocaron en la vinculación de 10 Guardianes y un coordinador por 9 meses, encargados de ejecutar labores de limpieza de los humedales, educación y sensibilización ambiental y apoyo al control y manejo del Caracol Africano en el municipio de La Dorada.</p>
<p>5) Corpocaldas y el Instituto Alexander Von Humboldt IAVH suscribieron el convenio 2020-260 cuyo objeto fue:</p>	<p>Con un área potencial de 58.135 Hectáreas de las cuales hoy existe un remanente de 188,61 Hectáreas de</p>

<p>“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para fortalecer el conocimiento y la conservación del bosque seco tropical en la jurisdicción de Corpocaldas, escala 1:25.000”.</p>	<p>bosques naturales, distribuidas en 15 municipios ubicados sobre los valles geográficos de los ríos Cauca y Magdalena. Adicionalmente, como producto final se formuló un documento síntesis, con lineamientos y estrategias para conservación integral del bosque seco encada uno de los municipios identificados de conformidad con el Programa de gestión Integral del bosque seco tropical en Colombia.</p>
<p>6) Componente social y de participación Comunidades NARP.</p>	<p>La corporación construyó una agenda de trabajo con comunidades NARP, y trabaja de forma permanente a través de una instancia de participación denominada mesa ambiental afro caldense, desde este espacio, se priorizan y promueven acciones en materia ambiental con estas comunidades que incluyen las comunidades NARP presentes en La Dorada.</p>

2. ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA

PRIORIZACION PARA EL INICIO	<ul style="list-style-type: none"> • Corpocaldas aplicó los criterios de priorización de los que trata el ARTÍCULO 2.2.3.2.3A.4. Del Decreto 2245 de diciembre de 2017 (Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas), en donde se estipula que Las autoridades ambientales competentes deberán definir el orden de prioridades para el iniciodel acotamiento de las rondas hídricas en su jurisdicción, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia". • En este contexto la corporación expidió la Resolución 2020-1741, por la cual se definió el orden de prioridades para iniciar acotamiento de las rondas hídricas en cuerpos de agua lóticos y seconcluyó que los acotamientos deberán iniciar en las 9 corrientes clasificadas en prioridad alta, de acuerdo con el presupuesto anual de rentas y gastos de la entidad y en concordancia con el plan de acción institucional 2020-2023. Respecto a los ríos Magdalena, Risaralda y La Miel que fueron categorizados en prioridad alta, como se trata de cuencas compartidas, es preciso adelantar gestión para el acotamiento de sus rondas hídricas en el marco de las comisiones conjuntas.
ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO	<p>En el año 2022, Corpocaldas recibió asesoría por parte de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, en el marco de sesiones técnicas de acompañamiento a autoridades, con el fin de dar CUMPLIMIENTO a LA LEY ACCIÓN CLIMÁTICA 2169 DE 2021.</p> <p>META: AC, y recibir acompañamiento en la formulación y gestión de los proyectos específicamente relacionados con corrientes priorizadas para el acotamiento de rondas hídricas, en ese orden</p>

	<p>de ideas, se ha venido trabajando en la propuesta del perfil del proyecto para el acotamiento de la ronda hídrica del río Magdalena, con miras a conseguir fuentes de financiación internacionales, que permitan cumplir con el objetivo.</p>
COMISIÓN CONJUNTA	<p>En el marco de guía metodológica para el acotamiento de la ronda hídrica, se establece en cuanto a Comisiones Conjuntas, que en los casos en que el cuerpo de agua priorizado comprenda dos o más jurisdicciones de Autoridades Ambientales, se deberá adelantar el trabajo en el marco de la comisión conjunta de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente para ello y en lo aplicable al acotamiento de la ronda hídrica y la definición de las estrategias para su manejo ambiental. En todo caso se debe propender por el logro del desarrollo del proceso con visión de cuenca hidrográfica como unidad mínima de análisis a considerar; así las cosas, CORPOCALDAS en el marco de la comisión conjunta ha propiciado el intercambio de información técnica con la CAR y ha expuesto el interés de cooperación con el fin único del acotamiento de la ronda en la cuenca conjunta. Se realizó el primer acercamiento con La CAR el pasado 12 de diciembre de 2022, por medio de la presentación por parte de esta entidad de los productos de cartografía base generados a lo largo del río Magdalena, incluyendo la jurisdicción del Departamento de Caldas, insumos que serán gestionados entre instituciones para la realización del acotamiento de la ronda hídrica.</p>
COMITÉ DE SEGUIMIENTO	<p>Asistencia al Comité de Seguimiento para la verificación del cumplimiento de la sentencia el pasado 8 de noviembre de 2022 convocada por CORMAGDALENA, en el marco del cual se realizó la revisión de avances por las partes actuantes en la sentencia, avances que se reportaron por medio del radicado # 2022-IE- 00030119 (Adjunto).</p>

II. PARQUE NATURAL NACIONAL DE LOS NEVADOS

Clase de proceso:	Acción de tutela
Radicado:	73001-22-00-000-2020-000091-00
Accionante:	JUAN FELIPE RODRÍGUEZ VARGAS
Accionados:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS NACIONALES, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, MINISTERIO DE TRANSPORTE, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, UNIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER, y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS.
Sentencia de primera instancia:	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ Sala Quinta de Decisión Laboral. Ibagué - Tolima, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)
Sentencia de Segunda Instancia.	Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Laboral. M.P. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO. Sentencia STL10716-2020 del 25 de noviembre de 2020 Radicación n.º 90309 Acta n.º 44 Bogotá, D. C.,

Obligaciones derivadas de la sentencia para las Entidades accionadas y vinculadas

- Elaborar de manera mancomunada y coordinada el Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados, que consagre los tiempos, funciones y responsabilidades de cada uno en las acciones acordadas, con los compromisos a corto, mediano y largo plazo, tanto en las labores que se realizarán al interior del parque, así como las que se llevarán a cabo

en la respectiva zona de amortiguación, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

- Designación de los representantes de cada entidad en un término de quince (15) días contados a partir de la comunicación de este proveído
- En un (1) mes los representantes de las entidades deberán conformar un comité, quienes deberán preparar y presentar ante el a quo, el Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados, así como de las correspondientes zonas de amortiguación.
- Aprobado el plan conjunto las autoridades antes mencionadas deberán implementarlo de manera inmediata de acuerdo con los plazos fijados para cada etapa, lo cual deberá ser verificado por la Comisión de Seguimiento y Cumplimiento que se implemente en aquel plan.
- En un término no superior a un mes luego de la comunicación de esta sentencia, acuerden una red de monitoreo ambiental en el Parque Nacional Natural los Nevados, mediante guardas ambientales, que permita identificar y denunciar ante la Fiscalía General de la Nación de ser el caso, la intromisión de especies ferales u otros animales, de más ganado del ya existente, de cultivos de papa y de personas que no tengan autorización para ingresar al Parque y demás funciones compatibles con el cuidado del Parque (Artículo 7 de la sentencia de 1 instancia)

Actuaciones realizadas por CORPOCALDAS

- **Respecto del monitoreo y vigilancia** CORPOCALDAS ha brindado el acompañamiento técnico

- **Procesos sancionatorios ambientales.**

Expediente 20-2022-008 en contra del señor Luis Fernando Morales Sepúlveda respecto del predio la pianola, sector laguna negra – Villamaría.

Actualmente el proceso se encuentra para formulación de cargos, y dar respuesta al investigado respecto a la solicitud de cesación.

Expediente 20-2023-117 en contra de la sociedad CONSTRUCOLDI S.A.S respecto del predio Patio Bonito, Sector Laguna Negra, Villamaría. Actualmente el proceso se encuentra en verificación de hechos, con el fin de verificar el estado actual y si de acuerdo con lo observado en campo, procede la imposición de una medida preventiva de suspensión. Se está a la espera de que por parte de la Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas de la Entidad se remita el informe técnico respectivo, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo sancionatorio.

- **Remisión de información a otras Entidades.** Corpocaldas ha emitido diferentes conceptos técnicos, los cuales han sido remitidos con destino a la Policía Nacional – Técnico de Investigación Criminal. Producto de dichas comunicaciones, la Fiscalía 34 DEMA de Medellín se encuentra a la fecha adelantando las indagaciones respectivas a efectos de determinar la comisión de posibles delitos ambientales, una de las cuales se encuentra radicada bajo el número 110016000099202200852, solo por poner un ejemplo.

Especies invasoras

Con la conformación de la mesa interdepartamental para el manejo de estas especies invasoras se ha realizado las siguientes actividades:

1. acta de compromisos que fue allegada a este honorable despacho suscrita en el municipio de Murillo en el mes de mayo del año 2024,

donde se evidencia con claridad el plan de acción sobre la materia que ha sido acordado con las diferentes entidades relacionadas.

2. La próxima mesa de trabajo interdepartamental está programada para el 25 de julio del año 2025, mesa en la cual se realizará la concertación final de las acciones relacionadas con el retamo espinoso, tercera mesa de gobernanza de la cual se adjunta la invitación correspondiente que ha sido remitida a las diferentes entidades relacionadas.
3. Inventario detallado Georeferenciado. Actualmente Corpocaldas está llevando a cabo la ejecución del Convenio No. 201-2023, con la fundación para la conservación de la Vida Silvestre, por tanto se ha avanzado en la actualización del mapa de ubicación de retamo que presentó BIONAT grupo de investigación de la Universidad de Caldas en el marco del proyecto “Estado poblacional, biología reproductiva y diversidad genética de la planta invasora *Ulex europaeus* L., en poblaciones de la Cordillera Central colombiana”. El mapa que se está elaborando contiene ubicación espacial de focos de tanto de *Ulex europaeus* como de *Genista monspessulana* en todo el departamento de Caldas, además se está llevando a cabo la caracterización de los predios donde están las poblaciones invasoras el retamo espinoso y liso identificando el área total de las poblaciones.
4. Plan de trabajo. Una vez se finalice del Convenio No. 201-2023, se tendrá la información disponible para construir el plan de trabajo, cronograma y presupuesto, todo esto se trabajará en la mesa regional de especies invasoras. Como soporte se anexa la carta de invitación de la reunión que se llevará a cabo el próximo 25 de julio de la mesa técnica por la Gobernanza en la prevención, control y erradicación del retamo espinoso y retamo liso en el páramo los nevados y zona de influencia en Caldas y Norte del Tolima.

III. VENTANILLA MINERO AMBIENTAL

Medio de Control:	Protección de derechos e Intereses Colectivos
Radicado:	25000234100020130245901
Demandante:	Iván Cepeda Castro, y otros
Demandado:	Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional de Minería
Sentencia:	Sentencia de Segunda Instancia del 4 de agosto de 2022, proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo ContenciosoAdministrativo de Primera Instancia.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA

En el mes de febrero de 2023 en reunión interna entre el secretario general, la subdirectora de evaluación y seguimiento y la subdirectora de planificación ambiental del territorio se definió que la subdirección de planificación se encargaría de atender las solicitudes de certificaciones mineras por tratarse de conceptos con información sobre determinantes ambientales. Atendiendo a esta delegación, durante el mes de marzo se realizaron las gestiones necesarias con el Ministerio de Ambiente para acceder a los usuarios y perfiles de la plataforma Vital ya que este módulo de la citada plataforma no se encontraba implementado en la Corporación, y se realizaron los primeros ejercicios de parametrización del proceso de certificación minera.

Orden 1: El Minambiente, en su calidad de organismo rector del SINA, en el término de dos años, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, junto con las autoridades mineras y ambientales que estime competentes, deberá elaborar un documento que relacione e identifique: 1) los ecosistemas del SINA zonificados en los que esté prohibida o restringida la minería; 2) los

ecosistemas del SINAP en los que sí esté permitida la minería, y 3) los ecosistemas del SINAP que no cuenten con zonificación y, por ende, con plan de manejo que defina los sectores en donde se autoriza a este tipo de actividades.

Orden 1.3.1: Expedir las certificaciones mineras.

Orden 3: Diagnóstico de problemáticas minero-ambientales, inventario de pasivos ambientales mineros y plan preventivo y correctivo.

Orden 5: Actualización de guías minero-ambientales y términos de referencia ajustados a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 1753 de 2015

Acciones realizadas por la SPAT

Atención a las solicitudes de información por parte del Ministerio.

1. Suministro de información de proyectos licenciados, estado de los permisos de uso y aprovechamiento de recursos naturales: marzo de 2022.
2. Suministro de información sobre identificación de actores en el territorio. Septiembre de 2022.
3. Atención de Verificación oferta institucional reportada. Septiembre de 2022
4. Suministro de matriz diligenciada respecto a planes de manejo de áreas protegidas y su cartografía: febrero de 2023.
5. Suministro de información técnica y cartográfica de los planes de manejo de áreas protegidas: febrero de 2023.

A la fecha, Corpocaldas se encuentra al día respecto de solicitudes de información.

Atención solicitudes de certificaciones Mineras.

Si bien esta cifra cambia diariamente, a la fecha del presente reporte se cuenta con las siguientes cifras:

Año	Cantidad Solicitudes en VITAL	Contestadas y Cerradas en VITAL
2023	593	593
2024 (corte al 24/06/2024)	104	86

A la fecha nos encontramos al día en atención de solicitudes en los plazos y términos de norma establecidos.

Sesiones Mesa Técnica Interinstitucional -MTI-.

- 12 de diciembre de 2023. Cuarta sesión – Mesa de trabajo interinstitucional. Avanzar con el cumplimiento de la orden tercera, numeral sexto de la sentencia 2013-02459-01, en el sentido de desarrollar la cuarta sesión de la Mesa de Trabajo Interinstitucional y presentar avance en el cumplimiento de las demás órdenes. Virtual.
- 15 de diciembre de 2023. Quinta sesión – Mesa de trabajo interinstitucional. Avanzar con el cumplimiento de la orden tercera, numeral sexto de la sentencia 2013-02459-01, en el sentido de desarrollar la cuarta sesión de la Mesa de Trabajo Interinstitucional y presentar avance en el cumplimiento de las demás órdenes. Virtual.

Para la vigencia y teniendo en cuenta los temas que se trabajan actualmente desde la sentencia, se delegó la representación en el MTI a la Dra. Adriana Mercedes Martínez, son parte del equipo de enlaces Adriana Cutiva y Martha Patricia García.

IV. RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO – LOMAPRIETA

Acción:	Acción de tutela
Referencia:	Expediente T- 5.161.395
Accionante:	Carlos Eduardo Gómez Restrepo en calidad de gobernador del Resguardo Indígena Cañamomo – Lomaprieta,
Accionado:	Agencia Nacional de Minería, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural y otros
Sentencia:	Sentencia T-530 de 2016 proferida el 27 de septiembre de 2016, por la Sala Novena de Revisión de la Corte Constitucional, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, específicamente las previstas en los artículos 86 y 241 numeral 9 de la Constitución Política y en el Decreto Ley 2591 de 1991.

Órdenes Dadas por la Sentencia:

UNDÉCIMO: PREVENIR al accionante, en su calidad del Gobernador, y a las autoridades tradicionales del Resguardo Cañamomo y Lomaprieta, para que dentro de los seis meses siguientes a la terminación del proceso de titulación, procedan a presentar ante CORPOCALDAS un Plan de Manejo Ambiental para la minería artesanal en sus territorios, en los términos y condiciones establecidos en el párrafo 103.5 de esta sentencia.

DÉCIMO CUARTO: ORDENAR a CORPOCALDAS que se abstenga de proferir licencias ambientales para la explotación minera en la zona establecida en el numeral quinto de esta providencia, hasta que no quede en firme la determinación de la ANT sobre la delimitación territorial.

Con respecto al cumplimiento de la sentencia Corpocaldas desde el Grupo de Licencias Ambientales participó los días 26, 27 y 28 de julio del año 2022 a la convocatoria de seguimiento a la Sentencia T-530 de 2016 en donde se hicieron los pronunciamientos en el siguiente sentido:

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA

ACCION ADELANTADA DETALLE	DETALLE
ORDEN UNDÉCIMA	<p>Con respecto a la medida “UNDÉCIMA” de la Sentencia hasta la fecha no se ha recibido el Plan de Manejo Ambiental elaborado por el Resguardo Indígena Colonial Cañamomo Lomaprieta, toda vez que el proceso de titulación a cargo de la Agencia Nacional de Tierras aún no ha culminado.</p> <p>Se estableció una mesa de trabajo con la participación de representantes del Resguardo, la Asociación de Mineros Ancestrales del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta en Riosucio y Supía Caldas – ASOMICARS y CORPOCALDAS para revisar los documentos elaborados para el Resguardo por parte de la Universidad de Córdoba; así como sobre los componentes principales de un PMA y su importancia como instrumento de planificación y gestión ambiental.</p> <p>También se indicó que como parte de lo trabajado en esa mesa, se realizó un recorrido de reconocimiento en campo por los diferentes sectores mineros al interior del Resguardo: La Unión, Gavia, San Bartolo,</p>

	<p>San Cayetano – Guamal y bajo Sevilla, con el propósito de identificar los diferentes tipos de actividades mineras y los impactos ambientales generales asociados en contraste con lo abordado en el documento.</p> <p>El día 27 de junio de 2024, CORPOCALDAS realizó reunión conjunta con las siguientes entidades Policía Nacional, delegado de la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, gobernación del Caldas, Delegado de la procuraduría General de la Nación, Delegados de la Agencia Nacional de Tierras y de la Agencia Nacional de Minería; Una vez revisadas las obligaciones de la sentencia, quedan pendientes las siguientes acciones a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">- Que la Asociación de Mineros Ancestrales ASOMICAR presente el Plan de Manejo Ambiental PMA a CORPOCALDAS- Que por parte de la Agencia nacional de Minería realice la información del censo actualizados• La Agencia Nacional de Tierras realice la delimitación de territorio
ORDEN DÉCIMA CUARTA	<ul style="list-style-type: none">• Con respecto a la medida “DECIMO CUARTA” de la Sentencia CORPOCALDAS no ha expedido ni otorgado con posterioridad al fallo y hasta la fecha, licencias ambientales para explotaciones mineras en el polígono establecido en dicha sentencia.<p>La realización del acta de estas jornadas estuvo a cargo de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.</p>• Posteriormente el 4 de octubre del 2022, participamos de manera virtual y con carácter informativo en otra jornada de seguimiento a los compromisos que quedaron para algunas entidades de las jornadas del mes de julio. Corpocaldas, no tenía compromisos definidos. Lo que se mencionó para las medidas de la sentencia en los pronunciamientos anteriores, siguen en el mismo estado a la fecha

V. SENTENCIA MINERÍA EN MARMATO

Medio de Control:	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado:	2006-00165
Demandante:	Procuraduría General de la Nación Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios
Despacho	JUZGADO CINCUENTA Y TRES (53) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. – SECCIÓN
En conocimiento:	SEGUNDA, bajo la ponencia de la Juez Nelcy Navarro López

El 22 de mayo de 2014 se profirió sentencia de Segunda instancia dentro del proceso referenciado en líneas previas, la cual en su parte resolutiva estableció unas acciones a implementar por parte de Corpocaldas, las cuales se transcriben para su conocimiento:

“(...) CUARTO: ORDENAR al departamento de Caldas, municipio de Marmato y CORPOCALDAS que **elaboren coordinadamente un plan de acción** con indicativos de gestión medibles, cuantificables y con un cronograma para su ejecución, que permita, dentro del marco de sus competencias, desarrollar en el menor tiempo posible, labores tendientes a la legalización de la minería informal en ese Municipio. Adicionalmente, dicho plan tendrá como propósito lograr eficazmente la prevención de los peligros derivados de la inestabilidad del suelo de los sectores donde se extrae el mineral aurífero, para lo cual deberán seguirlas orientaciones consignadas en el estudio realizado en el mes de junio de 2006 por parte de CORPOCALDAS y que obra folios 23 a 68 del cuaderno 3 del expediente.

El aludido plan deberá presentarse ante Comité de Verificación dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia.

QUINTO: ORDENAR a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS que **realice un informe técnico en el que determine la situación actual de las fuentes hídricas del Municipio de Marmato**, manejo de aguas y disposición de estériles y la reforestación de las zonas afectadas, y Establezca las acciones que deben ejecutarse para

superar de manera definitiva la causa de la contaminación de las mismas y las propuestas para su cumplimiento;

Así mismo, **elaborará un plan para llevar a cabo el proceso de recuperación de las fuentes hídricas y la reforestación**, estableciendo los tiempos para su realización y los procesos que se deben desarrollar para ello.

Para lo anterior, la Alcaldía de Marmato junto con la Gobernación de Caldas en lo que esta tenga competencia, deberán hacer acompañamiento continuo y permanente a la Corporación, y junto con esta desarrollar los planes propuestos para la mitigación y la solución del daño ambiental y la recuperación definitiva de las fuentes hídricas, y la reforestación total de las zonas afectadas.

La referida obligación deberá cumplirse dentro de los (6) meses siguientes a la ejecutoria de este fallo, luego de lo cual dispone de un (1) mes para remitir copia del informe al Comité de Verificación.

CUARTO: ADICIONAR la parte resolutiva de la sentencia del 29 de julio de 2009 del Juzgado Décimo Administrativo de Descongestión del circuito de Bogotá. En el siguiente sentido:

“NOVENO A: “Disponer la conformación de un Comité de Verificación para el cumplimiento de la sentencia, al que hace referencia el artículo 34 de la Ley 472 de 1998, que estará integrado por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, el Alcalde del Municipio de Marmato, el Gobernador de Caldas y el Director de CORPOCALDAS, quienes deberán rendir informes acerca del acatamiento de lo dispuesto en esta Sentencia, cada tres (3) meses a partir de su ejecutoria, hasta que el fallo sea cumplido en su integridad y ante respectivo Despacho de conocimiento”.

AVANCES DE CORPOCALDAS

Los avances que se tienen son conocidos por las subdirecciones de la entidad, sin embargo, de la información remitida a este profesional se pudo constatar lo siguiente:

- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 075-2023: Obras en el municipio de Marmato. \$187.581.528. 12 meses. Obras de reducción del riesgo- 11 de julio2023.
- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 095-2023: Proyecto piloto de aprovechamiento de estériles. \$212.013.581. 11 de julio de 2023.
- Contrato de prestación de servicios 177-2023 Contratista Víctor Mauricio Orozco Cifuentes Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar enla recopilación de información, análisis y establecimiento de recomendacionesen producción más limpia, para implementar prueba piloto de buenas prácticas minero-ambientales en una planta de beneficio o molino en Marmato, en el marco de la Agenda Minero Ambiental del municipio de Marmato - Caldas.
- Frente al proceso de vertimientos en el municipio, se ha venido trabajando en el PSMV (plan se saneamiento y manejo de vertimientos).
- Frente actualizar la información de movimientos de masa: Desde mediados del año 2023 a la fecha, se está actualizando el inventario de eventos ocurrido enel municipio de Marmato, desde el año 2013 hasta la fecha, dentro de los cuales, se incluyen los eventos por movimientos en masa presentados en el Cerro El Burro, dicha información puede ser consultada en el siguiente link:
https://corpocaldasmzls1my.sharepoint.com/:x/g/personal/adielar_amirez_corpocaldas_gov_co/Ec3VNclafNRGk4onFakRI7kBxuqzmgZ5jtHIQE1njJDJ1Q?e=4pA0ib

Este inventario sirve al municipio, para la actualización de cualquier estudio de zonificación de amenaza y riesgo por movimientos en masa

- SE REALIZÓ REUNION en diciembre de 2023 donde se inició la mesa de concertación del plan de acción acompañada por la procuraduría Ambiental para Caldas. Está pendiente consolidación plan de acción por la Gobernación de Caldas.

PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS:

- El prestador del servicio de alcantarillado en el municipio de Marmato, EMPOCALDAS S.A.E.S.P, presentó la actualización del PSMV para evaluación de esta Corporación, y se realizó requerimiento de ajuste y complementación de información por parte de CORPOCALDAS. En respuesta al requerimiento 2022-IE-00022313 (Anexo) de 31 de agosto de 2022 Empocaldas S.A. E.S.P. envía el documento 2022-El-00021731 de 27 de diciembre de 2022, el cual es objeto de evaluación en el informe - 500-55 radicado 2023-II-00001132 de 25 de enero de 2023, se realizan requerimientos a través del Radicado 2023-IE-00001496 de 21 de enero de 2023 y se recibe respuesta por parte de Empocaldas S.A. E.S.P mediante radicado 2023-El-00014425 de 15 de agosto de 2023, el cual se encuentra en la fase de evaluación.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS EXPUESTAS.

1. De acuerdo con el diálogo con las subdirecciones se pudo constatar que hay acciones que no se han podido realizar como la toma de muestras entre otros, por la ausencia de garantía de seguridad de los funcionarios de la CAR, los cuales han sido amenazados en diversos escenarios en este municipio.

2. Actualmente las acciones planteadas no van encaminadas en la solución definitiva a la problemática sino simples acciones de mitigación, una solución definitiva es el cierre de los molinos y acabar con la minería en el municipio.
3. No se ha avanzado en la realización de los procesos sancionatorios ambientales sobre los cuales debe haber una continuidad alta para mostrar resultados de parte de la CAR en el marco de sus competencias.

CONCLUSIONES:

- La corporación ha realizado medidas necesarias para cumplir con las acciones impuestas en la sentencia, sin embargo no las ha completado todas en debida forma.
- Se necesita contundencia en acciones importantes y definidas como el cronograma, el cual considero debe estar aprobado por las entidades para llegar donde el juez.
- Hay que definir qué acciones del plan de acción se deben cumplir o se encuentran en estado crítico y hacer un plan de acción y seguimiento de cada acción.
- Cumplir con las acciones establecidas.
- Dejar las evidencias suficientes para ser aportadas al proceso.
- Se requiere que el juzgado o la procuraduría garanticen la seguridad de los funcionarios para continuar con las acciones de cumplimiento.
- Debe haber un compromiso enorme de la alcaldía de marmato en la gestión con los molinos y las acciones de su competencia.
- Deben destinarse recursos de la CAR para el cumplimiento de las acciones establecidas.
- Debe culminarse el PSMV del municipio.

Por su parte esta Corporación aporta al plan de acción las siguientes actividades:

Actividad	Responsable	Tiempo	Observaciones	Indicador
Ejecutar proyecto piloto con los estériles resultado de la actividad minera, denominado: reutilización de residuos estériles mineros del municipio de Marmato-Caldas para la pavimentación de vías terciarias el busca dar un uso aprovechable. El cual buscar disminuir los riesgos asociados a una inadecuada disposición de los mismos.	Corpocaldas, Gobernación y Alcaldía	ene-24	Revisar la utilización de los estériles en vías terciarias del municipio de Marmato y así afrontar de una manera sostenible una problemática que se convierte en un foco de riesgo y de esta manera resolver el estado de las vías terciarias del municipio. Lo anterior, por la inadecuada disposición de los estériles resultantes de la actividad minera, en las laderas y drenajes existentes en la parte alta del municipio de Marmato, que ha generado riesgos por movimientos en masa.	Convenio suscrito
Validar las acciones resultado del proyecto piloto, con el fin de determinar el probable uso de los estériles, en la adecuación de vías terciarias	Corpocaldas, Gobernación y Alcaldía	ago-24	Una vez se cuente con los resultados del proyecto piloto de estériles, se procederá a analizar los posibles alternativas de uso de estos en la adecuación de vías terciarias. De arrojar resultados positivos, se socializará con los alcaldes vecinos ofreciendo la posibilidad firmar convenios que permitan el aprovechamiento de estos en las vías de sus municipios.	Resultados del proyecto
Implementar prueba piloto de buenas prácticas minero ambientales en una planta de beneficio del municipio de Marmato.	Gobernación y Corpocaldas	mar-24	Este ejercicio es para apoyar en la recopilación de información, análisis y establecimiento de recomendaciones en producción más limpia, para implementar prueba piloto de buenas prácticas minero ambientales en una planta de beneficio o molino en Marmato, en el marco de la Agenda Minero Ambiental del municipio de Marmato - Caldas.	Contrato suscrito
Emitir un Informe Diagnóstico en el que determine la situación actual de las fuentes hídricas del Municipio de Marmato (orden quinta del fallo judicial), manejo de aguas y disposición de estériles y la reforestación de las zonas afectadas, y establezca las acciones que deben ejecutarse para superar de manera definitiva la causa de la contaminación de las mismas y las propuestas para su cumplimiento.	Corpocaldas	ago-23	Se llevó a cabo un recorrido por los Molinos generando un documento con la caracterización el cual se entrega con el informe a la Magistrada	Informe técnico
Definir una ruta de acción para la intervención de los molinos identificados en el diagnóstico y darle aplicación a la misma	Corpocaldas	dic-24	En el mes de febrero se definirá la ruta de intervención que será aplicada durante toda la vigencia 2024, esta intervención busca promover la legalización de los molinos que cumplen con los requisitos de trámite y asesorarlos para la formalización y manejo de sus vertimientos, y por otro lado revisar con la administración municipal los casos que no pueden tener un uso de suelo conforme (para este último propósito en enero 2024 se ofició al Alcalde de Marmato solicitando su concurso en el marco de las funciones que competen al municipio)	
Elaborar un plan para llevar a cabo el proceso de recuperación de las fuentes hídricas y la reforestación, estableciendo los tiempos para su realización y los procesos que se deben desarrollar para ello	Corpocaldas	jun-24	Corpocaldas avanza en las actividades para la adopción del PORH de microcuena Aguas Claras, ya se tiene acta de protocolización de la Consulta Previa con las comunidades indígenas de la zona, queda pendiente la actualización del diagnóstico (requerida por la parcialidad indígena) y adopción por Acto administrativo Este documento corresponde al Plan que conllevará al mejoramiento integral fuentes hídricas	